INFORME SOBRE AUTORES DE PROYECTOS DE SEGURIDAD APROBADOS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DEL PRESIDENTE GABRIEL BORIC

09 de enero de 2025

1.- INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como finalidad representar la distribución de los proyectos de ley que el gobierno del presidente Gabriel Boric identifica como *"proyectos en materia de seguridad"*, que se habrían despachado del Congreso Nacional durante su administración, clasificándolos según sus autores, según el período presidencial en que se habría dado inicio a la iniciativa legislativa, según si se tratara de una moción parlamentaria o un mensaje presidencial y, tratándose de una moción parlamentaria, creativa tendría como autores a parlamentarios oficialistas, de oposición o se trataría de una iniciativa transversal.

Corresponde hacer la prevención de que este informe no realizará una evaluación ni cuantitativa ni cualitativa de los referidos proyectos de ley, tanto respecto a si efectivamente son proyectos cuya materia es clasificable como "de seguridad", ni tampoco en relación con su impacto en la seguridad pública del país o sobre su calidad técnica. Simplemente, lo que se hace es un desglose de los 65 proyectos de ley despachados desde el Congreso Nacional, es decir, que han terminado su tramitación legislativa ante el parlamento.

2.- IDENTIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LEY

Los proyectos de ley en materia de seguridad aprobados durante la administración del Presidente Boric han sido individualizados a través de distintas fuentes abiertas por el propio Ejecutivo. Como se señaló en el párrafo introductorio, el presente informe no evaluará técnicamente si dicho listado de iniciativas legislativas omite alguno o si incorpora otro no debiendo hacerlo; simplemente, se tomará la muestra que el propio Ejecutivo ha identificado como proyectos en materia de seguridad.

Públicamente, el Ejecutivo se hace referencia a *"63 leyes aprobadas en materia de seguridad"*, pero en este informe a decidido incorporar 2 iniciativas en trámite de constitucionalidad ante el Excelentísimo Tribunal Constitucional, a saber:

1) Boletín N° 14614-07, que que crea el Ministerio de Seguridad Pública.
2) Boletines refundidos N° 16180-25, 16210-25, 16224-25, 16235-25 y 16239-25, que Determina conductas terroristas, fija su penalidad y actualiza la legislación vigente en la materia.

El trabajo, asimismo, se ha desarrollado separando entre aquellos proyectos que han formado parte de las anunciadas agendas legislativas priorizadas en materia de seguridad ("*Fast Track* legislativo", una del año 2023 y otra del año 2024) y aquellos proyectos que no han formado parte de estas agendas priorizadas.

El desglose de las iniciativas en materia de seguridad despachadas durante la administración del Presidente Boric se encuentran detalladas en un anexo a este documento. De igual forma, mayores detalles sobre los autores de las iniciativas se encuentran en un documento Excel, que se debe entender como base de datos utilizada para este informe.

3.- SOBRE LOS PARLAMENTARIOS AUTORES DE LOS PROYECTOS DE LEY

Para efectos de la completa comprensión del presente informe, se hace presente que cuando los proyectos de ley han sido mociones parlamentarias, es decir, son presentados por parlamentarios (a diferencia de lo que sería un mensaje presidencial, que importa un proyecto de ley presentado por el Ejecutivo), resulta necesario clarificar ciertas denominaciones que se utilizan en el presente informe.

En primer término, al describir una moción como ***transversal*** en relación a sus autores, a lo que se hace referencia es que los autores del proyecto de ley pertenecen a distintos sectores políticos del país y, por tanto, en su conjunto no pueden ser clasificados como "oficialistas" o "de oposición".

Por otra parte, al hacer referencia a que una moción es de parlamentarios ***oficialistas***, lo que se identifica es que los parlamentarios que presentan la iniciativa legislativa son de partidos políticos que forman parte de las coaliciones oficialistas de la presente administración, es decir, son *oficialistas* respecto de la administración del Presidente Boric, con independencia que los conglomerados políticos hayan cambiado en el tiempo. Por ejemplo, si una iniciativa hubiera sido presentada sólo por diputados socialistas, entonces para efectos de este informe sería una iniciativa de ***diputados oficialistas***, con independencia de que se hubiera presentado mientras el Partido Socialista conformare la Concertación de Partidos por la Democracia, la Nueva Mayoría, el Socialismo Democrático y, también, con completa independencia de si durante el periodo presidencial que presentaron la iniciativa legislativa se encontraban en un bloque de oposición u oficialista.

A contrario sensu, una moción presentada por parlamentarios de ***oposición*** también debe entenderse que lo son respecto de la administración del Presidente Boric, siguiendo entonces la lógica expuesta en el párrafo anterior.

Finalmente, también se cuenta con la clasificación de proyectos de ley según la cámara a la que pertenecen los mocionantes, es decir, si es un proyecto que emana del Senado o de la Cámara de Diputados.

4.- INICIATIVAS DE LOS *FAST TRACK* VERSUS INICIATIVAS FUERA DE ELLOS

Entendiendo que el primer *Fast Track legislativo* fue acordado entre el Ejecutivo y el Congreso Nacional en el mes de abril del 2023 y que la administración del Presidente Boric comenzó en marzo de 2022, la distribución según si los proyectos han integrado o no alguna de las dos agendas legislativas priorizadas en seguridad *Fast Track* es:

TABLA N° 1: INICIATIVAS SEGÚN SI INTEGRAN LOS FAST TRACK LEGISLATIVOS O NO

INICIATIVAS DENTRO DE FAST TRACK	*INICIATIVAS FUERA DE FAST TRACK*
• 23 leyes de la República • 2 proyectos despachados del Congreso en trámite de constitucionalidad ante el Excmo. TC.	• 40 leyes de la República

En relación con las fechas, la primera ley aprobada de un "proyecto *Fast Track*" es el 29.04.2023. Antes de dicha fecha, siempre durante la administración del Presidente Boric (entre el 09.04.22 y el 14.04.2023), se publicaron 20 leyes de la República *en seguridad*.

Como consecuencia de lo anterior, podemos indicar que desde que se cuenta con agendas priorizadas en materia de seguridad (*Fast Track*), se han publicado en el Diario Oficial 20 leyes de la República que -a pesar de no ser parte de estas agendas priorizadas- han tenido tramitación en el Congreso y han sido promulgadas y publicadas.

Ello también permite concluir que, desde que el Ejecutivo ha impulsado las agendas priorizadas de seguridad *Fast Track* legislativos, se han despachado del Congreso Nacional 25 iniciativas que sí pertenecen a estas agendas priorizadas y 20 que no, lo que genera razonables dudas respecto de cuál ha sido la verdadera priorización de los proyectos *Fast Track*, respecto de aquellos que no integran estas agendas. Ello, considerando que hoy hay 27 iniciativas del segundo *Fast Track* legislativo[1] que están en tramitación, algunas de ellas, inclusive, sin movimiento concreto o útil desde más de un año a la presente fecha.

También es importante que, en lo sustantivo, las fechas de publicación de leyes reflejan que no se ha dejado de legislar fuera de la agenda priorizada, pensando en mayor celeridad para los proyectos *Fast Track*. Sólo como un ejemplo, en el mes de diciembre de 2024, no se publicó ninguna ley nueva en el Diario Oficial que fuera parte del *Fast Track*, mientras que sí se publicaron dos leyes que no forman parte de la agenda priorizada, pero que el Ejecutivo identifica como *leyes de seguridad*.

[1] Algunas de ellas, también formaban parte del primer *Fast Track* legislativo.

5.- DESGLOSE DE INICIATIVAS SEGÚN AUTORES

Se observarán primeramente las iniciativas que formaron parte de alguno de los dos *Fast Track* legislativos en seguridad; seguidamente, aquellas que no formaron parte de estas agendas legislativas, pero que son consideradas *leyes en materia de seguridad* por el Ejecutivo, y; finalmente, la sumatoria de las 65 iniciativas.

5.1.- INICIATIVAS QUE INTEGRARON LOS FAST TRACK LEGISLATIVOS

Referíamos antes que el universo de iniciativas legislativas despachadas por el Congreso Nacional parte de los *Fast Track* legislativos en seguridad son 25.

Pues bien, de ellos, según si las iniciativas provienen de mociones parlamentarias o son mensajes presidenciales, 10 iniciativas son mensajes presidenciales presentados durante la administración del Presidente Boric, 1 es mensaje presidencial presentado durante la segunda administración del Presidente Piñera, 1 es mensaje presidencial presentado durante la primera administración de la Presidenta Bachelet, 12 son mociones parlamentarias y 1 caso será categorizado como "otro"[2], en atención a que se origina de proyectos refundidos que incluyen tanto de mociones parlamentarias como un mensaje presidencial.

TABLA N° 2: ORIGEN DEL EJECUTIVO O DEL PARLAMENTO DE PROYECTOS FAST TRACK

PROCEDENCIA DE LA INICIATIVA	*CANTIDAD*
Mociones parlamentarias	12
Mensajes administración Boric	10
Mensajes administración Piñera II	1
Mensajes administración Bachelet I	1
Otro	1
Total	**25**

[2] La denominada "Ley Antiterrorista", tiene su origen en mensajes y mociones, y de estas últimas, transversales, de oposición y oficialistas. Además, hay proyectos de ley antiterroristas presentados en las segundas administraciones de los Presidentes Sebastián Piñera y Michelle Bachelet II, al menos.

Ahora bien, analizando exclusivamente aquellos proyectos de ley que fueron de iniciativa del Congreso Nacional, de las 12 mociones parlamentarias, 6 emanan de la Cámara de Diputados y 6 del Senado, lo que muestra un equilibrio a nivel de cámara de origen.

TABLA N° 3: ORIGEN DE LAS MOCIONES PARLAMENTARIAS DE PROYECTOS FAST TRACK

PROCEDENCIA SEGÚN CÁMARA DE ORIGEN	*CANTIDAD*
Cámara de Diputados	6
Senado	6
Total	**12**

Finalmente, al mirar específicamente a los autores, según si son parlamentarios oficialistas o de oposición a la administración del Presidente Boric, podemos dar cuenta que hay 2 mociones que son de parlamentarios de oposición, 2 mociones que son de parlamentarios oficialistas y 8 que son transversales, es decir, cuentan con parlamentarios tanto del oficialismo como de oposición.

TABLA N° 4: POSICIÓN POLÍTICA DE AUTORES DE PROYECTOS FAST TRACK

PROCEDENCIA SEGÚN CÁMARA DE ORIGEN	*CANTIDAD*
Transversales	8
Oposición	2
Oficialismo	2
Total	**12**

5.2.- INICIATIVAS EN SEGURIDAD QUE NO INTEGRARON AGENDAS PRIORIZADAS DE SEGURIDAD

Como se indicó precedentemente, al terminar el año 2024, el Ejecutivo refirió que 40 iniciativas legislativas en materia de seguridad que no conformaban parte de alguno de los *Fast Track*, habían sido publicadas como leyes de la República.

De éstos, 9 son mensajes presidenciales de la administración del Presidente Boric, 5 son mensajes presidenciales de la segunda administración del Presidente Piñera, 2 son

mensajes presidenciales de la segunda administración de la Presidenta Bachelet, 19 son mociones parlamentarias y 5 las calificaremos, bajo el mismo criterio que en el capítulo anterior, como *"otros"*.

TABLA N° 5: ORIGEN DE INICIATIVAS EN SEGURIDAD QUE NO INTEGRARON LOS FAST TRACK

PROCEDENCIA DE LA INICIATIVA	*CANTIDAD*
Mociones parlamentarias	19
Mensajes administración Boric	9
Mensajes administración Piñera II	5
Mensajes administración Bachelet II	2
Otros	5
Total	**40**

Respecto de aquellos proyectos de ley que fueron exclusivamente de iniciativa del Congreso Nacional, de las 19 mociones parlamentarias, 13 emanan de la Cámara de Diputados y 6 del Senado, siendo entonces, ligeramente más que el doble aquellas que emanan de la Cámara Baja.

TABLA N° 6: ORIGEN DE LAS MOCIONES PARLAMENTARIAS FUERA DEL FAST TRACK

PROCEDENCIA SEGÚN CÁMARA DE ORIGEN	*CANTIDAD*
Cámara de Diputados	13
Senado	6
Total	**19**

Para concluir este capítulo, observando la tendencia política de los parlamentarios autores, según si son oficialistas o de oposición a la administración del Presidente Boric, hay 7 mociones que son de parlamentarios de oposición, 1 moción que es de parlamentarios oficialistas y 11 que son transversales, es decir, cuentan con parlamentarios tanto del oficialismo como de oposición. A diferencia de lo que ocurría en los *"proyectos Fast Track"*, en este caso sí se puede ver una marcada tendencia de parlamentarios de oposición, ya sea en las iniciativas transversales, como en las que sólo participan parlamentarios de oposición. Por último, no puede dejar de llamar la atención que haya una sola moción oficialista.

TABLA N° 7: POSICIÓN POLÍTICA DE AUTORES DE PROYECTOS FUERA DEL FAST TRACK

PROCEDENCIA SEGÚN CÁMARA DE ORIGEN	*CANTIDAD*
Transversales	11
Oposición	7
Oficialismo	1
Total	**19**

5.3.- *TOTAL DE INICIATIVAS EN SEGURIDAD, SEA QUE INTEGRARON LOS FAST TRACK O NO*

De la sumatoria total de los 65 proyectos que el Ejecutivo ha calificado como *"de seguridad"*, 19 son mensajes presidenciales de la administración del Presidente Boric, 6 son mensajes presidenciales de la segunda administración del Presidente Piñera, 2 son mensajes presidenciales de la segunda administración de la Presidenta Bachelet, 1 es mensaje presidencial de la primera administración de la Presidenta Bachelet, 31 de ellos son mociones parlamentarias y 6 caerían en la categoría que ha sido rotulada como "otros". Llama poderosamente la atención que menos de un tercio sean mensajes presidenciales de la actual administración. También, que sólo sean 6 mensajes que hayan sido presentados por el gobierno anterior, máxime la cantidad de iniciativas legislativas que fueron presentadas durante su curso.

TABLA N° 8: ORIGEN DEL EJECUTIVO O DEL PARLAMENTO DEL TOTAL PROYECTOS

PROCEDENCIA DE LA INICIATIVA	*CANTIDAD*
Mociones parlamentarias	31
Mensajes administración Boric	19
Mensajes administración Piñera II	6
Mensajes administración Bachelet II	2
Mensajes administración Bachelet I	1
Otros	6
Total	**65**

En relación a las 31 mociones parlamentarias y su cámara de origen, 19 provendrían de la Cámara de Diputados y 12 del Senado.

TABLA N° 9: ORIGEN DE LAS MOCIONES PARLAMENTARIAS DEL TOTAL DE PROYECTOS

PROCEDENCIA SEGÚN CÁMARA DE ORIGEN	*CANTIDAD*
Cámara de Diputados	19
Senado	12
Total	**31**

Finalmente, para concluir este análisis, de las mismas 31 mociones parlamentarias, distinguiendo según la orientación política de los mocionantes, 9 iniciativas son exclusivamente de parlamentarios de oposición, 3 son únicamente de parlamentarios oficialistas y 19 son iniciativas transversales.

TABLA N° 10: POSICIÓN POLÍTICA DE AUTORES DEL TOTAL DE PROYECTOS

PROCEDENCIA SEGÚN CÁMARA DE ORIGEN	*CANTIDAD*
Transversales	19
Oposición	9
Oficialismo	3
Total	**31**

6.- CONCLUSIONES

Considerando que este es un documento que únicamente realiza un desglose de los 65 proyectos que el Ejecutivo ha definido como *"de seguridad"* que han sido despachados del Congreso Nacional durante la administración del Presidente Boric y que, por lo tanto, no se ha analizado la pertinencia de cada uno de ellos en tanto sea su ámbito la seguridad pública, ni tampoco se ha evaluado el impacto o contribución que éstos han tenido sobre el mejoramiento de la condición actual del país en dicho ámbito, las conclusiones a las que se puede llegar son las siguientes:

- **Más de la mitad (40 de 65, esto es, un 61,53%)** de los proyectos de ley *"de seguridad"* despachados del Congreso Nacional durante la presente administración NO forman parte de agendas priorizadas sobre la materia (*"Fast Track"*).
- **Menos del tercio (19 de 65, esto es, un 29,23%)** de dichos proyectos corresponden a mensajes presidenciales de la propia administración del Presidente Boric.
- Respecto de las mociones parlamentarias, existe **predominancia de los proyectos que han sido denominados como "transversales" (19 de 31, esto es, un 61,29%)**. En los restantes, **los proyectos presentados por parlamentarios de oposición superan ampliamente, con 9 proyectos (esto es, un 29,03%) a las iniciativas con congresistas del oficialismo, con 3 proyectos (esto es, un 9,68%)**.
- **Más del doble de las iniciativas que sólo son mociones parlamentarias provienen de la Cámara de Diputados (19 de 31, esto es, un 61,29%)**.
- Existe un **comportamiento diverso** a nivel de autores de proyectos presentados, al observar separadamente aquellos que integraron las agendas *"Fast Track"* en relación a aquellos que no.
- Existe un **muy bajo impacto de iniciativas presentadas por la segunda administración del Presidente Piñera en los "proyectos *Fast Track*"**. Sólo un proyecto de ley presentado por la administración anterior fue aprobado en el marco de las agendas priorizadas de seguridad (lo que equivale a un 1,54%).
- **Existe menor prevalencia de mociones presentadas sólo por congresistas de oposición en los "proyectos *Fast Track*"**. Sólo 2 mociones parlamentarias de aquéllos son proyectos *"Fast Track"*, mientras que 7 fuera de estas agendas priorizadas son ley de la República.

Finalmente, atendido a que excede el objeto del presente análisis y, adicionalmente, requeriría de más información, no es posible referir los motivos de los comportamientos descritos, ni tampoco los motivos por los que resultan escasos los mensajes presidenciales provenientes de administraciones anteriores.

ANEXO: INDIVIDUALIZACIÓN DE INICIATIVAS OBJETO DEL INFORME

INCLUIDOS EN LOS *FAST TRACK* LEGISLATIVOS EN SEGURIDAD	FUERA DE LOS *FAST TRACK* LEGISLATIVOS EN SEGURIDAD
Ley N° 21.567, publicada en el Diario Oficial el 29.04.2023, que Modifica la ley N°20.931, para ampliar las facultades de control policial para efectos de aplicar las medidas establecidas en la ley N° 21.325, de migración y extranjería. **Boletín N° 15270-06**	**Ley N° 21.444**, publicada en el Diario Oficial el 28.05.2022, Relativo a la utilización de menores en crímenes o delitos. **Boletines refundidos N°11958-07 y N°11966-07**
Ley N° 21.571, publicada en el Diario Oficial el 11.05.2023, que Modifica el Código Penal para sancionar la conspiración para cometer el delito de homicidio calificado por premio, promesa remuneratoria o ánimo de lucro. **Boletín N° 15559-07**	**Ley N° 21.451**, publicada en el Diario Oficial el 09.04.2022, relativo a la ley que deroga artículos que consagraban la rebaja de pena para determinados delitos cometidos por naturales de Isla de Pascua. Modifica la ley 16.441, que crea el departamento de Isla de Pascua. **Boletines refundidos N° 10788-06, 10787-06,11407-07 y 14610-06**
Ley N° 21.587, publicada en el Diario Oficial el 05.08.2023, que sanciona los daños en los medios de transporte público de pasajeros y en la infraestructura asociada a dicha actividad. **Boletín N° 12467-15**	**Ley N° 21.459**, publicada en el Diario Oficial el 20.06.2022, que establece delitos informáticos, y que deroga la ley No. 19.223 y modifica otros cuerpos leales con el objetivo de adecuarlos al convenio de Budapest. **Boletín N° 12192-25**
Ley N° 21.595, publicada en el Diario Oficial el 17.08.2023, que Modifica diversos cuerpos legales para ampliar la responsabilidad penal de las personas jurídicas, y regular el ejercicio de la acción penal, respecto de los delitos contra el orden socioeconómico que indica. **Boletines N° 13204-07 y 13205-07**	**Ley N° 21.467**, publicada en el Diario Oficial el 30.07.2022, que modifica el Código Penal, para sancionar el ultraje de cadáver y de sepultura. **Boletín N°12575-07**
Ley N° 21.589, publicada en el Diario Oficial el 18.08.2023, que Modifica la ley N° 21.325, Ley de Migración y Extranjería, con el objeto de agregar formas alternativas de notificación del inicio de los procedimientos administrativos de expulsión. **Boletín N° 15409-06**	**Ley N° 21.480**, publicada en el Diario Oficial el 23.09.2022, Modifica la ley N°20.205, que Protege al funcionario que denuncia irregularidades y faltas al principio de probidad, para extender su aplicación al personal de las Fuerzas Armadas, en las condiciones que señala. **Boletines refundidos N° 12211-02 y 12948-02**
Ley N° 21.602, publicada en el Diario Oficial el 07.09.2023, que Modifica diversos cuerpos legales, en materia de requisitos para ser llamado al servicio en Carabineros de Chile. **Boletín N° 16038-25**	**Ley N° 21.483**, publicada en el Diario Oficial el 23.09.2022, que modifica el código penal para reforzar la protección penal a la infancia y otras personas que indica. **Boletines refundidos N° 14123-07 y 14107-07**
Ley N° 21.594, publicada en el Diario Oficial el 08.09.2023, que Modifica el Código Penal, para tipificar el delito de tenencia de elementos tecnológicos que permitan a las personas privadas de libertad comunicarse con el exterior. **Boletín N° 15796-07**	**Ley N° 21.488**, publicada en el Diario Oficial el 27.09.2022, que Modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal, para tipificar el delito de sustracción de madera y otros relacionados, y habilitar el uso de técnicas especiales de investigación para su persecución. **Boletín N° 14008-07**
Ley N° 21.601, publicada en el Diario Oficial el 11.09.2023, que Modifica la Ley de Tránsito, para prevenir la venta de vehículos motorizados robados y sancionar las conductas que indica. **Boletín N° 15077-15**	**Ley N° 21.494**, publicada en el Diario Oficial el 16.11.2022, que Sanciona penalmente a quienes ingresen elementos prohibidos a los establecimientos penitenciarios. **Boletín 13740-07**
Ley N° 21.610, publicada en el Diario Oficial el 22.09.2023, que modifica el Código Aeronáutico para hacer exigible, por las policías y el Ministerio Público, el listado de pasajeros en el transporte aéreo nacional. **Boletín N° 15274-15**	**Ley N° 21.495**, Publicada en el Diario Oficial el 04.10.2022, que Sanciona la organización y participación en carreras no autorizadas de vehículos motorizados y otras conductas. **Boletines refundidos N°10109-15 y 12065-15**

Ley N° 21.620, publicada en el Diario Oficial el 25.10.2023, que Modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal para sancionar como falta el porte injustificado de combustibles aptos para la comisión de atentados contra las personas o para ocasionar daño en las cosas durante reuniones en lugares públicos. **Boletín N° 15956-25**	**Ley N° 21.500**, publicada en el Diario Oficial el 27.10.2022, que Regula el proceso unificado de búsqueda de personas desaparecidas y crea el sistema interconectado para estos efectos. **Boletín N° 12392-25**
Ley N° 21.627, publicada en el Diario Oficial el 09.11.2023, que modifica diversos cuerpos legales para agravar la pena aplicable al delito de homicidio simple y establecer mayores exigencias para la obtención de la libertad condicional. **Boletín N° 14090-07**	**Ley N° 21.522**, publicada en el Diario Oficial el 30.12.2022, que Introduce un nuevo Párrafo en el Título VII del Libro II del Código Penal, relativo a la explotación sexual comercial y material pornográfico de niños, niñas y adolescentes. **Boletín N° 14440-07**
Ley N° 21.632, publicada en el Diario Oficial el 23.11.2023, que Modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de incluir en el delito de contrabando el ingreso o extracción de dinero del territorio nacional, en las condiciones que indica. **Boletín N° 15252-07**	**Ley N° 21.523**, publicada en el Diario Oficial el 31.12.2022, que Modifica diversos cuerpos legales para mejorar las garantías procesales, proteger los derechos de las víctimas de los delitos sexuales, y evitar su revictimización. **Boletín N° 13688-25**
Ley N° 21.633, publicada en el Diario Oficial el 24.11.2023, que regula los delitos de ocupaciones ilegales de inmuebles, fija nuevas penas y formas comisivas e incorpora mecanismos eficientes de restitución. **Boletín N° 15956-25**	**Ley N° 21.527**, publicada en el Diario Oficial el 12.01.2023, que Crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la ley No. 20.084, sobre responsabilidad penal de adolescentes, y a otras normas que indica. **Boletín N° 11174-07**
Ley N° 21.635, publicada en el Diario Oficial el 16.12.2023, que Modifica el Código Procesal Penal para incorporar nuevos criterios de procedencia de la medida cautelar de prisión preventiva. **Boletín N° 15028-25**	**Ley N° 21.539**, publicada en el Diario Oficial el 13.02.2023, que Modifica la Ley No. 18.290, de Tránsito, para suprimir la excepción a la exigencia de patente única para la circulación de vehículos nuevos adquiridos en Chile. **Boletín N° 15016-15**
Ley N° 21.636, publicada en el Diario Oficial el 14.12.2023, que establece reglas especiales tratándose de la alteración, ampliación, reparación o reconstrucción de establecimientos penitenciarios y modifica otros cuerpos legales. **Boletín N° 16037-07**	**Ley N° 21.542**, publicada en el Diario Oficial el 03.02.2023, que Modifica la Carta Fundamental con el objeto de permitir la protección de infraestructura crítica por parte de las Fuerzas Armadas, en caso de peligro grave o inminente. **Boletín N° 15219-07**
Ley N° 21.638, publicada en el Diario Oficial el 26.12.2023, que establece el deber de efectuar registros audiovisuales de las actuaciones policiales autónomas en el procedimiento penal. **Boletín N° 15788-07**	**Ley N° 21.552**, publicada en el Diario Oficial el 14.04.2023, que Modifica el DL. No. 2.460, de 1979, que dicta Ley Orgánica de Policía de Investigaciones de Chile, en lo referente a su labor investigativa especializada. **Boletín N° 15317-07**
Ley N° 21.644, publicada el 02.02.2024, que Modifica la Carta Fundamental, para crear la Fiscalía Supraterritorial, especializada en crimen organizado y delitos de alta complejidad, al interior del Ministerio Público. **Boletín N° 16045-07**	**Ley N° 21.555**, publicada en el Diario Oficial el 10.04.2023, que Refuerza las competencias de Gendarmería de Chile y crea un delito general de extorsión. **Boletín N° 15561-07**
Ley N° 21.648, publicada en el Diario Oficial el 05.02.2024, que modifica el Código Tributario, con el objeto de establecer la obligatoriedad de iniciación de actividades para personas que operan en el comercio exterior. **Boletín N° 16466-05**	**Ley N° 21.556**, publicada en el Diario Oficial el 10.04.2023, que Modifica la ley No.17.798, sobre control de armas, para aumentar la pena del delito de porte de armas en lugares altamente concurridos. **Boletín N° 15560-07**
Ley N° 21.655, publicada en el Diario Oficial el 20.02.2024, que Establece una etapa inicial del procedimiento de determinación de la condición de refugiado, y la ley N° 21.325, en relación con la medida de reconducción o devolución inmediata de personas extranjeras que ingresen de forma irregular al territorio nacional. **Boletín N° 15809-13**	**Ley N° 21.557**, publicada en el Diario Oficial el 10.04.2023, que Modifica el Código Penal para agravar la pena del delito de secuestro en el caso que indica. **Boletín N° 15558-07**

Ley N° 21.659, publicada en el Diario Oficial el 21.03.2024, Sobre seguridad privada. **Boletín N° 6639-25**	**Ley N° 21.560**, publicada en el Diario Oficial el 10.04.2023, que Modifica textos legales que indica para fortalecer y proteger el ejercicio de la función policial y de Gendarmería de Chile. **Boletín N° 14870-25**
Ley N° 21.663, publicada en el Diario Oficial el 08.04.2024, que establece una Ley Marco sobre Ciberseguridad e Infraestructura Crítica de la Información. **Boletín N° 14847-06**	**Ley N° 21.568**, publicada en el Diario Oficial el 03.05.2023, que Modifica la Carta Fundamental en materia de regulación migratoria. **Boletín N° 15438-06**
Ley N° 21.694, publicada en el Diario Oficial el 04.09.2024, que modifica los cuerpos legales que indica para mejorar la persecución penal en materia de reincidencia y delitos de mayor connotación social. **Boletín N° 15661-07**	**Ley N° 21.575**, publicada en el Diario Oficial el 23.05.2023, que Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social. **Boletines refundidos N° 13588-07,11925-07,12668-07 y 12776-07**
Ley N° 21.717, publicada en el Diario Oficial el 25.11.2024, que establece normas para la realización de funerales de riesgo y modifica otros cuerpos legales. **Boletín N° 16621-05**	**Ley N° 21.577**, publicada en el Diario Oficial el 15.06.2023, que Fortalece la persecución de los delitos de delincuencia organizada, establece técnicas especiales para su investigación y robustece comiso de ganancias. **Boletín N° 13982-25**
Boletín N° 14614-07: que Crea el Ministerio de Seguridad Pública. Remitido al Excmo. Tribunal Constitucional el 11.12.2024.	**Ley N° 21.590**, publicada en el Diario Oficial el 07.08.2023, que Modifica la ley No. 21.325, para ampliar el plazo de privación de libertad para la materialización de las expulsiones administrativas. **Boletín N° 15879-06**
Boletines refundidos N° 16180-25, 16210-25, 16224-25, 16235-25 y 16239-25: que Determina conductas terroristas, fija su penalidad y actualiza la legislación vigente en la materia Remitido al Excmo. Tribunal Constitucional el 17.12.2024.	**Ley N° 21.605**, publicada en el Diario Oficial el 14.10.2023, que Modifica la ley Nº 19.712, la ley Nº 20.686 y la ley Nº 20.019, con el objeto de perfeccionar la normativa sobre prevención y sanción de las conductas de acoso y abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva. **Boletín N° 14597-29**
	Ley N° 21.607, publicada en el Diario Oficial el 13.10.2023, que Posibilita la incorporación de la Escuela de Gendarmería de Chile dentro de aquellas instituciones de educación superior que el Estado reconoce oficialmente e incorpora reglas especiales para su proceso de acreditación. **Boletín N° 14879-04**
	Ley N° 21.617, publicada en el Diario Oficial el 25.10.2023, que Reemplaza denominación de los funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile que indica. **Boletines refundidos N° 15934-25 y 15861-25**
	Ley N° 21.630, publicada en el Diario Oficial el 20.11.2023, que Modifica la ley N° 19.712, del deporte, para imponer inhabilitación absoluta perpetua a quienes ejerzan funciones en una organización deportiva e incurran en delitos que indica. **Boletín N° 13222-29**
	Ley N° 21.641, publicada en el Diario Oficial el 30.12.2023, que Fortalece la resiliencia del sistema financiero y sus infraestructuras. **Boletín N° 15322-05**
	Ley N° 21.643, publicada en el Diario Oficial el 15.01.2024, que Modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención,

	investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo. **Boletín N° 15093-13**
	Ley N° 21.654, publicada en el Diario Oficial el 19.01.2024, que Modifica la Carta Fundamental, en materia de prórrogas sucesivas del estado de excepción constitucional de emergencia, en las condiciones que indica. **Boletín N° 15709-07**
	Ley N° 21.699, publicada en el Diario Oficial el 17.09.2024, que Establece excepción a la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura para los recursos y regiones que indica. **Boletín N° 16386-21**
	Ley N° 21.673, publicada en el Diario Oficial el 30.05.2024, que Modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de adoptar medidas para combatir el sobreendeudamiento. **Boletín N° 16408-05**
	Ley N° 21.670, publicada en el Diario Oficial el 13.06.2024, que Autoriza el porte de armas a aspirantes a oficiales de Carabineros y a carabineros alumnos desde el año de formación que indica. **Boletín N° 15995-02**
	Ley N° 21.675, publicada en el Diario Oficial el 14.06.2024, que Estatuye medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres, en razón de su género. **Boletín N° 11077-07**
	Ley N° 21.680, publicada en el Diario Oficial el 03.07.2024, que Crea un Registro de Deuda Consolidada. **Boletín N° 14743-03**
	Ley N° 21.678, publicada en el Diario Oficial el 03.07.2024, que Establece el acceso a internet como servicio público de telecomunicaciones. **Boletín N° 11632-15**
	Ley N° 21.713, publicada en el Diario Oficial el 20.10.2024, que Dicta normas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro del Pacto por el Crecimiento Económico, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal. **Boletín N° 16621-05**
	Ley N° 21.719, publicada en el Diario Oficial el 13.12.2024, que Regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales. **Boletines refundidos N° 11144-07 y 11092-07**
	Ley N° 21.720, publicada en el Diario Oficial el 17.12.2024, que Prohíbe la fabricación, comercialización, adquisición, exportación, utilización, tenencia y porte de dispositivos electrónicos aptos para interceptar, interferir o interrumpir cualquier tipo de señal que se emita a través de un servicio de telecomunicaciones, y establece sanciones en caso de incumplimiento. **Boletín N° 16598-15**

Imacec Crece 3,3% Anual en Mayo y Se Desacelera la Velocidad de Crecimiento Económico

Destacados

1. **IMACEC:** El Imacec de mayo de 2025 anotó un aumento de 3,2%, en un resultado explicado por el buen desempeño de todos los sectores medidos por el Banco Central, destacando Minería (10,3%) y Servicios (2,4%).
2. **CAE VELOCIDAD DE CRECIMIENTO:** La serie desestacionalizada creció 0,2% respecto del mes precedente y creció 4,1% en doce meses, lo que revela que la economía observa una rápida desaceleración en la tasa de crecimiento.
3. **CRECIMIENTO ECONOMICO:** Con estos antecedentes, al quinto mes del año la economía anota un dinamismo preliminar en torno a 2,3% en el año.

De acuerdo con el Banco Central, el Imacec de mayo de 2025 anotó un alza de 3,2% anual, mientras que la serie desestacionalizada disminuyó 0,2% respecto del mes precedente y creció 4,1% en doce meses. Cabe señalar que la serie desestacionalizada busca medir el ritmo de la actividad económica corregida por los efectos de la estacionalidad y por el número de días hábiles existentes en el mes, logrando con ello determinar una tendencia más clara sobre la evolución de la actividad económica. Cabe consignar que este mes registró un día hábil menos que en mayo de 2024.

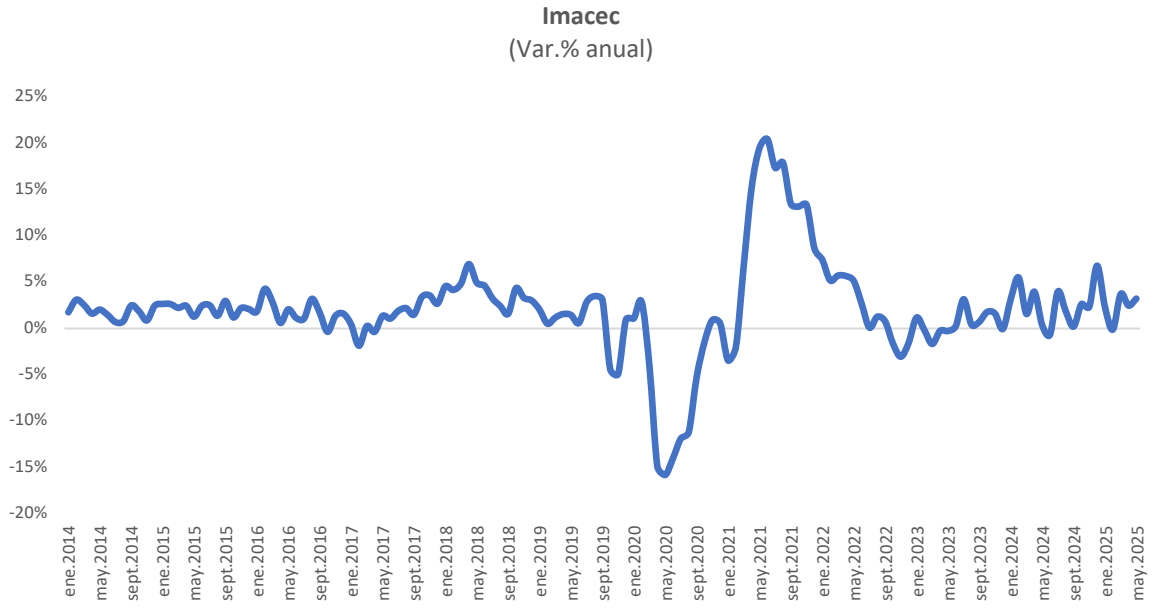

Fuente: Banco Central.

Adicionalmente, se debe tener en cuenta que el Imacec no minero exhibió una expansión de 2,4% en doce meses, revelando una aceleración en comparación al registro de un mes atrás (1,8% anual), mientras que en términos desestacionalizados presentó una caída de 0,2% respecto del mes anterior y un aumento de 3,3% en doce meses. Según indicó el ente rector, el resultado del Imacec se explicó por el crecimiento de

todos sus componentes, destacando el desempeño de los servicios y de la minería, mientras que la caída en el Imacec en términos desestacionalizados fue determinado por la evolución del sector servicios.

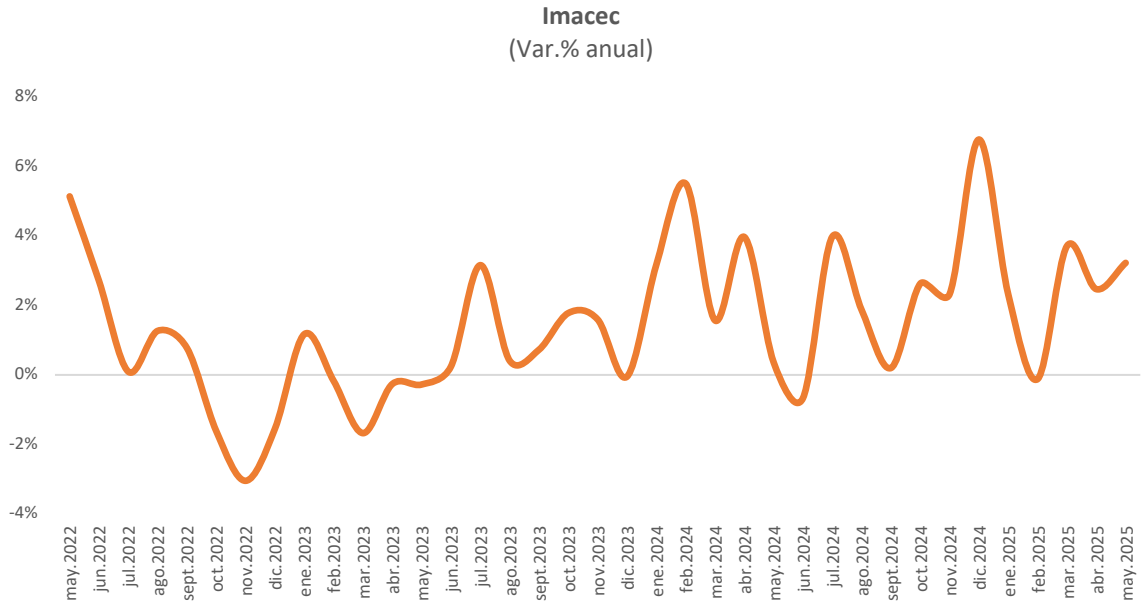

Fuente: Banco Central.

De esta forma, el Imacec de mayo anota un desempeño que se ubicó en la parte baja de las expectativas manejadas en el mercado, y alcanza un dinamismo promedio en torno a 2,3% al cierre del periodo enero-mayo de 2025. En efecto, las perspectivas más auspiciosas apuntaban a un crecimiento de hasta 4% para el quinto mes del ejercicio, mientras que las pesimistas apuntaban a un registro cercano a 3% para idéntico mes. En este contexto, se debe considerar que, la presencia de un día hábil menos explica cerca de 0,5 punto porcentual del mayor dinamismo de marzo, por lo que, al corregir las cifras por este efecto estadístico, la economía habría anotado una expansión en torno a 3,7% en el quinto mes del año.

En una perspectiva más larga de tiempo, el indicador viene mostrando un desempeño frágil pero positivo en los últimos tres meses, aunque no se puede hablar de una tendencia al alza sólida en materia de crecimiento económico. El primer trimestre del ejercicio ha estado marcado por la presencia de elementos puntuales que explican este mayor dinamismo, especialmente en el consumo y la actividad del primer trimestre. Una escalada geopolítica o comercial podría frenar esta mejora, especialmente si impacta los términos de intercambio, aumenta la volatilidad financiera, o afecta las decisiones de inversión por un mayor riesgo país.

De hecho, la velocidad de crecimiento económico se ha desacelerado rápidamente en mayo, tras anotar 0,2% en el mes, en circunstancias que en abril la velocidad de crecimiento se elevaba a 0,6%, por lo que lentamente estos efectos positivos irán despareciendo en los próximos meses, y las perspectivas apuntan a una desaceleración económica en la segunda parte del año.

01 de Julio 2025

Inflación de Junio Baja 0,4% en el Mes y Acumula Alza de 4,1% en Doce Meses

Destacados

1. **IPC:** La inflación en junio anota una fuerte baja de -0,4% mensual, acumulando 4,1% en doce meses, abriendo la puerta ara un recorte en la TPM del Banco Central en la próxima reunión de política monetaria, a celebrarse a fines de este mes.
2. **BAJAN PRECIOS DE ALIMENTOS:** Los precios de alimentos y bebidas no alcohólicas observaron un descenso de 0,9% en el mes, acumulando una variación de 1,2% en el año y 2,3% en doce meses.
3. **UNIDAD DE FOMENTO:** A partir del 08 de junio la Unidad de Fomento (UF) bajará $167,3 hasta los $39.116 al 08 de agosto próximo.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la inflación en junio acusó una fuerte variación negativa de -0,4% mensual, ubicándose muy por debajo de las expectativas del mercado, que esperaban una variación nula en el sexto mes del año. Con este resultado, la inflación en doce meses disminuye desde 4,4% en mayo a 4,1% en junio, bajando 0,3 punto porcentual en los últimos 30 días. Este registro es inferior en 0,1 punto porcentual en relación con la variación del indicador en junio de 2024 (4,2% anual), pero notablemente inferior a los registros observados en el periodo posterior a los meses de la pandemia, cuando la inflación en el quinto mes del año de 2023 se acercaba al 8,7% anual.

Con este antecedente, se abre la puerta para un recorte en la Tasa de Política Monetaria en la reunión de fines de este mes, en la que el Banco Central podría recortar en 25 puntos base la TPM, desde 5% actual hasta 4,75%.

Evolución de la Inflación y la Tasa de Política Monetaria
(Var. % Anual)

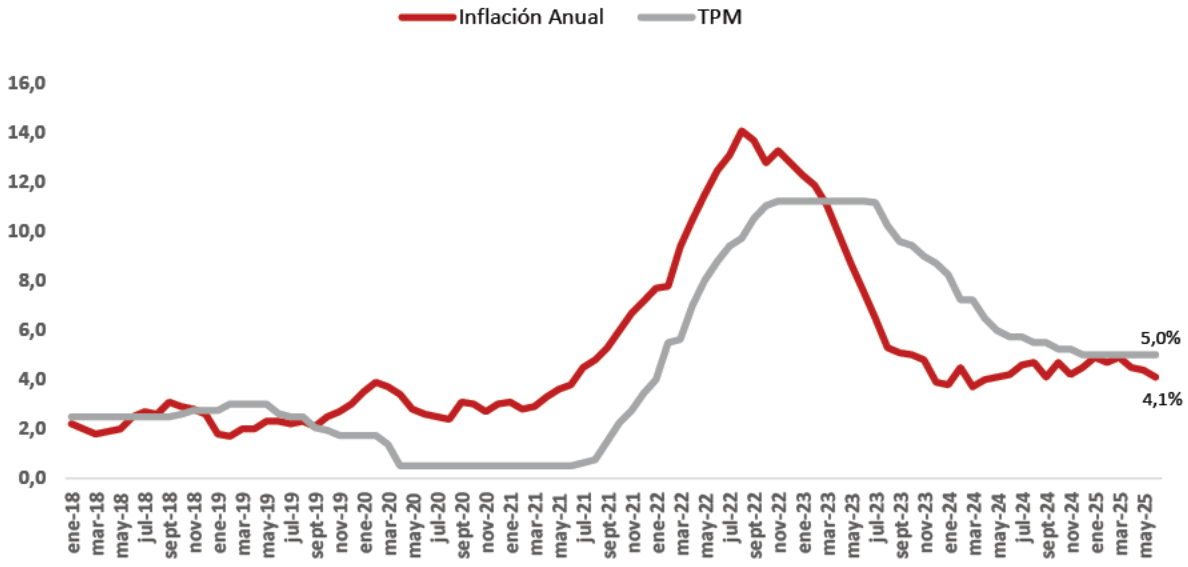

Fuente: Elaboración propia sobre la base del INE.

De acuerdo con el INE, en junio se observaron bajas en los precios de 6 de las 13 divisiones que conforman la canasta del IPC. Entre las divisiones con descensos en sus precios, destacaron alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,9%) con -0,191 puntos porcentuales (pp.) y vestuario y calzado (-6,4%) con -0,169 pp. Las restantes divisiones que influyeron negativamente contribuyeron en conjunto con -0,202 pp. De las divisiones que consignaron alzas mensuales en sus precios, destacó salud (0,7%), con una incidencia de 0,053 pp.

La evolución del IPC en junio aliviara momentáneamente el bolsillo de los consumidores. Y es que a partir del 08 de julio la Unidad de Fomento (UF) descenderá $167,26 hasta los $39.116,41 al 08 de agosto próximo. Y es que el valor de la UF -indexada a la inflación- está directamente relacionado con temas sensibles, como los créditos hipotecarios y sus dividendos, arriendos, planes de salud, colegios y un largo etc. Por ejemplo, el valor de un arriendo de 15 UF en el mes de julio, que significaba un gasto mensual de $589.334, al 08 de agosto habría bajado $2.508,97 hasta sumar $586.746 por mes, y esto solo por la baja en el valor de la Unidad de Fomento.

En relación con otros indicadores relevantes, se observa que la variación mensual del IPC sin volátiles refleja una variación nula en el sexto mes del año, mientras que el indicador que revela la evolución del IPC menos alimentos y energía observó un retroceso de -0,3% en junio. En tanto, el IPC de energía anotó un descenso de 0,1% mensual, retomando una evolución más en línea con los registros habituales para este mes del año. No obstante, en esta materia se espera un repunte en este indicador en el mes de julio y agosto dado el reajuste en las tarifas eléctricas esperado para estos meses.

Un dato importante que se debe tener en cuenta es la variación que experimentaron los precios de Alimentos y Bebidas No Alcohólicas, los que en junio exhibieron una baja de 0,9% mensual, y acumulando un incremento de 1,2% en el año. Cabe consignar que el gasto en Alimentos del 20% más pobre de la población representa cerca del 32% de su gasto, mientras que este porcentaje cae al 19,3% para el promedio de la población. Más aun, se estima que para el 10% más pobre de la población, el gasto en alimentos alcanza al 60% de su gasto total.

Cabe consignar que, desde Enero de 2024, la medición de la inflación se realiza en base a una nueva canasta determinada por el INE. El cambio implicó una reducción de la cantidad de productos medidos, los que disminuyeron desde 303 a 283 bienes y servicios. Las divisiones de alimentos, transporte, comunicaciones y salud aumentaron su peso en la cifra final y se añadió la de seguros y servicios financieros.

08 de julio 2025

MINUTA ALERTA LEGISLATIVA SEMANAL
Del 02 al 06 de junio de 2025

I. RESUMEN DE AGENDA LEGISLATIVA - CÁMARA DE DIPUTADOS

Lunes 02 de junio

Sala, Sesión ordinaria 17:00 a 19:00 hrs

- **Descripción:** Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para agilizar la obtención de permisos de urbanización o edificación. **Boletín N°:** 17287-14. Moción. 1er. trámite constitucional.
  - **Urgencia/Plazo:** D. INMEDIATA (25.05.2025).
  - **En tabla:** 20.05.2025.
- **Descripción:** Proyecto de ley para promover el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor. **Boletines Nos:** 13822-07, 12451-13 y 12452-13, refundidos. Mensaje y mociones. 2º trámite constitucional.
  - **Urgencia/Plazo:** SUMA (04.06.2025), LOC.
  - **En tabla:** 21.04.2025.
  - **Nota:** Discusión pendiente (19.05.2025).
- **Descripción:** Establece un bono transitorio para la Policía de Investigaciones de Chile. **Boletín N°:** 17374-05 (S). Mensaje. 2º trámite constitucional.
  - **Urgencia/Plazo:** SUMA (04.06.2025).
  - **En tabla:** 19.05.2025.
- **Descripción:** Modifica el Código Penal para tipificar como delito la zoofilia. **Boletines Nos:** 12822-07, 14621-07, 15733-07 y 16733-07, refundidos. Mociones. 1er. trámite constitucional, 2° trámite reglamentario.
  - **Urgencia/Plazo:** SIMPLE (13.06.2025).
  - **En tabla:** 23.04.2025.
- **Descripción:** Modifica el Código de Aguas, con el objeto de facilitar la construcción de tranques de uso agrícola. **Boletín N°:** 16193-01. Moción.
  - **En tabla:** 14.05.2025.
- **Descripción:** Modifica el Código Procesal Penal para aumentar la proporción de días de arresto domiciliario susceptible de ser abonada a la pena privativa de libertad impuesta al condenado. **Boletín N°:** 16769-07. Moción. 1er. trámite constitucional, 2º trámite reglamentario.
  - **En tabla:** 12.05.2025.

Comisiones

LUNES, 02 DE JUNIO DE 2025

- **CEI 66, 67 compra casa S. Allende 12:30 a 14:30 hrs:** Tratar las materias a que aluden los mandatos conferidos por la Sala.

- **Agricultura 14:30 a 16:30 hrs:** La sesión tiene por objeto tratar los siguientes temas: 1. La influencia de la nueva ley de fertilizantes y bioestimulantes. 2. La caída del crédito al comercio.
- **Gobierno Interior 15:00 a 16:50 hrs:** Continuar analizando, con la participación de varias autoridades, el tema de la fiscalización del comercio informal y las medidas que se han adoptado para recuperar los espacios públicos. Asimismo, se ha cursado una invitación a la señora Contralora General de la República, para que exponga acerca de los deberes que tienen el gobierno central, los gobiernos regionales y los municipios para el control y recuperación de los espacios públicos; y a la subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, con el propósito que detalle los programas que la Subdere ha puesto a disposición de las municipalidades para impulsar la inversión en espacios públicos.
- **Salud 15:00 a 16:50 hrs:** A fin de ocuparse de la siguiente tabla: Conocer el Informe CIC N°9 de 2025 de Contraloría General de la República que detectó que más de 25 mil funcionarios públicos salieron del país mientras estaban con licencia médica.
- **Trabajo 15:00 a 17:00 hrs:** La sesión tiene por objeto continuar el estudio del proyecto de ley, originado en moción de las diputadas señoras María Candelaria Acevedo (A), Nathalie Castillo y Lorena Pizarro, y de los diputados señores Luis Cuello, Tomás Hirsch y Matías Ramírez, que "Modifica el Código del Trabajo para eliminar el límite de la indemnización por años de servicio", correspondiente al boletín N° 17.394-13.
- **Hacienda 15:00 a 16:45 hrs:** Con el objeto de continuar recibiendo antecedentes y contestando las preguntas que se encuentran pendientes por parte del Ejecutivo sobre el proyecto de ley que Crea un Nuevo Instrumento de Financiamiento Público para Estudios de Nivel Superior y un Plan de Reorganización y Condonación de Deudas Educativas. Boletín N°17169-04, con urgencia calificada de Suma.
- **Seguridad Ciudadana 15:00 a 16:50 hrs:**
  - De 15:00 a 15:45 horas: continuar el estudio en general del proyecto de ley que, autoriza la utilización de medios tecnológicos para prevenir el ingreso de armas y otros elementos prohibidos en establecimientos educacionales y de salud, originado en moción, Boletín N°17.424-25.
  - De 15:45 a 16:15 horas: continuar la votación en particular del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el decreto supremo N° 900, de 1996, del Ministerio de Obras Públicas, Ley de Concesiones de Obras Públicas, para obligar a las concesionarias de obras públicas viales a adoptar medidas de seguridad". Boletín N°15073-07(S) (refundido con boletín 15253-09), con urgencia calificada de "suma".
  - De 16:15 a 16:50 horas: continuar la votación en particular del proyecto de ley que, "dispone la inscripción provisoria de vehículos motorizados importados al país, así como la cancelación de su inscripción definitiva y placa patente única en caso de pérdida total", originado en moción, Boletín N°17.387-25.
- **Pesca y Acuicultura 15:00 a 16:50 hrs:** La presente sesión tiene el propósito de continuar con la discusión en particular y votación del proyecto de ley iniciado en mensaje de S.E., el Presidente de la República, primer trámite constitucional, con urgencia calificada de "Suma", que "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica". BOLETIN N° 16.500-21.
- **Régimen Interno 15:00 a 16:00 hrs:** Materias propias de su competencia.
- **Medio Ambiente 15:30 a 16:50 hrs:** A fin de ocuparse de la siguiente tabla: 1. Recibir a la Agrupación Vecinal La Isla Llay Llay, para que expongan sobre la problemática en que se ve envuelta esa comuna y también las comunas de la costa de la Región de Valparaíso si se llegara a instalar el proyecto que contempla Bess y un parque fotovoltaico en la cuenca del río Aconcagua. 2. Iniciar la discusión del proyecto de ley que modifica la ley N° 21.020 a fin de disponer la inscripción de personas condenadas por maltrato animal en un registro nacional, para los efectos que señala. Boletín N°17.291-12.
- **Control de inteligencia 15:50 a 16:50 hrs:** Recibir el informe de la Carabineros de Chile sobre el cumplimiento de los objetivos generales para los cuales están destinados los gastos reservados correspondiente al segundo semestre de 2024, y sobre las actividades de inteligencia y contrainteligencia desarrolladas en el mismo período.

- **Subcomisión Reglamento 16:00 a 16:50 hrs:** Con el propósito de continuar sus actividades relativas a estudiar y proponer modificaciones al Reglamento de esta Corporación.
- **Zonas Extremas 19:15 a 20:30 hrs:** La sesión tiene por objeto conocer una propuesta relacionada con la asignación de zona y el bono de zonas extremas para los docentes traspasados a los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP). Asimismo, ha sido convocada la señora Javiera Martínez Fariña, Directora de Presupuestos, con el fin de analizar la viabilidad financiera de la propuesta en cuestión.
- **CEI 68 Distribución eléctrica 19:30 a 21:00 hrs:** Esta sesión tiene por objeto abocarse al mandato de la Comisión.
- **CEI 70 reconstrucción incendio 19:30 a 21:00 hrs:** Tratar materias relacionas con el mandato a que diera origen esta instancia (CEI 70).

Martes 03 de junio

Sala, Sesión ordinaria 10:00 a 14:00 hrs

(Después del tiempo de votaciones se rendirá homenaje al destacado periodista señor Sergio Campos Ulloa.)

1. **Descripción:** Reconoce y fortalece a las ferias libres como pilar de la alimentación y el desarrollo local, otorgando un marco jurídico integral para ellas. **Boletín N°:** 17117-03. Mensaje. 1er. trámite constitucional.
    - **Urgencia/Plazo:** SUMA (04.06.2025), LOC.
    - **En tabla:** 19.05.2025.
2. **Descripción:** Modifica el Código del Trabajo para incorporar el contrato de trabajo de salvavidas. **Boletín N°:** 16652-13. Moción. 1er. trámite constitucional, 2º trámite reglamentario.
    - **Urgencia/Plazo:** SIMPLE (19.06.2025).
    - **En tabla:** 12.05.2025.
3. **Descripción:** Modifica ley N° 18.700, para otorgar un día de permiso laboral a quienes ejercen como vocales de mesa en elecciones y plebiscitos. **Boletín N°:** 17221-13. Moción. 1er. trámite constitucional, 2° trámite reglamentario.
    - **En tabla:** 12.05.2025.
4. **Descripción:** Modifica la ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en materia de control del consumo de drogas por parte de las autoridades y funcionarios que indica. **Boletines Nos:** 16489-06 y 16539-06, refundidos. Mociones. 1er. trámite constitucional, 2° trámite reglamentario.
    - **Urgencia/Plazo:** LOC.
    - **En tabla:** 19.05.2025.
5. **Descripción:** Modifica el Código Tributario para fortalecer la autonomía del Ministerio Público en la investigación y persecución de delitos tributarios. **Boletín N°:** 16533-07. Moción. 1er. trámite constitucional, 2° trámite reglamentario.
    - **Urgencia/Plazo:** LOC.
    - **En tabla:** 19.05.2025.
6. **Descripción:** Modifica la Carta Fundamental para prorrogar por diez años el Crédito Especial de Empresas Constructoras a que se refiere el decreto ley N° 910, de 1975. **Boletín N°:** 17004-07. Moción. 1er. trámite constitucional, Informe de la C. de (Economía 4/7).
    - **En tabla:** 10.12.2024.
    - **Notas:** Discusión pendiente (21.04.2025). LA COMISIÓN RECHAZA LA IDEA DE LEGISLAR.
7. **Descripción:** Modifica el decreto ley N° 3.063, de 1979, para exigir la emisión de un permiso de circulación estandarizado en todas las comunas del país. **Boletín N°:** 17234-15. Moción. 1er. trámite constitucional.
    - **En tabla:** 13.01.2025.

8. **Descripción:** Modifica normas legales que indica para mejorar la fiscalización y procedimientos en materia de acoso sexual, violencia y discriminación en la educación superior. **Boletín N°:** 16402-04. Moción. 1er. trámite constitucional.
    - **En tabla:** 13.01.2025.
9. **Descripción:** Modifica la ley N° 20.065, a fin de encargar al Servicio Médico Legal la identificación de restos humanos bajo su custodia, correspondientes a víctimas de violaciones a los derechos humanos. **Boletín N°:** 17095-17. Moción. 1er. trámite constitucional.
    - **En tabla:** 21.01.2025.
    - **Nota:** LA COMISIÓN RECHAZA LA IDEA DE LEGISLAR.
10. **Descripción:** Modifica el decreto ley N°3.063, de 1979, sobre rentas municipales, para establecer la caducidad de la acción ejecutiva de cobro de derechos de aseo, respecto de personas que indica. **Boletín:** 15522-06. Moción. 1er. trámite constitucional.
    - **En tabla:** 22.01.2025.

Sala, Sesión especial 19:30 a 21:00 hrs

1. **Descripción:** Informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir información relativa a determinados actos del Gobierno, en especial del Ministerio de las Artes, las Culturas y el Patrimonio, del Ministerio de Hacienda y de la Dirección de Presupuestos, en relación con los convenios y programas ejecutados con fondos públicos por la Fundación ProCultura desde el año 2019 a la fecha, y el control y fiscalización de dichos recursos entregados (CEI 61).
    - **En tabla:** 07.04.2025.
    - **Nota:** Discusión pendiente (15.05.2025).

Comisiones

MARTES, 03 DE JUNIO DE 2025

- **Recursos Hídricos 08:30 a 09:50 hrs:** La sesión tiene por objeto continuar con la discusión general de los siguientes proyectos de ley, refundidos: El que modifica el Código de Aguas para garantizar la participación de comités y cooperativas de agua potable rural en los directorios de las comunidades de agua (boletín N° 17.324-33), y el que modifica el Código de Aguas para equiparar el número de votos de los integrantes de las organizaciones de usuarios de aguas (boletín N° 17.325-33).
- **Ética y Transparencia 11:00 a 12:30 hrs:** Esta sesión tiene por objeto abocarse a la siguiente tabla: 1. Comenzar la revisión de los siguientes requerimientos por eventuales faltas a la ética parlamentaria: a) Iniciado de oficio en contra de la diputada Consuelo Veloso. b) Iniciado por el diputado Diego Ibáñez y la diputada Carolina Tello en contra del diputado Miguel Mellado. 2. Resolver los Amparos SAI 12884 y SAI 12891.
- **Deportes 15:00 a 17:00 hrs:** 1. Analizar los mecanismos con los que cuenta Banco Estado para el financiamiento del deporte nacional. 2. Discutir y votar las indicaciones presentadas al proyecto de ley sobre protección de las rompientes de las olas para la práctica del surf. BOLETÍN N° 12159-04. Inmediatamente después de la cuenta, corresponderá someter a votación la renuncia presentada por el Presidente.
- **Gobierno Interior 15:00 a 17:00 hrs:** 1. Continuar la discusión general del proyecto de ley que modifica la ley N°21.325, de Migración y Extranjería, para restringir el acceso de inmigrantes en situación irregular a beneficio de cargo fiscal (boletín N°17.474.06). 2. Continuar la discusión general del proyecto de ley que modifica la ley N°21.325, de Migración y Extranjería, en materia de avecindamiento y derecho de sufragio de extranjeros (Boletín Nº17.062-06). 3. Continuar la discusión y votación particular del proyecto de ley que moderniza la regulación del lobby y las gestiones de intereses particulares (boletín N°16.888-06, refundido), urgencia "simple".
- **Agricultura 15:00 a 17:00 hrs:** La sesión tiene por objeto continuar con la discusión general del proyecto de ley que "Modifica el Código Penal para crear los tipos especiales de robo, hurto

y receptación de productos, insumos o maquinaria agrícola", (boletín N° 17.486-07). * Se procederá a la votación general al final de la sesión.

- **Relaciones Exteriores 15:00 a 17:00 hrs:** La sesión tiene por objeto tratar la decisión del Gobierno relativa al retiro de los agregados militares desde la Embajada de Chile en Israel.
- **Educación 15:00 a 17:00 hrs:** Sesión ordinaria citada con objeto de continuar con el trámite de audiencias respecto del proyecto de ley que modifica la ley N° 20.129, con el objeto de regular nuevas exigencias para ingresar a las carreras y programas de pedagogía (boletín N° 17442-04), urgencia "simple".
- **Hacienda 15:00 a 17:00 hrs:** Con el objeto de recibir al Director del Servicio de Impuestos Internos para que informe sobre las siguientes materias: 1. Responder las preguntas relativas al informe de Mapas de Brechas de Cumplimiento Tributario. 2. Los posibles errores de cálculos en los reavalúos y cobros abusivos de contribuciones. 3. Las posibles fallas en el sistema informático en el contexto de la operación renta 2025. 4. La respuesta a los reclamos presentados por el Colegio de Contadores.
- **Constitución 15:00 a 17:00 hrs:** Con el propósito de continuar la tramitación en particular del proyecto de ley que "Modifica diversos cuerpos legales, en materia de fortalecimiento del Ministerio Público". Boletín N° 16.374-07 (S). Urgencia suma.
- **Subcomisión Crimen Organizado 17:00 a 19:00 hrs:** Tratar "el robo de aparatos de telefonía móvil como delito conexo del crimen organizado".
- **Personas Mayores 17:30 a 19:30 hrs:** Iniciar el estudio del proyecto de ley que incluye en las credenciales del Registro Nacional de Discapacidad, elementos que resguarden la dignidad de las personas con trastornos del espectro autista, boletines 15053-35 y 15882-35 refundidos. Abordar el tema sobre las deficientes condiciones laborales de funcionamiento de los ELEAM.
- **Bomberos 17:30 a 19:30 hrs:** Esta sesión tiene por objeto tratar la siguiente Tabla: 1. Reabrir debate del proyecto de ley que sanciona la imprudencia de excursionistas que generen operaciones de rescate, boletín N° 17.347-22. 2. Continuar la discusión general de los proyectos de ley refundidos que facilitan el acceso a beneficios para bomberos (boletines N° 15.748-22 y N° 15.912-22).
- **Defensa 17:30 a 19:30 hrs:** En la primera parte: informe de la Ministra de Defensa Nacional y del Ministro de Relaciones Exteriores acerca de los motivos por los que el Gobierno de Chile ha retirado a sus agregados militares de Tel Aviv. En la segunda parte (secreta): discusión general del proyecto de ley que autoriza a funcionarios de Carabineros el porte permanente de armas de cargo, boletín N°17.044-02.
- **Salud 17:30 a 19:30 hrs:** A fin de ocuparse de la siguiente tabla: 1. Continuar la discusión y votación particular del proyecto de ley que designa de manera automática un prestador de salud distinto para el otorgamiento GES, Boletín N°17.220-11. 2. Iniciar la discusión particular del proyecto de ley que asegura la continuidad del suministro de electricidad a personas con electrodependencia, Boletín N°16.137-11.
- **Economía 17:30 a 19:30 hrs:** 1. Recibir al Director Nacional del Servicio de Impuestos Internos para que informe acerca de las fallas en la plataforma digital para la operación renta 2025. 2. Comenzar la discusión y votación particular del proyecto de ley que establece medidas de seguridad en servicios de turismo aventura, boletín N° 17163-03. (Plazo indicaciones vence 29/05/2025).
- **Trabajo 17:30 a 19:30 hrs:** La sesión tiene por objeto tratar la siguiente Tabla: Iniciar el estudio del proyecto de ley que "Modifica el Código del Trabajo en materia de registro, entrega y certificación del pago de propinas a los trabajadores", boletín 15.484-13. Iniciar el estudio del proyecto de ley que "Modifica cuerpos legales para establecer un permiso laboral especial para exámenes preventivos del cáncer gástrico", boletín N° 16.895-13.
- **Obras Públicas 17:30 a 19:30 hrs:** La presente sesión tiene el propósito de tratar la siguiente Tabla: Recibir al señor Ministro de Transporte y Telecomunicaciones y al presidente de EFE, en razón a las graves acusaciones sobre el "tren rápido". ORDEN DEL DÍA: 1. Mensaje evasión transporte público. BOLETÍN N° 17.441-15. 1a. Moción fiscalización evasión. BOLETIN N° 17.246-15. (REFUNDIDOS, PLAZO INDICACIONES 16/05). 2. Mensaje autocontrol pesaje generadoras carga. BOLETÍN 8654-15. (PLAZO INDICACIONES 02/06). 3. Moción registro

nacional repartidores EAT. BOLETÍN N° 15.753-25. 4. Mociones refundidas elementos seguridad transporte pasajeros/carga. BOLETINES Nros: 17.427-15, 17.430-15 y 17.452-15.

- **CEI 69, 71 Seguridad Marítima y Pesquera 19:30 a 21:00 hrs:** Esta sesión tiene por objeto escuchar la exposición de las siguientes personas, en el contexto de los mandatos de esta Comisión.

Miércoles 04 de junio

Sala, Sesión ordinaria 10:00 a 14:00 hrs

1. **Descripción:** Modifica la ley N° 20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, para fortalecer la respuesta sancionatoria frente a conductas consideradas de especial gravedad. **Boletín N°:** 15589-07. Moción. 1er. trámite constitucional.
    - **Urgencia/Plazo:** LOC.
    - **En tabla:** 15.04.2025.
2. **Descripción:** Deroga el artículo 114 de la Ley de Tránsito, que regula el sistema electrónico de cobro de tarifas o peajes en los caminos públicos. **Boletín N°:** 16346-15. Moción. 1er. trámite constitucional.
    - **En tabla:** 07.04.2025.
3. **Descripción:** Modifica la ley N° 21.020, para perfeccionar el sistema de identificación y registro de mascotas o animales de compañía. **Boletín N°:** 17245-12. Moción. 1er. trámite constitucional, Informe de la C. de Medio Ambiente.
    - **En tabla:** 07.04.2025.
    - **Nota:** Discusión pendiente (16.04.2025).
4. **Descripción:** Establece la obligación de instalar dispositivos autónomos de detección y alarma de humo y monóxido de carbono en viviendas nuevas y otras edificaciones que indica. **Boletines Nos:** 14526-14, 16919-14 y 17290-14, refundidos. Mociones. 1er. trámite constitucional.
    - **En tabla:** 21.04.2025.
5. **Descripción:** Modifica el Código Penal para establecer como circunstancia agravante de la responsabilidad penal, el hecho de cometer el delito en zonas rurales. **Boletín N°:** 12096-07. Moción. 1er. trámite constitucional.
    - **En tabla:** 05.05.2025.
6. **Descripción:** Modifica la Carta Fundamental para reconocer el derecho de todas las personas al deporte y a la recreación. **Boletín N°:** 17113-07. Moción. 1er. trámite constitucional 4/7.
    - **En tabla:** 19.05.2025.
7. **Descripción:** Informe de la Comisión Especial Investigadora CEI 62 (Actos Gobierno ante denuncia ex Subsecretario Monsalve).
    - **En tabla:** 07.04.2025.

Comisiones

MIÉRCOLES, 04 DE JUNIO DE 2025

- **Ciencias 08:30 a 09:50 hrs:** Sesión especial citada con objeto de recibir al estudiante del Colegio Mayor de Peñalolén, señor Esteban Castro Sepúlveda, quien obtuvo el primer lugar en la ExpoCiencias Milset Brasil 2025 por la creación de un filtro purificador de aire, junto a la profesora Macarena Hernández Prudencio.
- **Cultura y Artes 08:30 a 09:50 hrs:** Sesión ordinaria citada con objeto de: 1. Recibir en audiencia a representantes de los trabajadores de Televisión Nacional de Chile sobre proceso de negociación colectiva y situación interna. 2. Recibir en audiencia a alcaldes de Santiago, Las Condes, Vitacura y

INSTITUTO LIBERTAD

Dirección General del Teatro Municipal de Santiago sobre proyectos, problemas financieros y necesidades presupuestarias. 3. Continuar la discusión general del proyecto de ley que reconoce el derecho a remuneración de artistas intérpretes, boletín N°17.499-24.

- **Medio Ambiente 15:00 a 17:00 hrs:** A fin de ocuparse de la siguiente tabla: Recibir al alcalde de la Municipalidad de Juan Fernández, señor Pablo Manríquez Angulo y al Consejo Local del Mar de Juan Fernández, a fin de que se refieran a la propuesta de creación y ampliación de áreas marinas protegidas del archipiélago Juan Fernández e islas Desventuradas.
- **Mujeres y Equidad de Género 15:00 a 17:00 hrs:** 1. Continuar la discusión general y someter a votación la idea de legislar del proyecto de ley que regula la obtención y cancelación de licencias de conducir respecto de deudores de pensiones de alimentos, boletín N°17461-15. 2. Recibir a la Directora de la Fundación Sin Reglas sobre la menopausia y el climaterio en los espacios laborales. 3. Recibir a doña Paola Zapata, de la Fundación Pacientes COVID Persistente, sobre respuestas institucionales a compromisos asumidos. Inmediatamente después de la cuenta, corresponderá someter a votación la renuncia presentada por la Presidenta.
- **Vivienda 15:00 a 17:00 hrs:** Sesión ordinaria citada con objeto de recibir en audiencia sobre: 1. Peligro de erradicación familias sector Cerro la Antena, San Rosendo. 2. Problemas administración Condominio Bello Centro Esperanza, Santiago. 3. Problemas estructurales viviendas Proyecto Flor de Mayo, Bahía Murta. 4. Dificultades postulación viviendas pueblos originarios. 5. Falta soluciones habitacionales población Puertas Negras, Valparaíso. 6. Falta priorización entrega terrenos comités de vivienda, Llanquihue. 7. Demanda y proyectos habitacionales comuna de San Miguel.
- **Derechos Humanos 15:00 a 17:00 hrs:** 1. Recibir la exposición del H. diputado señor Johannes Kaiser sobre visita a recinto penitenciario. 2. Recibir a personas y/o corporaciones que han solicitado audiencias (Sr. Giorgio Vera sobre denuncias CIDH; Agrupación Nueva Villa Barrio Estación Quilamarí sobre plantas de tratamientos; Sra. Andrea Danila sobre caso Escuela Suboficiales Ejército).
- **Constitución 15:00 a 17:00 hrs:** Con el propósito de continuar la votación en particular del proyecto de reforma constitucional refundido que "Modifica el gobierno judicial y crea un Consejo de Nombramientos Judiciales". Boletín N° 17193-07 (refundido). Urgencia suma.
- **Minería y Energía 15:00 a 17:00 hrs:** Esta sesión tiene por objeto votar el proyecto de ley que perfecciona los sistemas medianos en la Ley General de Servicios Eléctricos, correspondiente al boletín N° 16.627-08, urgencia "suma".
- **Desarrollo Social 17:30 a 19:30 hrs:** 1. Recibir al Ministro de Justicia y Derechos Humanos sobre no inclusión proyecto modificación ley Tribunales de Familia (boletín N°16.286-07) en proyecto de armonización (boletín N°15.351-07 (S)). 2. Continuar con la discusión general del proyecto de ley sobre armonización de leyes de niñez (boletín N°15.351-07 (S)), urgencia "suma". 3. Continuar con la discusión general del proyecto de ley que establece requisitos para patente municipal a guarderías infantiles (boletín N°16.379-04), urgencia "simple".
- **Familia 17:30 a 19:30 hrs:** Continuar con el estudio y debate en general del proyecto de ley que "Modifica diversos cuerpos legales para prohibir y sancionar la maternidad subrogada". Boletín N° 17337-07. Recibir al dirigente Nacional de ANFUSEPNA, Pedro Marileo Lavín, sobre la mesa de la infancia y propuestas para el sistema de protección.

Jueves 05 de junio

Comisiones

JUEVES, 05 DE JUNIO DE 2025

- **Recursos Hídricos 10:00 a 12:30 hrs:** Sesión especial para tratar la siguiente tabla: 1. Analizar el funcionamiento de los servicios sanitarios rurales en la Región del Ñuble, y de los órganos competentes. 2. Conocer el plan de desarrollo de embalses en la Región del Ñuble. **(Teatro Municipal de Chillán)**

Viernes 06 de junio

Comisiones

VIERNES, 06 DE JUNIO DE 2025

- **Defensa 09:30 a 11:30 hrs:** Con el objeto de recibir la exposición del Ejército de Chile sobre los preparativos del Plan Arica Cien, con motivo de conmemorarse en 2029 los 100 años del Tratado entre Chile y Perú. **(Museo Histórico y de Armas del Morro de Arica)**

II. RESUMEN DE AGENDA LEGISLATIVA – SENADO

Lunes, 02 de junio

Comisiones

LUNES, 02 DE JUNIO DE 2025

- **Hacienda 10:30 a 12:30 hrs:**
  - 1.- Recibir información sobre la suplantación sufrida por el Servicio de Impuestos Internos y respecto de supuestas vulneraciones de derechos de los contribuyentes. 2.- Bol.N° 16566-03 Establece una Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales.
- **Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento 10:30 a 12:00 hrs:**
  - 1.- Bol.N°S 2628-05 Oficio S.E. Vicepresidente República, solicita acuerdo Senado para designar consejero Servicio Electoral, al señor Jorge Manzano Gouet. 1) Escuchar a Ministra SEGPRES. 2) Recibir en audiencia al señor Jorge Manzano Gouet.
- **Agricultura 12:00 a 13:30 hrs:**
  - Continuar analizando modificaciones organigrama Corporación Nacional Forestal.
- **Defensa Nacional 12:30 a 14:00 hrs:**
  - Bol.N° 12234-02 Considerar proyecto de ley, tercer trámite, que fortalece y moderniza sistema de inteligencia del Estado.
- **Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales 12:30 a 14:00 hrs:**
  - Bol.N° 15346-12 Continuar estudio proyecto que modifica DL N° 1939 (bienes del Estado).
- **Salud 14:00 a 15:30 hrs:**
  - 1.- Bol.N° 17176-11 Proyecto ley sobre rotulación alimentos ultraprocesados. 2.- Conocer situación actual cáncer testicular. 3.- Respuestas pendientes sobre licencias médicas fraudulentas.
- **Mujer y Equidad de Género 14:30 a 16:00 hrs:**
  - 1.- Respuestas Ministerio Mujer sobre implementación ley N°21.675 (violencia contra mujeres). 2.- Recibir en audiencia al Doctor Fernando Zegers sobre Reproducción por Fertilización Asistida.
- **Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación 15:30 a 17:00 hrs:**
  - Bol.N° 12712-24 Continuar discusión en particular proyecto ley Patrimonio Cultural.
- **Seguridad Pública 15:45 a 16:45 hrs:**
  - Recibir en audiencia a FEDETUR y Movimiento Ciudadano No Más Victimas sobre violencia y delincuencia.
- **Minería y Energía 16:00 a 17:00 hrs:**

- Bol.N° 17064-08 Escuchar exposiciones sobre proyecto que amplía cobertura subsidio eléctrico.

Martes, 03 de junio

Sala, Sesión especial 16:00 a 20:00 hrs

(Sesión ordinaria de 16:00 a 20:00 hrs HA QUEDADO SIN EFECTO)

ORDEN DEL DÍA

- Oficio S.E. Presidente República, nombrar consejeros Consejo Consultivo Previsional a María Cecilia Cifuentes y Andras Uthoff (Boletín N° S 2.624-05).
- Proyecto ley, reforma integral sistema adopción (Boletín N° 9.119-18).
- Proyecto ley, fortalece institucionalidad municipal seguridad pública (Boletines Nos 15.940-25 y 15.984-06, refundidos).
- Proyecto ley, aumenta participación mujeres en directorios S.A. (Boletín N° 15.516-34).
- Proyecto ley, convivencia, buen trato y bienestar comunidades educativas (Boletines Nos 16.901-04, 16.781-04 y 16.881-04, refundidos).
- Proyecto ley, protege derechos estudiantes cuidadores educación superior (Boletín N° 15.221-34). *(Nota: Si algunas iniciativas no son despachadas, se considerarán el miércoles 4).*

Comisiones

MARTES, 03 DE JUNIO DE 2025

- **Comisión Mixta para Boletín 09:30 a 10:30 hrs:**
  - Bol.N° 14983-07 Iniciar votación propuestas solución a divergencias proyecto sanciones robo, hurto y receptación cables telecomunicaciones.
- **Salud 09:30 a 11:30 hrs:**
  - Bol.N° 17375-11 Proyecto ley que moderniza Sistema Nacional Servicios Salud.
- **Economía 09:30 a 11:00 hrs:**
  - Bol.N° 16817-05 Continuar discusión particular proyecto reactivación turismo y fomento industria audiovisual (Suma urgencia).
- **Vivienda y Urbanismo 10:00 a 12:00 hrs:**
  - Continuar estudio proyecto que fortalece y moderniza sistema planificación territorial (Boletín N° 17.251-14).
- **Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento 10:30 a 12:00 hrs:**
  - Bol.N° 16481-25 Modifica Código Procesal Penal, aumentar plazo hipótesis flagrancia.
- **Hacienda 10:30 a 12:30 hrs:**
  - Bol.N° 16566-03 Establece Ley Marco Autorizaciones Sectoriales.
- **Seguridad Pública 11:00 a 12:30 hrs:**
  - Bol.N° 16974-07 Continuar estudio proyecto que fija plazo máximo entrega registros proveedores internet/telecomunicaciones en delitos crimen organizado.
- **Familia, Infancia y Adolescencia 11:15 a 12:30 hrs:**
  - Bol.N° 15936-18 Iniciar estudio proyecto que prohíbe porte y tenencia armas fuego a procesados/condenados VIF (Suma urgencia).
- **Adulto Mayor y Discapacidad 12:30 a 14:00 hrs:**
  - Escuchar expositores sobre capacidad jurídica personas con discapacidad.
- **Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales 12:30 a 14:00 hrs:**

- Recibir a alcalde Juan Fernández y Consejo Local del Mar sobre propuesta nuevas áreas marinas protegidas.

- **Defensa Nacional 12:30 a 14:00 hrs:**
  - Bol.N° 16143-02 Continuar estudio indicaciones proyecto protección infraestructura crítica.
- **Relaciones Exteriores 12:30 a 14:00 hrs:**
  - Recibir en audiencia al Excmo. Embajador de Argentina en Chile, señor Jorge Faurie.
- **Comisión Mixta para Boletín Nº 16316-05 14:30 a 16:00 hrs:**
  - Bol.N° 16316-05 Crea Servicio de Auditoría Interna de Gobierno.
- **Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación 14:45 a 16:00 hrs:**
  - Bol.N° 17297-37 Iniciar discusión proyecto para fomentar actividades recreativas y culturales.
- **Comisión Mixta para Boletín Nº 17096-21 (Fraccionamiento Pesquero) 15:00 hasta total despacho:**
  - **(HA QUEDADO SIN EFECTO)**
- **Comisión Mixta para Boletín Nº 16762-34 (NO ADJUDICACIÓN ANID A DEUDORES ALIMENTOS) 15:00 a 16:00 hrs:**
  - Bol.N° 16762-34 Continuar analizando forma de resolver divergencias proyecto imposibilidad adjudicación programas ANID a deudores alimentos.
- **Gobierno, Descentralización y Regionalización 15:00 a 16:00 hrs:**
  - 1.- Bol.N° 16985-06 Iniciar estudio proyecto obligación declaraciones intereses y patrimonio personal Gendarmería (Suma urgencia). 2.- Bol.N° 17373-06 Comenzar estudio proyecto moderniza plantas personal Subsecretarías Evaluación Social, Servicios Sociales y Niñez.

Miércoles, 04 de junio

Sala, Sesión especial 16:15 a 20:00 hrs*(Sesión ordinaria de 16:00 a 20:00 hrs HA QUEDADO SIN EFECTO. Al inicio, homenaje exsenador Hernán Vodanovic Schnake).*

ORDEN DEL DÍA

- Proyecto ley, facilita creación nuevos establecimientos educacionales (Boletín N° 16.743-04).
- Proyecto ley, sanciona conductor vehículos motorizados que causare daños o lesiones a ciclistas (Boletín N° 13.975-15).
- Proyecto ley, estimula actividad física y deporte en establecimientos educacionales (Boletín Nº 11.518-11).
- Informe Comisión Mixta, modifica sistema registral y notarial (Boletín N° 12.092-07). *(Continuación de temas pendientes del martes 3, si los hubiere)*

Comisiones

MIÉRCOLES, 04 DE JUNIO DE 2025

- **Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía 09:30 a 11:00 hrs:**
  - Recibir a Ministra Obras Públicas sobre estado tramitación futuro proyecto modificación Servicios Sanitarios Rurales y su vinculación con proyectos en tramitación (Bols. 15.996-33, 16.155-09, 17.265-09).
- **Transportes y Telecomunicaciones 09:30 a 11:00 hrs:**
  - Bol.N° 14532-15 Iniciar estudio indicaciones proyecto que modifica Ley Fomento Marina Mercante y Ley Navegación (cabotaje marítimo) (Suma urgencia).
- **Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento 10:30 a 12:00 hrs:**
  - 1.- Bol.N° 17516-07 Modifica Carta Fundamental, suprimir disposiciones. Votación idea legislar. 2.- Bol.N°S 1500-09 Enmiendas Reglamento Senado. Discusión particular.

- **Hacienda 10:30 a 12:30 hrs:**
  - Bol.N° 16566-03 Establece Ley Marco Autorizaciones Sectoriales.
- **Educación 12:00 a 14:00 hrs:**
  - Bol.N° 16763-04 Continuar discusión particular proyecto que modifica Ley Subvención (admisión escolar) (Bols. 16.763-04 y 16.766-04, refundidos), y votar indicaciones.
- **Trabajo y Previsión Social 12:30 a 14:00 hrs:**
  - Bol.N° 14782-13 Continuar estudio particular proyecto equipara derecho sala cuna.
- **Obras Públicas 12:30 a 14:00 hrs:**
  - Conocer programación presupuesto MOP 2025, ejecución y rebaja Hacienda.
- **Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación 14:45 a 16:00 hrs:**
  - Bol.N° 16223-29 Continuar discusión particular proyecto modifica ley derechos y deberes espectáculos fútbol profesional (refundidos).
- **Salud 15:00 a 16:00 hrs:**
  - Escuchar a Superintendenta Seguridad Social sobre fiscalización licencias médicas.
- **Comisión Mixta para Boletín Nº 17096-21 (Fraccionamiento Pesquero) 15:00 hasta total despacho:**
  - Bol.N° 17096-21 Proyecto que fija nuevo fraccionamiento sector pesquero artesanal e industrial.
- **Comisión Especial de Zonas Extremas y Territorios Especiales 15:15 a 16:00 hrs:**
  - 1.- Nueva licitación zona franca Iquique y situación Arica y Parinacota. 2.- Renuncia Presidente, elección y acuerdos.

ALERTA LEGISLATIVA: RESUMEN DE PROYECTOS VOTADOS EN EL CONGRESO NACIONAL

Del 02 al 06 de junio de 2025

I. PROYECTOS SENADO

Sala Senado

- Se aprobó el proyecto de ley sobre convivencia, buen trato y bienestar de las comunidades educativas, con el objetivo de prevenir y erradicar el acoso escolar, la discriminación y todo tipo de violencia en los establecimientos educacionales, segundo trámite constitucional. **Boletines Nos 16.901-04, 16.781-04 y 16.881-04,** refundidos. Es despachado al Ejecutivo.
- Se aprobó en general el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de facilitar la creación de nuevos establecimientos educacionales, primer trámite constitucional. **Boletín N° 16.743-04.** Pasa a la Cámara de Diputados para su segundo trámite constitucional.

Comisiones Senado

- En **Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento** se aprobó en general el proyecto de reforma constitucional que Modifica la Carta Fundamental, con el objeto de suprimir las disposiciones que indica, por haber perdido oportunidad, primer trámite. **Boletín 17516-07.** Permanece en Comisión para su estudio en particular.
- En **Comisión de Hacienda** se aprobó en particular el proyecto que Establece una Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales e introduce modificaciones en cuerpos legales que indica, primer trámite. **Boletín 16566-03.** Pasa a la Sala.
- En **Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación** se aprobó en general y en particular el proyecto de ley para fomentar la realización de las actividades recreativas y culturales que indica, primer trámite constitucional. **Boletín N° 17.297-37**. Pasa a la Sala.
- En **Comisión Mixta** se despachó la propuesta para el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, en lo relativo a las sanciones de los delitos de robo, hurto y receptación de cables de

telecomunicaciones. **Boletín Nº 14983-07.** Pasa a la Sala del Senado y luego a la Cámara de Diputados.

- En **Comisión Mixta** se despachó la propuesta para el proyecto de ley que modifica la ley N° 14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, estableciendo la imposibilidad de adjudicación de programas o instrumentos financiados por la agencia nacional de investigación y desarrollo, en el caso que indica. **Boletín Nº 16762-34.** Pasa a la Sala del Senado y luego a la Cámara de Diputados.
- En **Comisión de Familia, Infancia y Adolescencia** se aprobó en general el proyecto de ley que Modifica cuerpos legales que indica para prohibir el porte y tenencia de armas de fuego a personas procesadas o condenadas por violencia intrafamiliar, primer trámite. **Boletín N° 15936-18.** Pasa a la Sala del Senado.
- En **Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización** se aprobó en general el proyecto de ley que establece, para el personal de Gendarmería de Chile, la obligación de efectuar declaraciones de intereses y patrimonio, en conformidad con lo dispuesto en la ley N° 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses, segundo trámite constitucional, con urgencia calificada de suma. **Boletín N°16.985-06.** Permanece en Comisión para su estudio en particular.

II. PROYECTOS CÁMARA

Sala Cámara

- Se aprobó en general el proyecto que Establece un bono transitorio para la Policía de Investigaciones de Chile, tercer trámite. **Boletín N° 17374-05.** Oficio de ley al ejecutivo.
- Se aprobó en general y particular el proyecto que Reconoce y fortalece a las ferias libres como pilar de la alimentación y el desarrollo local, otorgando un marco jurídico integral para ellas, primer trámite. **Boletín N° 17117-03.** Pasa al Senado para su segundo trámite constitucional.
- Se aprobó en general el proyecto que Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para agilizar la obtención de permisos de urbanización o edificación, primer trámite. **Boletín N° 17287-14.** Pasa al Senado para su segundo trámite constitucional. **Mocionante RN:** Marcia Raphael.

Comisiones Cámara

- En **Comisión de Mujeres y Equidad de Género** se aprobó en general el proyecto que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para regular la obtención y cancelación de licencias de conducir respecto de personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, primer trámite. **Boletín N°17461-15.** Permanece en Comisión para su estudio en particular.
- En **Comisión de Minería y Energía** se despachó el proyecto que perfecciona los sistemas medianos en la Ley General de Servicios Eléctricos, primer trámite, con urgencia calificada de "suma". **Boletín N° 16627-08.** Pasa a la Comisión de Hacienda.
- En **Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales** se aprobó en general el proyecto que modifica la ley N° 20.600, que crea los Tribunales Ambientales, en materia de procedencia del

INSTITUTO LIBERTAD

recurso de apelación y casación en los casos que indica, segundo trámite. **Boletín N° 16.204-12 (S).** Permanece en la Comisión para su estudio en particular (plazo de indicaciones hasta el 6 de junio).

- En **Comisión de Deportes y Recreación** se despachó el proyecto sobre protección de las rompientes de las olas para la práctica del surf, segundo trámite. **Boletín N° 12159-04.** Pasa a la Sala.
- En **Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural** se aprobó en general el proyecto que Modifica el Código Penal para crear los tipos especiales de robo, hurto y receptación de productos, insumos o maquinaria agrícola, primer trámite. **Boletín N° 17486-07.** Permanece en Comisión para su estudio en particular. **Mocionantes RN:** Jorge Rathgeb Schifferli, Hugo Rey Martínez, Paula Labra Besserer.
- En **Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones** se aprobó en general el proyecto que establece medidas y nuevos mecanismos para enfrentar la evasión del pago de tarifa en los sistemas de transporte público del país y el que modifica la ley N° 18.287, para mejorar la fiscalización y aumentar las sanciones por evasión del pago de tarifas en el transporte público remunerado de pasajeros, primer trámite, con urgencia calificada de suma. **Boletines N° 17441-15 y 17246-15, refundidos.** Pasa a la Comisión de Seguridad Ciudadana.
- En **Comisión de Salud** se despachó el proyecto que modifica la ley N°19.966, que establece un Régimen de Garantías en Salud, para designar de manera automática un prestador de salud distinto para su otorgamiento, primer trámite. **Boletín N°17220-11.** Pasa a la Sala.
- En **Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos** se aprobó la reapertura del debate y se despachó el proyecto que sanciona la imprudencia de excursionistas que generen operaciones de rescate, primer trámite. **Boletín N° 17347-22.** Pasa a Sala.
- En **Comisión de Seguridad Ciudadana** se aprobó y despachó el proyecto que modifica el decreto supremo N° 900, de 1996, del Ministerio de Obras Públicas, Ley de Concesiones de Obras Públicas, para obligar a las concesionarias de obras públicas viales a adoptar medidas de seguridad, segundo trámite, con urgencia calificada de "suma". **Boletín N°15073-07(S)** (refundido con **Boletín 15253-09**). Pasa a la Sala.
- En **Comisión de Seguridad Ciudadana** se aprobó y despachó el proyecto que dispone la inscripción provisoria de vehículos motorizados importados al país, así como la cancelación de su inscripción definitiva y placa patente única en caso de pérdida total, primer trámite. **Boletín N°17387-25.** Pasa a la Sala.

MINUTA ALERTA LEGISLATIVA SEMANAL
Del 09 al 12 de junio de 2025

I. RESUMEN DE AGENDA LEGISLATIVA - CÁMARA DE DIPUTADOS

Sala, Sesión ordinaria 17:00 a 19:00 hrs

LUNES, 09 DE JUNIO DE 2025

- Modifica el Código Procesal Penal para aumentar la proporción de días de arresto domiciliario susceptible de ser abonada a la pena privativa de libertad impuesta al condenado. **Boletín N° 16769-07**. Moción. 1er. trámite constitucional, 2° trámite reglamentario.
  - En **tabla**: 12.05.2025.
- Reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, la asignación familiar y maternal, el subsidio único familiar, y modifica otras leyes que indica. **Boletín N° 17508-05**. Mensaje. Modificaciones del Senado.
  - **Urgencia/Plazo:** D. INMEDIATA (09.06.2025).
  - **En tabla:** 02.06.2025.
- Modifica la ley N° 21.020, para perfeccionar el sistema de identificación y registro de mascotas o animales de compañía. **Boletín N° 17245-12**. Moción. 1er. trámite constitucional. Informe de la Comisión de Medio Ambiente.
  - **Urgencia/Plazo:** SUMA (17.06.2025).
  - **En tabla:** 07.04.2025.
  - **Nota**: Discusión pendiente (16.04.2025).
- Modifica el Código Penal para tipificar como delito la zoofilia. **Boletines Nos 12822-07, 14621-07, 15733-07 y 16733-07, refundidos**. Mociones. 1er. trámite constitucional, 2º trámite reglamentario.
  - **Urgencia/Plazo:** SIMPLE (13.06.2025).
  - **En tabla:** 23.04.2025.
- Modifica el Código de Aguas, con el objeto de facilitar la construcción de tranques de uso agrícola. **Boletín N° 16193-01**. Moción. Modificaciones del Senado.
  - **En tabla:** 14.05.2025.

Comisiones

LUNES, 09 DE JUNIO DE 2025

- **CEI 70 reconstrucción incendio** 10:00 a 12:00 hrs: Tratar materias relacionas con el mandato a que diera origen esta instancia (CEI 70).
- **Comisión de Pesca y Acuicultura** 11:00 a 13:00 hrs: Continuar con la discusión en particular y votación del proyecto de ley iniciado en mensaje de S.E., el Presidente de la República, que "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica". **BOLETIN N° 16.500-21**.

- **CEI 66, 67 compra casa S. Allende** 12:30 a 14:30 hrs: Tratar las materias a que aluden los mandatos conferidos por la Sala.
- **Comisión de Agricultura** 14:30 a 16:30 hrs: Analizar las acciones que se adoptarán para el pago de los bonos correspondientes a los regantes del Río Maule.
- **Comisión de Seguridad Ciudadana** 15:00 a 16:50 hrs: Continuar el estudio en general del proyecto de ley que, autoriza la utilización de medios tecnológicos para prevenir el ingreso de armas y otros elementos prohibidos en establecimientos educacionales y de salud, **Boletín N°17.424-25**.
- **Comisión de Pesca y Acuicultura** (Suspendida) 15:00 a 16:50 hrs: Continuar con la discusión en particular y votación del proyecto de ley que "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica". **BOLETIN N° 16.500-21**.
- **Comisión de Educación** (Suspendida) 15:00 a 16:50 hrs: Conocer las acciones del Gobierno frente a los hechos de violencia escolar ocurridos durante este año y anteriores.
- **Comisión de Trabajo** 15:00 a 17:00 hrs: Continuar con el estudio del proyecto de ley que "Modifica el Código del Trabajo para eliminar el límite de la indemnización por años de servicio" (**Boletín N° 17.394-13**). Proseguir con el estudio del proyecto de ley que "Modifica el Código del Trabajo para extender la duración del permiso postnatal parental" (**Boletín N° 17.049-13**).
- **Comisión de Hacienda** 15:00 a 16:45 hrs: Continuar recibiendo audiencias respecto del proyecto de ley que Crea un Nuevo Instrumento de Financiamiento Público para Estudios de Nivel Superior y un Plan de Reorganización y Condonación de Deudas Educativas. **Boletín N°17169-04**, con urgencia calificada de Suma.
- **Comisión de Personas Mayores** 15:00 a 17:00 hrs: Pronunciarse sobre las indicaciones presentadas al proyecto de ley que promueve el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor, **boletines refundidos Nos 13.822-07, 12.451-13 y 12.452-13**, en segundo trámite constitucional. Este proyecto tiene trámite de "suma urgencia".
- **Comisión de Medio Ambiente** 15:15 a 16:50 hrs:
  - 1) Conocer sobre las consecuencias y problemáticas que genera la operación de una cantera de puzolana en Melipilla.
  - 2) Iniciar discusión del proyecto de ley que modifica la ley N° 21.368 para autorizar la entrega de productos de un solo uso elaborados con materiales reciclables o reutilizables. **Boletín N° 17547-12**.
- **Comisión de Control de inteligencia** 15:50 a 16:50 hrs: Citación al Director General de la Policía de Investigaciones de Chile con el objeto de que informe a la Comisión acerca de las actividades de inteligencia y contrainteligencia desarrolladas en el segundo semestre de 2024.
- **Comisión de Subcomisión Reglamento** 16:00 a 16:50 hrs: Con el propósito de continuar sus actividades relativas a estudiar y proponer modificaciones al Reglamento de esta Corporación.
- **Comisión de Zonas Extremas** 19:15 a 20:30 hrs: La sesión tiene por objeto conocer una propuesta relacionada con la asignación de zona y el bono de zonas extremas para los docentes traspasados a los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP).
- **CEI 68 Distribución eléctrica.** 19:30 a 21:00 hrs: Esta sesión tiene por objeto abocarse al mandato de la Comisión.

Sala, Sesión ordinaria 10:00 a 14:00 hrs

MARTES, 10 DE JUNIO DE 2025

- Modifica cuerpos legales que indica, en materia de simplificación regulatoria y promoción de la actividad económica. **Boletín N 17322-03**. Observaciones de S.E. el Presidente de la República. Informe de la Comisión de Hacienda.
- Modifica el decreto supremo N° 900, de 1996, del Ministerio de Obras Públicas, Ley de Concesiones de Obras Públicas, para obligar a las concesionarias de obras públicas viales a adoptar medidas de

seguridad. **Boletines Nos 15073-07(S) y 15253-09(S), refundidos**. Mociones. 2° trámite constitucional.
o Urgencia/Plazo: SUMA (19.06.2025).

- Modifica el Código del Trabajo para incorporar el contrato de trabajo de salvavidas. **Boletín N° 16652-13**. Moción. 1er. trámite constitucional, 2° trámite reglamentario.
  - **Urgencia/Plazo:** SIMPLE (19.06.2025).
  - **En tabla:** 12.05.2025.
- Modifica ley N° 18.700, para otorgar un día de permiso laboral a quienes ejercen como vocales de mesa en elecciones y plebiscitos. **Boletín N° 17221-13**. Moción. 1er. trámite constitucional, 2° trámite reglamentario.
  - **En tabla:** 12.05.2025.
- Modifica la ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en materia de control del consumo de drogas por parte de las autoridades y funcionarios que indica. **Boletines Nos 16489-06 y 16539-06, refundidos**. Mociones. 1er. trámite constitucional, 2º trámite reglamentario.
  - **Urgencia/Plazo:** LOC.
  - **En tabla:** 19.05.2025.
- Modifica el Código Tributario para fortalecer la autonomía del Ministerio Público en la investigación y persecución de delitos tributarios. **Boletín N° 16533-07**. Moción. 1er. trámite constitucional, 2º trámite reglamentario.
  - **Urgencia/Plazo:** LOC.
  - **En tabla:** 19.05.2025.
- Modifica el decreto ley N° 3.063, de 1979, para exigir la emisión de un permiso de circulación estandarizado en todas las comunas del país. **Boletín N° 17234-15**. Moción. 1er. trámite constitucional.
  - **En tabla:** 13.01.2025.
- Modifica normas legales que indica para mejorar la fiscalización y procedimientos en materia de acoso sexual, violencia y discriminación en la educación superior. **Boletín N° 16402-04**. Moción. 1er. trámite constitucional.
  - **En tabla:** 13.01.2025.
- Modifica el decreto ley N°3.063, de 1979, sobre rentas municipales, para establecer la caducidad de la acción ejecutiva de cobro de derechos de aseo, respecto de personas que indica. **Boletín 15522-06**. Moción. 1er. trámite constitucional.
  - **En tabla:** 22.01.2025.

Comisiones

MARTES, 10 DE JUNIO DE 2025

- **Comisión de Recursos Hídricos** 08:30 a 09:50 hrs: Continuar y votar en general los siguientes proyectos de ley, refundidos: El que modifica el Código de Aguas para garantizar la participación de comités y cooperativas de agua potable rural en los directorios de las comunidades de agua (**boletín N° 17.324-33**), y el que modifica el Código de Aguas para equiparar el número de votos de los integrantes de las organizaciones de usuarios de aguas (**boletín N° 17.325-33**).
- **Comisión de Hacienda** 08:30 a 09:45 hrs: Continuar recibiendo audiencias respecto del proyecto de ley que Crea un Nuevo Instrumento de Financiamiento Público para Estudios de Nivel Superior y un Plan de Reorganización y Condonación de Deudas Educativas. **Boletín N°17169-04**, con urgencia calificada de Suma.
- **Comisión de Ética y Transparencia** 11:00 a 12:30 hrs:
  - 1. Comenzar la revisión de requerimientos por eventuales faltas a la ética parlamentaria contra el diputado Miguel Mellado y contra el diputado Johannes Kaiser.
  - 2. Resolver los Amparos SAI 12884 y SAI 12891.
- **Comisión de Deportes** 15:00 a 17:00 hrs:
  - 1. Elección de presidente de la Comisión.

INSTITUTO LIBERTAD

  - 2. Recibir al campeón nacional de boxeo Sebastián Villanueva.
  - 3. Recibir a la deportista de alto rendimiento Alejandra Olivares Rosas.
  - 4. Recibir al director nacional del IND para abordar adjudicación a Chilevisión, creación Unidad de Grandes Eventos Deportivos, y problemática estadio de Tierra Amarilla.
- **Comisión de Educación** 15:00 a 17:00 hrs: Continuar con el trámite de audiencias respecto del proyecto de ley que modifica la ley N° 20.129, con el objeto de regular nuevas exigencias para ingresar a las carreras y programas de pedagogía (**boletín N° 17442-04**), en primer trámite constitucional, con urgencia calificada de "simple".
- **Comisión de Relaciones Exteriores** 15:00 a 17:00 hrs: Continuar con el estudio del proyecto que "Aprueba el Protocolo por el cual se adicionan los capítulos de Género y Comercio, y de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, al Tratado de Libre Comercio entre Chile y México" (**boletín N° 17.479-10**). Iniciar el estudio del proyecto que "Aprueba el Tratado sobre el Derecho de Patentes" (**boletín N° 17.530-10**).
- **Comisión de Constitución** 15:00 a 17:00 hrs: Continuar la tramitación en particular del proyecto de ley que "Modifica diversos cuerpos legales, en materia de fortalecimiento del Ministerio Público". **Boletín N° 16.374-07 (S)**. Urgencia suma.
- **Comisión de Gobierno Interior** 15:00 a 17:00 hrs: De 15:00 a 16:00 hrs.: Continuar la discusión general del proyecto de ley que modifica la ley N°21.325, de Migración y Extranjería, para restringir el acceso de inmigrantes en situación irregular a beneficio de cargo fiscal (**boletín N°17.474-06**). De 16:00 a 17:00 hrs.: Continuar la discusión y votación particular del proyecto de ley que moderniza la regulación del lobby (**boletín N°16.888-06, refundido**), urgencia "suma".
- **Comisión de Agricultura** 15:00 a 17:30 hrs:
  - 1. Para abordar la situación referida al viaje a China.
  - 2. Para que se refieran a las demandas y dificultades que enfrentan actualmente los funcionarios de la Corporación Nacional Forestal (CONAF).
- **Comisión de Hacienda** 15:00 a 17:00 hrs: Pronunciarse sobre las observaciones de S.E., el Presidente de la República, al proyecto que Modifica cuerpos legales que indica, en materia de simplificación regulatoria y promoción de la actividad económica. **Boletín N°17322-03**.
- **Comisión de Defensa** 17:30 a 19:30 hrs: Recibir a la Ministra de Defensa Nacional para que se refiera a:
  - 1. Los mecanismos de control de acceso y vigilancia de recintos militares (caso Base Aérea Canchones).
  - 2. Los impactos del estado de excepción en las Fuerzas Armadas.
- **Comisión de Salud** 17:30 a 19:30 hrs:
  - 1. Continuar la discusión y votación particular del proyecto de ley que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos para asegurar la continuidad del suministro de electricidad a personas con electrodependencia, **Boletín N° 16.137-11**.
  - 2. Iniciar la discusión y votación particular del proyecto de ley que fortalece la Superintendencia de Salud y modifica normas que indica. **Boletín N° 17.397-11**.
- **Comisión de Economía** 17:30 a 23:45 hrs:
  - 1. (Hasta total despacho) Continuar la discusión y votación particular del proyecto de ley que modifica la ley N°20.423, para establecer medidas que garanticen el cumplimiento de estándares de seguridad en servicios de turismo aventura, **boletín N° 17163-03**.
  - 2. Continuar con la discusión general de los proyectos de ley REFUNDIDOS que modifican el Código Aeronáutico (Plataforma de Transferencia de Pasajes, embarque prioritario, cuota de asientos zonas extremas), **boletín N° 15679-03**; refundido con los **boletines N°s. 15964-03, 15994-03, 16532-03, 16594-03 y 17438-03**.
  - 3. Continuar con la discusión general de los proyectos de ley REFUNDIDOS para eliminar la unidad de fomento como sistema de reajustabilidad, **boletín N° 15779-03**, y para exigir que los contratos de prestación de servicios educacionales sean pactados en moneda nacional, **boletín N° 15787-03**.
- **Comisión de Obras Públicas** 17:30 a 19:30 hrs: Tratar:

- 1. Mensaje sobre evasión del pago de tarifa en transporte público (**BOLETÍN N° 17.441-15**) y Moción para mejorar fiscalización y aumentar sanciones por evasión (**BOLETIN N° 17.246-15**) - REFUNDIDOS.
- 2. Mensaje sobre autocontrol en materia de pesaje (**BOLETÍN 8654-15**).
- 3. Mensaje sobre fiscalización y sanción del transporte ilegal de pasajeros (**BOLETÍN N° 17.553-15**).
- 4. Moción que obliga a EAT a crear registro nacional de repartidores (**BOLETÍN N° 15.753-25**).
- 5. Mociones refundidas que exigen elementos de seguridad en transporte de pasajeros y carga (**BOLETINES Nros: 17.427-15, 17.430-15 y 17.452-15**).

- **Comisión de Bomberos** 17:30 a 19:30 hrs:
  - 1. Continuar la discusión general y votar en general los proyectos de ley refundidos que facilitan el acceso a beneficios para bomberos (**boletín N° 15.748-22** y **boletín N° 15.912-22**).
  - 2. Recibir al Presidente de AGORECHI y al Presidente Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile sobre aplicación de artículos 24 y 25 de la ley de Presupuestos 2025.
- **Comisión de Personas Mayores** 17:30 a 19:30 hrs: Abordar el tema sobre las deficientes condiciones laborales de funcionamiento de los ELEAM y conocer los avances en la implementación de la ley N° 21.500 (búsqueda de personas desaparecidas).
- **CEI 69, 71 Seguridad Marítima y Pesquera** 19:30 a 21:00 hrs: Escuchar la exposición de autoridades en el contexto de los mandatos de esta Comisión.

Sala, Sesión ordinaria 10:00 a 14:00 hrs

MIÉRCOLES, 11 DE JUNIO DE 2025

- Establece la obligación de instalar dispositivos autónomos de detección y alarma de humo y monóxido de carbono en viviendas nuevas y otras edificaciones que indica. **Boletines Nos 14526-14, 16919-14 y 17290-14, refundidos**. Mociones. 1er. trámite constitucional.
  - **En tabla:** 21.04.2025.
- Modifica la ley N° 20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, para fortalecer la respuesta sancionatoria frente a conductas consideradas de especial gravedad. **Boletín N° 15589-07**. Moción. 1er. trámite constitucional.
  - **Urgencia/Plazo:** LOC.
  - **En tabla:** 15.04.2025.
- Deroga el artículo 114 de la Ley de Tránsito, que regula el sistema electrónico de cobro de tarifas o peajes en los caminos públicos. **Boletín N° 16346-15**. Moción. 1er. trámite constitucional.
  - **En tabla:** 07.04.2025.
- Modifica la Carta Fundamental para reconocer el derecho de todas las personas al deporte y a la recreación. **Boletín N° 17113-07**. Moción. 1er. trámite constitucional.
  - **Urgencia/Plazo:** 4/7.
  - **En tabla:** 19.05.2025.
- Modifica el Código Penal para establecer como circunstancia agravante de la responsabilidad penal, el hecho de cometer el delito en zonas rurales. **Boletín N° 12096-07**. Moción. 1er. trámite constitucional.
  - **En tabla:** 05.05.2025.
- Modifica la Carta Fundamental para prorrogar por diez años el Crédito Especial de Empresas Constructoras a que se refiere el decreto ley N° 910, de 1975. **Boletín N° 17004-07**. Moción. 1er. trámite constitucional. Informe de la C. de Economía.
  - **Urgencia/Plazo**: 4/7.
  - **En tabla:** 10.12.2024.
  - **Notas**: Discusión pendiente (21.04.2025). LA COMISIÓN RECHAZA LA IDEA DE LEGISLAR.

- Modifica la ley N° 20.065, a fin de encargar al Servicio Médico Legal la identificación de restos humanos bajo su custodia, correspondientes a víctimas de violaciones a los derechos humanos. **Boletín N° 17095-17**. Moción. 1er. trámite constitucional.
  - **En tabla:** 21.01.2025.
  - **Nota**: LA COMISIÓN RECHAZA LA IDEA DE LEGISLAR.
- Modifica el Código del Trabajo en materia de trabajo nocturno de mujeres embarazadas y personas que tengan bajo cuidado a menores de dos años de edad. **Boletín N° 16526-13**. Moción. 1er. trámite constitucional.
  - **En tabla:** 02.06.2025.
  - **Nota**: LA COMISIÓN RECHAZA LA IDEA DE LEGISLAR.

Comisiones

MIÉRCOLES, 11 DE JUNIO DE 2025

- **Comisión de Cultura y Artes** 08:30 a 09:50 hrs: Continuar la discusión general del proyecto de ley que Modifica la ley N°17.336 para reconocer el derecho a remuneración de artistas intérpretes y ejecutantes, **boletín N°17.499-24**.
- **Comisión de Hacienda** 08:30 a 09:45 hrs: Continuar recibiendo audiencias respecto del proyecto de ley que Crea un Nuevo Instrumento de Financiamiento Público para Estudios de Nivel Superior y un Plan de Reorganización y Condonación de Deudas Educativas. **Boletín N°17169-04**, con urgencia calificada de Suma.
- **Comisión de Ciencias** 08:30 a 09:50 hrs: 1) Iniciar la tramitación del proyecto de ley que establece límites al desarrollo de la inteligencia artificial (**boletín N° 17112-19**). 2) Continuar con la tramitación del proyecto de ley sobre protección de los neuroderechos (**boletín N° 13828-19-S**). 3) Escuchar a la Ministra de Ciencia sobre el Memorándum de Entendimiento entre Chile y Brasil en materia de Inteligencia Artificial.
- **Comisión de Revisora de Cuentas** 10:30 a 11:30 hrs: Modificación del Plan Anual de Auditoria Interna.
- **Comisión de Vivienda** 15:00 a 17:00 hrs: Recibir al Ministro de Vivienda y Urbanismo, Ministro de Hacienda y Directora de Presupuestos sobre eventuales ajustes presupuestarios, continuidad del Plan de Emergencia Habitacional y demoras en pagos.
- **Comisión de Mujeres y Equidad de Género** 15:00 a 17:00 hrs: 1. Elección de Presidenta. 2. Dar comienzo a la discusión general del proyecto de ley que modifica el Código Penal para ampliar las hipótesis del delito de grooming, **boletín N° 17534-07**. 3. Comenzar la discusión y votación particular del proyecto de ley que modifica la ley de Tránsito para regular licencias de conducir de deudores de pensiones de alimentos, **boletín N°17461-15**.
- **Comisión de Hacienda** 15:00 a 17:00 hrs: Continuar recibiendo audiencias respecto del proyecto de ley que Crea un Nuevo Instrumento de Financiamiento Público para Estudios de Nivel Superior y un Plan de Reorganización y Condonación de Deudas Educativas. **Boletín N°17169-04**, con urgencia calificada de Suma.
- **Comisión de Medio Ambiente** (Suspendida) 15:00 a 17:00 hrs: Materias propias de su competencia.
- **Comisión de Derechos Humanos** 15:00 a 17:00 hrs: Proceder a la votación de quien cumpla con los requisitos para el cargo de Consejero del INDH. Recibir al Alcalde de Juan Fernández sobre retiro del proyecto de ley de "Pueblo Tribal".
- **Comisión de Minería y Energía** 15:00 a 17:00 hrs: 1. (15:00-15:45 hrs) Recibir a la Ministra de Minería y al Director Nacional del Sernageomin sobre accidente en mina Fresia y explosión en mina Delirio. 2. (15:45-17:00 hrs) Recibir a representantes de Enel, CGE y Chilquinta sobre planes de invierno.
- **Comisión de Seguridad Ciudadana** 17:00 a 19:00 hrs: Continuar el estudio en general del proyecto de ley que "crea el Subsistema de Inteligencia Económica", **Boletín N°15.975-25**. Con urgencia calificada de "discusión inmediata".
- **Comisión de Desarrollo Social** 17:30 a 19:30 hrs: Continuar con la discusión general de los siguientes proyectos de ley, con urgencia "suma": 1) Sobre armonización de la ley N°21.302 (Servicio

Protección Niñez) y ley N°20.032 con la ley N°21.430 (Garantías Niñez) (**boletín N° 15.351-07 (S)**). 2) Establece requisitos para otorgar patente municipal a guarderías infantiles (**boletín N°16.379-04**).

- **Comisión de la Familia** 17:30 a 19:30 hrs: Recibir a la Ministra de Desarrollo Social y Familia sobre modificaciones introducidas en el Senado al proyecto de ley de reforma integral al sistema de adopción en Chile, **boletín N° 9.119-18**.

Comisiones

JUEVES, 12 DE JUNIO DE 2025

- **Comisión de Obras Públicas** (Suspendida) 10:00 a 13:00 hrs: Sesión especial en Chillán para abordar los siguientes temas: la instalación de las provinciales, las APR, obras de inversión, la conectividad y transporte público.
- **Comisión de Medio Ambiente** 14:45 a 17:15 hrs: Sesión especial en el Observatorio Paranal de ESO en Taltal, para que autoridades se refieran a la afectación de megaproyectos industriales a observatorios astronómicos.
- **Comisión de Agricultura** 15:30 a 18:00 hrs: Sesión especial en Coyhaique, para tratar los problemas de agricultura y silvicultura de la Región de Aysén.

II. RESUMEN DE AGENDA LEGISLATIVA – SENADO

Comisiones

LUNES, 09 DE JUNIO DE 2025

- **Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía** 10:00 a 11:00 hrs (Centro Penitenciario Colina 1): **Bol.N° 17370-17** En el marco del estudio del proyecto de ley que regula la suspensión y el cumplimiento alternativo de penas privativas de libertad para condenados que indica.
- **Comisión de Hacienda** 10:30 a 12:30 hrs (Santiago):
  o **Bol.N° 16850-07** Incorpora la Fiscalía Supraterritorial en la ley N° 19.640, orgánica constitucional del Ministerio Público.
- **Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento** 10:30 a 12:00 hrs (Santiago):
  - **Bol.N° 17484-07** Modifica diversos cuerpos legales para fortalecer la protección de determinados antecedentes de un proceso penal, y tipificar su divulgación indebida.
- **Comisión de Agricultura** 12:00 a 13:30 hrs (Santiago):
  - 1.- **Bol.N° 14714-01** Conocer la opinión sobre la indicación sustitutiva presentada al proyecto de ley marco de suelos.
  - 2.- Escuchar a ODEPA y CIREN respecto del estudio sobre Implementación de un Indicador de Pérdida de Suelo.
- **Comisión de Defensa Nacional** 12:30 a 14:00 hrs (Santiago):
  o **Bol.N° 12234-02** Considerar el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado.
- **Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales** 12:30 a 14:00 hrs (Santiago):
  - 1.- Conocer las medidas para la Modificación del Proyecto Terminal de Buses El Retiro.
  - 2.- **Bol.N° 15346-12** Continuar el análisis del proyecto de ley que modifica el Decreto Ley N° 1939 (bienes del Estado).

INSTITUTO LIBERTAD

- **Comisión de Salud** 14:00 a 15:30 hrs (Santiago):
  - 1.- Conocer respuestas pendientes sobre licencias médicas.
  - 2.- **Bol.N° 17375-11** Proyecto de ley que moderniza el Sistema Nacional de Servicios de la Salud.
- **Comisión de la Mujer y Equidad de Género** 14:30 a 16:00 hrs (Santiago):
  - 1.- **Bol.N° 15936-18** Presentación del proyecto de ley que prohíbe el porte y tenencia de armas de fuego a personas procesadas o condenadas por VIF.
  - 2.- Escuchar a integrantes de la Sociedad Nacional de Medicina Reproductiva.
- **Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación** 15:30 a 17:00 hrs (Santiago):
  - **Bol.N° 12712-24** Continuar la discusión en particular del proyecto de ley de Patrimonio Cultural.
- **Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación** 15:30 a 17:00 hrs (Santiago):
  - 1.- (15:30-15:45 hrs) Exposición sobre resultados Escuela 2024 "Navegar la Incertidumbre".
  - 2.- (15:45-16:50 hrs) Recibir audiencias respecto de transferencia de tecnología y conocimiento.
  - 3.- (16:50-17:00 hrs) Exposición sobre el programa de Congreso Jóvenes Futuro.

Sala, Sesión extraordinaria 15:00 a 20:00 hrs

MARTES, 10 DE JUNIO DE 2025

(Sesión ordinaria de 16:00 a 20:00 hrs HA QUEDADO SIN EFECTO)
ORDEN DEL DÍA

- Proyecto de reforma constitucional, en primer trámite constitucional, que modifica la Carta Fundamental, en lo relativo al sistema político y electoral (**Boletines Nos 17.253-07 y 17.298-07, refundidos**).
- Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que establece multas para los electores que no sufraguen en elecciones y plebiscitos (**Boletín N° 17.000-06**).
- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y otros cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad municipal en materia de seguridad pública y prevención del delito (**Boletines Nos 15.940-25 y 15.984-06, refundidos**).
- Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, para estimular la actividad física y el deporte en los establecimientos educacionales (**Boletín Nº 11.518-11**).
- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece un mecanismo para aumentar la participación de mujeres en los directorios de las sociedades anónimas abiertas y sociedades anónimas especiales (**Boletín N° 15.516-34**).

Comisiones

MARTES, 10 DE JUNIO DE 2025

- **Comisión de Salud** 09:30 a 11:30 hrs (Valparaíso):
  - **Bol.N° 17375-11** Proyecto de ley que moderniza el Sistema Nacional de Servicios de la Salud.
- **Comisión de Economía** 09:30 a 11:00 hrs (Valparaíso):
  - **Bol.N° 16817-05** Continuar la discusión particular del proyecto de ley sobre reactivación del turismo y de fomento a la industria audiovisual.
- **Comisión de Vivienda y Urbanismo** 10:00 a 12:00 hrs (Valparaíso):
  - **Bol.N° 17.251-14** Continuar el estudio del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de fortalecer y modernizar el sistema de planificación territorial.

- **Comisión Comisión Mixta para Boletín Nº 12748-17** 10:15 a 11:15 hrs (Valparaíso):
  - **Bol.N° 12748-17** Conocer el trabajo de la mesa técnica en relación con la propuesta del Ejecutivo, del proyecto de ley que modifica y fortalece la ley N° 20.609 (medidas contra la discriminación).
- **Comisión de Hacienda** 10:30 a 12:30 hrs (Valparaíso):
  - **Bol.N° 13991-07** Crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas de Delitos.
- **Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento** 10:30 a 12:00 hrs (Valparaíso):
  - **Bol.N° 16481-25** Modifica el Código Procesal Penal, con el objeto de aumentar el plazo máximo para considerar una situación entre las hipótesis de flagrancia.
- **Comisión de Seguridad Pública** 11:00 a 12:30 hrs (Valparaíso):
  - 1.- **Bol.N° 17535-25** Proyecto de ley que moderniza el sistema de incentivos y carrera en Carabineros de Chile.
  - 2.- **Bol.N° 17545-25** Proyecto de ley que modifica la ley N° 21.732 (conductas terroristas).
  - 3.- **Bol.N° 17524-25** Proyecto de ley que modifica el Código Penal, para incorporar como agravante cometer el delito contra personal de Gendarmería o FFAA y de Orden y Seguridad.
- **Comisión de Familia, Infancia y Adolescencia.** 11:15 a 12:30 hrs (Valparaíso):
  - **Bol.N° 16462-36** Iniciar el estudio del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de fortalecer el derecho de niños, niñas y adolescentes a asociarse libremente.
- **Comisión del Adulto Mayor y Discapacidad** 12:30 a 14:00 hrs (Valparaíso):
  - 1.- **Bol.N° 10522-18** Iniciar el estudio del proyecto de ley que sanciona como estafa calificada el engaño a adultos mayores.
  - 2.- **Bol.N° 16456-35** Iniciar el estudio del proyecto de ley que aumenta sanciones por atentar contra derechos de personas con discapacidad.
- **Comisión de Relaciones Exteriores** 12:30 a 14:00 hrs (Valparaíso):
  - 1.- **Bol.N° 17408-10** Proyecto de Acuerdo que Aprueba el Acuerdo Complementario Chile-Irlanda sobre trabajos remunerados por familiares de personal en misiones oficiales.
  - 2.- Recibir en audiencia al fotoperiodista Belal Khaledes.
- **Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales** 12:30 a 14:00 hrs (Valparaíso):
  - **Bol.N° 16553-12** Iniciar el estudio del proyecto de ley que fortalece y mejora la eficacia de la fiscalización ambiental (SMA).
- **Comisión de Defensa Nacional** 12:30 a 14:00 hrs (Valparaíso):
  - **Bol.N° 16143-02** Continuar el estudio de las indicaciones presentadas al proyecto de ley para la protección de la infraestructura crítica.
- **Comisión Comisión Mixta para Boletín Nº 16316-05** 14:00 a 15:00 hrs (Valparaíso):
  - **Bol.N° 16316-05** Crea el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno.
- **Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía** 15:00 a 16:00 hrs (Valparaíso):
  - 1.- Recibir a los postulantes a Consejero para el Instituto Nacional de Derechos Humanos. 2.- **Bol.N° 15776-17** Votar el proyecto sobre los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas.
- **Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización** 15:00 a 16:00 hrs (Valparaíso):
  - **Bol.N° 16848-06** Continuar el estudio del proyecto de ley que modifica la ley N° 18.700, en cuanto a la información que debe contener la propaganda electoral.

Sala, Sesión extraordinaria 15:00 a 20:00 hrs

MIÉRCOLES, 11 DE JUNIO DE 2025

(Sesión ordinaria de 16:00 a 20:00 hrs HA QUEDADO SIN EFECTO)

HOMENAJE
Al inicio de la sesión, después de la Cuenta, se rendirá un homenaje al señor Sergio Campos Ulloa, por su destacada trayectoria en el periodismo nacional.

ORDEN DEL DÍA

- Oficio de Su Excelencia el Vicepresidente de la República, por el que solicita el acuerdo del Senado para designar como consejero del Consejo Directivo del Servicio Electoral, al señor Jorge Manzano Gouet (**Boletín N° S 2.628-05**).
- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece una Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales e introduce modificaciones en cuerpos legales que indica (**Boletín N° 16.566-03**).
- Informe de la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto de ley que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales (**Boletín N° 12.092-07**).
- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para sancionar al conductor de vehículos motorizados que causare daños o lesiones a quien se traslade en bicicleta u otros ciclos (**Boletín N° 13.975-15**).
- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que protege los derechos de estudiantes cuidadores de la educación superior, promoviendo la corresponsabilidad y asegurando la conciliación entre actividades familiares, académicas y formativas (**Boletín N° 15.221-34**).
- Informe de la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, en lo relativo a las sanciones de los delitos de robo, hurto y receptación de cables de telecomunicaciones (**Boletín N° 14.983-07**), siempre que se hubiere recibido el informe respectivo.
- Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que establece una excepción a la Ley General de Pesca y Acuicultura, en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura durante el año 2024, (**Boletín N° 17.276-21**).
- **HORA DE INCIDENTES**
  A partir de las 19:30 horas, tendrá lugar la Hora de Incidentes.

Comisiones

MIÉRCOLES, 11 DE JUNIO DE 2025

- **Comisión de Transportes y Telecomunicaciones** 09:30 a 11:00 hrs (Valparaíso):
  - **Bol.N° 17042-15** Continuar con el estudio del proyecto de ley que modifica la Ley General de Telecomunicaciones para facultar el retiro de cableado aéreo en desuso, urgencia "discusión inmediata".
- **Comisión de Hacienda** 10:30 a 12:30 hrs (Valparaíso):
  - **Bol.N° 16552-12** Modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad ambiental y mejorar su eficiencia.
- **Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento** 10:30 a 12:00 hrs (Valparaíso):
  - **Bol.N°S 1500-09** Propone un conjunto de enmiendas al Reglamento del Senado. Continuará el estudio en particular.
- **Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura** 11:00 a 12:30 hrs (Valparaíso):
  - Recibir al Director General del Territorio Marítimo y de la Marina Mercante Nacional, para que se refiera a políticas públicas en materia de fiscalizaciones de pesca.
- **Comisión de Educación** 12:00 a 14:00 hrs (Valparaíso):
  - **Bol.N° 16763-04** Continuar la discusión en particular del proyecto de ley que modifica la Ley sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educacionales (admisión escolar).
- **Comisión de Minería y Energía** 12:30 a 14:00 hrs (Valparaíso):
  - **Bol.N° 17064-08** Continuar con el estudio de las indicaciones presentadas al proyecto de ley que amplía la cobertura del subsidio eléctrico.

INSTITUTO LIBERTAD

- **Comisión Comisión Mixta para Boletín Nº 15366-07** 12:30 a 13:00 hrs (Valparaíso):
  - **Bol.N° 15366-07** Modifica la ley N° 18.678 (sesiones del Congreso en Santiago). Constituirse, elegir Presidente y adoptar acuerdos.
- **Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación** 14:45 a 16:00 hrs (Valparaíso):
  - **Bol.N° 16223-29** Continuar la discusión en particular, del proyecto de ley que modifica la ley N° 19.327 (derechos y deberes en espectáculos de fútbol profesional).
- **Comisión Comisión Mixta para Boletín Nº 9914-11. Fármacos II** 15:00 a 16:00 hrs (Valparaíso):
  - **Bol.N° 9914-11** Proyecto de ley que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical.

Comisiones

JUEVES, 12 DE JUNIO DE 2025

- **Comisión de Agricultura** 15:00 a 18:00 hrs (Salón del Casino, hotel Antay):
  - 1.- Mosca de la Fruta.
  - 2.- Valor de los arriendos de terrenos fiscales.
  - 3.- Construcción del Centro Regional Inia Ururi.

ALERTA LEGISLATIVA: RESUMEN DE PROYECTOS VOTADOS EN EL CONGRESO NACIONAL

Del 09 al 12 de junio de 2025

I. PROYECTOS SENADO

Sala Senado

- **Se aprobó** en general y en particular el proyecto de ley que establece una Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales e introduce modificaciones en cuerpos legales que indica, segundo trámite constitucional. **Boletín N° 16566-03**. Es despachado a la Cámara de Diputados.
- **Se aprobó** la solicitud del Ejecutivo para designar como consejero del Consejo Directivo del Servicio Electoral al señor Jorge Manzano Gouet. **Boletín N° S 2.628-05**.
- **Se aprobó** en su votación el artículo 10 del proyecto de ley para estimular la actividad física y el deporte en los establecimientos educacionales, primer trámite constitucional. **Boletín Nº 11518-11**.
- **Se aprobó** el proyecto de ley que establece multas para los electores que no sufraguen en elecciones y plebiscitos, primer trámite constitucional. **Boletín N° 17000-06**.

Comisiones Senado

- **En Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales se aprobó en general** el proyecto de ley que modifica el Decreto Ley N° 1939, de 1977, sobre normas de adquisición, administración y disposición de bienes del Estado, con el objeto de que se informe sobre la situación de los bienes destinados que se indican, primer trámite. **Boletín N° 15346-12**. Permanece en la Comisión para su estudio en particular.

- **En Comisión de Hacienda se aprobó en particular** el proyecto que incorpora la Fiscalía Supraterritorial en la ley N° 19.640, orgánica constitucional del Ministerio Público. **Boletín N° 16850-07**. Pasa a la Sala.
- **En Comisión de Defensa Nacional se despachó** el proyecto de ley que fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado, tercer trámite constitucional. **Boletín N° 12234-02**. Pasa a la Sala.
- **En Comisión del Adulto Mayor y Discapacidad se aprobó en general** el proyecto que modifica la ley N° 20.422, para aumentar las sanciones aplicables a quienes atenten contra el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, primer trámite. **Boletín N° 16456-35**. Permanece en la Comisión para su estudio en particular.
- **En Comisión de Relaciones Exteriores se despachó** el proyecto que aprueba el Acuerdo Complementario entre Chile e Irlanda sobre el Ejercicio de Trabajos Remunerados por parte de Familiares Dependientes del Personal Destinado a Misiones Oficiales. **Boletín N° 17408-10**. Pasa a la Sala.
- **En Comisión de Familia, Infancia y Adolescencia se aprobó en general** el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de fortalecer el derecho de niños, niñas y adolescentes a asociarse libremente, primer trámite. **Boletín N° 16462-36**. Pasa a la Sala del Senado.
- **En Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento se aprobó en particular** el proyecto que modifica el Código Procesal Penal, para aumentar el plazo máximo para considerar una situación entre las hipótesis de flagrancia. **Boletín N° 16481-25**. Pasa a la Sala.
- **En Comisión de Transportes y Telecomunicaciones se aprobó en general** el proyecto que modifica la Ley General de Telecomunicaciones para facultar el retiro del cableado aéreo en desuso por parte de las municipalidades, primer trámite. **Boletín N° 17042-15**. Pasa a la Sala del Senado.
- **En Comisión Mixta se despachó** la propuesta para el proyecto de ley que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, la asignación familiar y maternal, y el subsidio único familiar. **Boletín N° 17508-05**. Pasa a la Cámara de Diputados.

II. PROYECTOS CÁMARA

Sala Cámara

- **Se aprobaron** las enmiendas del Senado al proyecto de ley que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual. **Boletín N° 17508-05**. Pasa a Comisión Mixta por el rechazo de otras enmiendas.
- **Se aprobó en particular** el proyecto que modifica el Código Procesal Penal para aumentar la proporción de días de arresto domiciliario susceptible de ser abonada a la pena privativa de libertad. **Boletín N° 16769-07**. Despachado al Senado.

INSTITUTO LIBERTAD

- **Se aprobaron** las observaciones del Ejecutivo al proyecto de ley que modifica cuerpos legales en materia de simplificación regulatoria y promoción de la actividad económica. **Boletín N° 17322-03**.
- **Se aprobó en general** el proyecto que establece la obligación de contar con detectores de humo y alarmas de incendio en el diseño de obras de urbanización y edificación de viviendas nuevas. **Boletín N° 14526-14**. Pasa al Senado.
- **Se aprobó en general** el proyecto que obliga a las concesionarias de obras públicas viales a adoptar medidas de seguridad. **Boletín N° 15073-07**. Pasa al Senado.
- **Se aprobó en general y particular** el proyecto que modifica la ley N° 21.020, para perfeccionar el sistema de identificación y registro de mascotas o animales de compañía. **Boletín N° 17245-12**. Pasa al Senado.

Comisiones Cámara

- **En Comisión de Mujeres y Equidad de Género se aprobó y despachó** el proyecto de ley que modifica la ley de Tránsito, para regular la obtención y cancelación de licencias de conducir a personas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. **Boletín N°17461-15**. Pasa a la Sala.
- **En Comisión de De la Familia se aprobaron** las recomendaciones formuladas por el Senado al proyecto de ley de reforma integral al sistema de adopción en Chile. **Boletín N° 9.119-18**. Pasa a la Sala.
- **En Comisión de Hacienda se despachó** el informe sobre las observaciones del Ejecutivo al proyecto que simplifica la regulación y promueve la actividad económica. **Boletín N°17322-03**. Pasa a la Sala.
- **En Comisión de Relaciones Exteriores se despachó** el proyecto que aprueba el Protocolo que adiciona los capítulos de Género y Comercio, y de MIPYMES, al TLC entre Chile y México. **Boletín N° 17.479-10**. Pasa a la Sala.
- **En Comisión de Relaciones Exteriores se despachó** el proyecto que aprueba el Tratado sobre el Derecho de Patentes, adoptado en Ginebra. **Boletín N° 17.530-10**. Pasa a la Sala.
- **En Comisión de Personas Mayores y Discapacidad se despachó** el proyecto de ley que promueve el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores y fortalece la institucionalidad del adulto mayor. **Boletines Nos 13.822-07, 12.451-13 y 12.452-13, refundidos**. Pasa a la Sala.
- **En Comisión de Economía se despachó** el proyecto que establece medidas de seguridad en servicios de turismo aventura. **Boletín N° 17163-03**. Pasa a la Sala.
- **En Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos se aprobaron en general** los proyectos de ley que facilitan el acceso a beneficios para bomberos que sufren accidentes o enfermedades en actos de servicio. **Boletines Nos 15.748-22 y 15.912-22, refundidos**. Permanece en Comisión para indicaciones.

- **En Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones se aprobó en general** el proyecto que establece medidas para enfrentar la evasión en el transporte público. **Boletines Nos 17.441-15 y 17.246-15, refundidos**. Pasa a la Comisión de Seguridad Ciudadana.
- **En Comisión de Trabajo y Seguridad Social se despachó** el proyecto que modifica el Código del Trabajo para extender la duración del permiso postnatal parental. **Boletín N° 17.049-13**. Pasa a la Comisión de Hacienda.

MINUTA ALERTA LEGISLATIVA SEMANAL
Del 16 al 18 de junio de 2025

I. RESUMEN DE AGENDA LEGISLATIVA - CÁMARA DE DIPUTADOS

Sala, Sesión especial 15:00 a 17:00 hrs

LUNES, 16 DE JUNIO DE 2025

- Informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir información relativa a determinados actos del Gobierno **(CEI 62).**
- Informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno en relación con el acuerdo de asociación suscrito con SQM **(CEI 65).**
- Informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre la gestión de las listas de espera en el sistema público de salud **(CEIs 63 y 64).**

Sala, Sesión ordinaria 17:00 a 19:00 hrs

- Reforma integral al sistema de adopción en Chile. **Boletín N° 9119-18**. Mensaje. Modificaciones del Senado.
  - **Urgencia/Plazo:** D. INMEDIATA (15.06.2025).
- Modifica el Código Penal para tipificar como delito la zoofilia. **Boletines Nos 12822-07, 14621-07, 15733-07 y 16733-07, refundidos**. Mociones. 1er. trámite constitucional, 2° trámite reglamentario.
  - **Urgencia/Plazo:** SIMPLE (11.07.2025).
  - **En tabla:** 23.04.2025.
- Modifica el Código del Trabajo para incorporar el contrato de trabajo de salvavidas. **Boletín N° 16652-13**. Moción. 1er. trámite constitucional, 2° trámite reglamentario.
  - **Urgencia/Plazo:** SIMPLE (19.06.2025).
  - **En tabla:** 12.05.2025.
- Modifica el Código de Aguas, con el objeto de facilitar la construcción de tranques de uso agrícola. **Boletín N° 16193-01**. Moción. Modificaciones del Senado.
  - **En tabla:** 14.05.2025.

- Modifica ley N° 18.700, para otorgar un día de permiso laboral a quienes ejercen como vocales de mesa en elecciones y plebiscitos. **Boletín N° 17221-13**. Moción. 1er. trámite constitucional, 2° trámite reglamentario.
    - **En tabla:** 12.05.2025.

Comisiones

- **CEI 70 reconstrucción incendio** 10:00 a 12:30 hrs: Tratar materias relacionas con el mandato a que diera origen esta instancia (CEI 70).
- **CEI 66, 67 compra casa S. Allende** 12:30 a 14:30 hrs: Votar las conclusiones y propuestas que se incluirán en el informe respectivo.
- **Comisión de Constitución** 12:45 a 14:30 hrs: Iniciar la tramitación del proyecto de reforma constitucional que Modifica la Carta Fundamental, en lo relativo al sistema político y electoral. **Boletines N°s 17.253-07, 16820-07, 17298-07 (S)**.
- **Comisión de Pesca y Acuicultura (Suspendida)** 15:00 a 16:50 hrs: Continuar con la discusión en particular y votación del proyecto que "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica". **BOLETIN N° 16.500-21**.
- **Comisión de Salud (Suspendida)** 15:00 a 16:50 hrs: Continuar la discusión y votación particular del proyecto de ley que fortalece la Superintendencia de Salud. **Boletín N° 17.397-11**.
- **Comisión de Desarrollo Social (Suspendida)** 15:00 a 16:50 hrs: Abordar la problemática de la violencia en los establecimientos educacionales y la explotación sexual infantil.
- **Comisión de Control de inteligencia (Suspendida)** 15:50 a 16:50 hrs: Recibir informe de la Dirección de Inteligencia de la Defensa del Estado Mayor Conjunto acerca de sus actividades.
- **Comisión de Zonas Extremas** 19:15 a 20:30 hrs: Abordar la situación de la comuna de Chaitén, al cumplirse 17 años de la erupción del volcán.
- **CEI 68 Distribución eléctrica** 19:30 a 21:00 hrs: Abocarse al mandato de la Comisión.

MARTES, 17 DE JUNIO DE 2025

Sala, Sesión ordinaria 10:00 a 14:00 hrs

- Solicitud de acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de la Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío. (Pendiente ingreso del oficio).
- Fija un nuevo fraccionamiento entre el sector pesquero artesanal e industrial. **Boletín N° 17096-21**. Mensaje. Comisión Mixta. Urgencia Suma.

- Proyecto de ley para promover el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor. **Boletines Nos 13822-07, 12451-13 y 12452-13, refundidos**. Mensaje y mociones. 2° trámite constitucional.
    - **Urgencia/Plazo:** SUMA (19.06.2025).
- Dispone la exigencia de exhibir un documento de identidad y la adopción de otras medidas de seguridad en el transporte terrestre interregional de pasajeros. **Boletín N° 16703-25(S)**. Moción. 2° trámite constitucional.
    - **Urgencia/Plazo:** SIMPLE (02.07.2025).
- Modifica el decreto ley N° 3.063, de 1979, para exigir la emisión de un permiso de circulación estandarizado en todas las comunas del país. **Boletín N° 17234-15**. Moción. 1er. trámite constitucional.
    - **En tabla:** 13.01.2025.
- Modifica normas legales para mejorar la fiscalización y procedimientos en materia de acoso sexual, violencia y discriminación en la educación superior. **Boletín N° 16402-04**. Moción. 1er. trámite constitucional.
    - **En tabla:** 13.01.2025.
- Modifica el Código Tributario para fortalecer la autonomía del Ministerio Público en la investigación y persecución de delitos tributarios. **Boletín N° 16533-07**. Moción. 1er. trámite constitucional, 2° trámite reglamentario.
    - **En tabla:** 19.05.2025.

Comisiones

- **Comisión de Desarrollo Social** 08:30 a 09:50 hrs: Abordar la problemática de la violencia en los establecimientos educacionales y la explotación sexual infantil.
- **Comisión de Educación** 08:30 a 09:50 hrs: Tratar los hechos de violencia escolar en las comunidades educativas y las medidas de prevención, investigación y sanción.
- **Comisión de Recursos Hídricos** 08:30 a 09:50 hrs: Continuar y votar en general proyectos refundidos sobre participación de comités de agua potable rural (**Boletín N° 17.324-33**) y equiparar número de votos en organizaciones de usuarios de aguas (**Boletín N° 17.325-33**). Iniciar estudio del proyecto que regula la reutilización de aguas residuales tratadas (**Boletín 17.329-09**).
- **Comisión de Hacienda** 08:30 a 09:45 hrs: Continuar recibiendo audiencias respecto del proyecto que Crea un Nuevo Instrumento de Financiamiento Público para Estudios de Nivel Superior. **Boletín N°17169-04**.
- **Comisión de Ética y Transparencia** 11:00 a 12:30 hrs: Tratar reposición del diputado Sergio Bobadilla, apelación del diputado Jaime Naranjo y resolver Amparos SAI 12901 y SAI 12948.
- **Comisión de Hacienda** 15:00 a 17:00 hrs: Continuar recibiendo audiencias sobre el proyecto de financiamiento para Estudios de Nivel Superior. **Boletín N°17169-04**.

- **Comisión de Educación** 15:00 a 17:00 hrs: Continuar con audiencias sobre el proyecto que regula nuevas exigencias para ingresar a carreras de pedagogía (**Boletín N° 17442-04**). Recibir al alcalde de Curanilahue por incendio en escuela.
- **Comisión de Gobierno Interior** 15:00 a 17:00 hrs: Analizar medidas para prevenir el tráfico de migrantes. Continuar discusión del proyecto que moderniza la regulación del lobby (**Boletín N°16.888-06**).
- **Comisión de Constitución** 15:00 a 17:00 hrs: Continuar la tramitación del proyecto que fortalece el Ministerio Público. **Boletín N° 16.374-07 (S)**.
- **Comisión de Agricultura** 15:00 a 17:00 hrs: Pronunciarse sobre la renuncia del Presidente de la Comisión y recibir al Ministro de Agricultura sobre el fortalecimiento del sector.
- **Comisión de Deportes** 15:00 a 17:00 hrs: Tratar los hechos de violencia en el fútbol amateur.
- **Comisión de Defensa** 17:30 a 19:30 hrs: Sesión secreta sobre el programa cuatrienal de inversiones en material bélico y los impactos del estado de excepción en las Fuerzas Armadas.
- **Comisión de Salud** 17:30 a 19:30 hrs: Continuar discusión sobre la continuidad del suministro eléctrico a personas electrodependientes (**Boletín N° 16.137-11**) y sobre el fortalecimiento de la Superintendencia de Salud (**Boletín N° 17.397-11**).
- **Comisión de Economía** 17:30 a 19:30 hrs: Recibir a la Asociación de Trabajadores de SERNATUR y al Ministro de Economía sobre informe de propiedad intelectual de EE.UU.
- **Comisión de Trabajo** 17:30 a 19:30 hrs: Continuar estudio del proyecto sobre registro y pago de propinas a los trabajadores. **Boletín 15.484-13**.
- **Comisión de Obras Públicas** 17:30 a 19:30 hrs: Elección de Presidente y tratar proyectos sobre evasión en transporte público (**Boletín N° 17.441-15** y **17.246-15**), autocontrol de pesaje (**Boletín 8654-15**), transporte ilegal de pasajeros (**Boletín N° 17.553-15**) y elementos de seguridad en transporte (**Boletines Nros: 17.427-15, 17.430-15 y 17.452-15**).
- **Comisión de Bomberos** 17:30 a 19:30 hrs: Iniciar discusión particular de proyectos refundidos sobre beneficios para bomberos. **Boletín N° 15.748-22** y **N° 15.912-22**.
- **Comisión de Personas Mayores** 17:30 a 19:30 hrs: Abordar las condiciones laborales en los ELEAM y avances en la implementación de la ley de búsqueda de personas desaparecidas (**Ley N° 21.500**).
- **CEI 69, 71 Seguridad Marítima y Pesquera** 19:30 a 21:00 hrs: Escuchar la exposición de autoridades en el contexto de los mandatos de la Comisión.

MIÉRCOLES, 18 DE JUNIO DE 2025

Sala, Sesión ordinaria 10:00 a 14:00 hrs

- Reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, la asignación familiar y maternal, el subsidio único familiar, y modifica otras leyes. **Boletín N° 17508-05**. Mensaje. Pendiente en Comisión Mixta.

- Modifica la ley N° 18.575, en materia de control del consumo de drogas por parte de autoridades y funcionarios. **Boletines Nos 16489-06 y 16539-06, refundidos**. Mociones. 1er. trámite constitucional, 2º trámite reglamentario.
  - **En tabla:** 19.05.2025.
- Modifica la ley N° 20.084, sobre responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal. **Boletín N° 15589-07**. Moción. 1er. trámite constitucional. Discusión pendiente.
  - **En tabla:** 15.04.2025.
- Modifica la ley N° 20.065, a fin de encargar al Servicio Médico Legal la identificación de restos humanos. **Boletín N° 17095-17**. Moción. 1er. trámite constitucional.
  - **En tabla:** 21.01.2025.
  - **Nota:** LA COMISIÓN RECHAZA LA IDEA DE LEGISLAR.
- Modifica el decreto ley N°3.063, para establecer la caducidad de la acción de cobro de derechos de aseo. **Boletín 15522-06**. Moción. 1er. trámite constitucional.
  - **En tabla:** 22.01.2025.
- Modifica el Código Penal para establecer como agravante cometer el delito en zonas rurales. **Boletín N° 12096-07**. Moción. 1er. trámite constitucional.
  - **En tabla:** 05.05.2025.
- Modifica la Carta Fundamental para reconocer el derecho al deporte y a la recreación. **Boletín N° 17113-07**. Moción. 1er. trámite constitucional.
  - **En tabla:** 19.05.2025.
- Modifica la Carta Fundamental para prorrogar el Crédito Especial de Empresas Constructoras. **Boletín N° 17004-07**. Moción. 1er. trámite constitucional. Discusión pendiente (21.04.2025).
  - **En tabla:** 10.12.2024.
  - **Nota**: LA COMISIÓN RECHAZA LA IDEA DE LEGISLAR.
- Modifica el Código del Trabajo en materia de trabajo nocturno de mujeres embarazadas y cuidadores. **Boletín N° 16526-13**. Moción. 1er. trámite constitucional.
  - **En tabla:** 02.06.2025.
  - **Nota**: LA COMISIÓN RECHAZA LA IDEA DE LEGISLAR.

Comisiones

- **Comisión de Cultura y Artes** 08:30 a 09:50 hrs: Recibir al artista urbano "Big Blas" para referirse a iniciativas comunitarias y al proyecto sobre remuneración de artistas (**Boletín N°17.499-24**), y a representantes del Colectivo Las Afuerinas.
- **Comisión de Ciencias** 08:30 a 09:50 hrs: Continuar tramitación del proyecto que establece límites a la inteligencia artificial (**Boletín N° 17112-19**) y del proyecto sobre protección de neuroderechos (**Boletín N° 13828-19-S**).

- **Comisión de Educación** 08:30 a 09:50 hrs: Abordar el impacto de la violencia escolar en los trabajadores de la educación.
- **Comisión de Hacienda** 08:30 a 09:45 hrs: Continuar recibiendo audiencias sobre el proyecto de financiamiento para Estudios de Nivel Superior. **Boletín N°17169-04**.
- **CEI 72 Robo cables de cobre** 08:45 a 09:50 hrs: Tratar materias propias de competencia de la Comisión.
- **Comisión de Gobierno Interior** 08:50 a 09:50 hrs: Continuar la votación en particular del proyecto que sanciona el incumplimiento de la obligación de sufragar. **Boletín Nº 13.105-06**.
- **Comisión de Minería y Energía** 15:00 a 17:00 hrs: Recibir al Presidente del Sindicato Turnados Codelco División Ventanas sobre la situación de la refinería.
- **Comisión de Medio Ambiente** 15:00 a 17:00 hrs: Materias propias de su competencia.
- **Comisión de Derechos Humanos** 15:00 a 17:00 hrs: Recibir a representantes del Parlamento Indígena del Maule y a dirigentas de La Higuera por denuncias de vulneración de derechos.
- **Comisión de Pesca y Acuicultura** 15:00 a 17:00 hrs: Continuar discusión y votación del proyecto de nueva Ley General de Pesca. **BOLETIN N° 16.500-21**.
- **Comisión de Mujeres y Equidad de Género** 15:00 a 17:00 hrs: Continuar discusión del proyecto que amplía las hipótesis del delito de grooming (**Boletín N° 17534-07**) y recibir a la Coordinadora de Políticas de Género de la Cámara.
- **Comisión de Constitución** 15:00 a 17:00 hrs: Votar en particular proyecto que modifica el gobierno judicial (**Boletín N° 17193-07**) y continuar tramitación de reforma al sistema político y electoral (**Boletines N°s 17.253-07, 16820-07, 17298-07 (S)**).
- **Comisión de Vivienda** 15:00 a 17:00 hrs: Recibir a Ministros sobre presupuesto, Plan de Emergencia Habitacional e iniciar tramitación del proyecto que moderniza normas sobre bienes del Estado (**Boletín N°17581-14**).
- **Comisión de Hacienda** 15:00 a 17:00 hrs: Continuar recibiendo audiencias de Federaciones de Estudiantes sobre el proyecto de financiamiento para Estudios de Nivel Superior. **Boletín N°17169-04**.
- **Comisión de Seguridad Ciudadana** 17:00 a 19:00 hrs: Continuar estudio del proyecto sobre uso de medios tecnológicos en establecimientos educacionales y de salud (**Boletín N°17.424-25**). Iniciar estudio del proyecto que exige a aerolíneas proporcionar información de pasajeros (**Boletín N° 17203-15**).
- **Comisión de Desarrollo Social** 17:30 a 19:30 hrs: Pronunciarse sobre renuncia a la Presidencia y continuar discusión de proyectos sobre armonización de ley de Protección a la Niñez (**Boletín N°15.351-07 (S)**) y requisitos para patentes de guarderías infantiles (**Boletín N°16.379-04**).
- **Comisión de la Familia** 17:30 a 19:30 hrs: Tratar proyecto que prohíbe y sanciona la maternidad subrogada (**Boletín N° 17337-07**) y recibir a FENADAJ sobre paro de Corporaciones de Asistencia Judicial.

II. RESUMEN DE AGENDA LEGISLATIVA – SENADO

Comisiones

LUNES, 16 DE JUNIO DE 2025

- **Comisión de Hacienda** 10:30 a 12:30 hrs (Santiago):
  - Tratar observaciones presidenciales a proyecto sobre simplificación regulatoria. **Bol.N° 17322-03**.
  - Analizar proyecto que regula plataformas de apuestas en línea. **Bol.N° 14838-03**.
  - Ver proyecto que dicta normas sobre protección y fomento de la artesanía. **Bol.N° 16371-24**.
- **Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento** 10:30 a 12:00 hrs (Santiago):
  - Tratar proyecto que crea un Estatuto de Facilitadores y Asistentes y modifica procedimiento de interdicción. **Bol.N° 14783-07**.
  - Analizar proyecto que incorpora el derecho a la ciudad como garantía constitucional. **Bol.N° 16610-07**.
- **Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales** 12:30 a 14:00 hrs (Santiago):
  - Continuar estudio del proyecto que fortalece la fiscalización de la Superintendencia del Medio Ambiente. **Bol.N° 16553-12**.
- **Comisión de Salud** 14:00 a 15:30 hrs (Santiago):
  - Analizar proyecto que moderniza el Sistema Nacional de Servicios de la Salud. **Bol.N° 17375-11**.
- **Comisión de la Mujer y Equidad de Género** 14:30 a 16:00 hrs (Santiago):
  - Continuar estudio del proyecto que tipifica y sanciona la violencia digital. **Bol.N° 13928-07**.
- **Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación** 15:30 a 17:00 hrs (Santiago):
  - Continuar la discusión en particular del proyecto de ley de Patrimonio Cultural. **Bol.N° 12712-24**.
- **Comisión de Trabajo y Previsión Social** 16:15 a 17:45 hrs (Santiago):
  - Continuar estudio en particular del proyecto que equipara el derecho de sala cuna para trabajadoras y trabajadores. **Bol.N° 14782-13**.

MARTES, 17 DE JUNIO DE 2025

Sala, Sesión extraordinaria 15:00 a 20:00 hrs

ORDEN DEL DÍA

- Proyecto de ley para fomentar la realización de actividades recreativas y culturales. **Boletín N° 17.297-37**. (Fácil Despacho).
- Solicitud de acuerdo para prorrogar el estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y provincias de Arauco y Biobío.
- Proyecto de ley que establece una Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales. **Boletín N° 16.566-03**.
- Proyecto de ley que fortalece la institucionalidad municipal en materia de seguridad pública. **Boletines Nos 15.940-25 y 15.984-06, refundidos**. (Hasta total despacho).
- Proyecto de ley que reconoce el derecho al cuidado y crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados. **Boletín Nº 16.905-31**.

Comisiones

- **Comisión de Salud** 09:30 a 11:30 hrs (Valparaíso):
  - Tratar proyecto de ley sobre eutanasia. **Boletines N°s. 7.736-11; 9.644-11; 11.577-11, y 11.745-11, refundidos**.
- **Comisión de Economía** 09:30 hasta total despacho (Valparaíso):
  - Continuar la discusión particular del proyecto sobre reactivación del turismo y fomento a la industria audiovisual. **Bol.N° 16817-05**.
- **Comisión de Vivienda y Urbanismo** 10:00 a 12:00 hrs (Valparaíso):
  - Votar indicaciones a proyecto sobre espacios públicos seguros para las mujeres (**Boletín N° 16.744-14**). Continuar estudio de proyecto que moderniza la planificación territorial (**Boletín N° 17.251-14**).
- **Comisión de Hacienda** 10:30 a 12:30 hrs (Valparaíso):
  - Analizar designación de consejera del Consejo Fiscal Autónomo. **Bol.N°S 2630-05**.
  - Tratar proyecto que modifica procedencia de prisión preventiva para mujeres embarazadas o con hijos menores. **Bol.N° 11073-07**.
- **Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento** 10:30 a 12:00 hrs (Valparaíso):
  - Continuar estudio del proyecto que crea el Departamento de Seguridad Especial en Gendarmería. **Bol.N° 17007-07**.
- **Comisión de Seguridad Pública** 11:00 a 12:30 hrs (Valparaíso):
  - Votar indicaciones a proyecto sobre entrega de registros de internet en investigación de crimen organizado (**Bol.N° 16974-07**). Estudiar proyectos para modernizar carrera en Carabineros (**Bol.N° 17535-25**) y agravar delitos contra personal de FFAA y Orden (**Bol.N° 17524-25**).
- **Comisión de Familia, Infancia y Adolescencia** 11:15 a 12:30 hrs (Valparaíso):
  - Iniciar estudio del proyecto que facilita el acceso a la información pública a niños, niñas y adolescentes. **Bol.N° 16461-36**.

- **Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales** 12:30 a 14:00 hrs (Valparaíso):
  - Iniciar estudio de indicaciones a proyecto que prohíbe el tránsito de vehículos motorizados en playas y dunas. **Bol.N° 15666-12**.
- **Comisión del Adulto Mayor y Discapacidad** 12:30 a 14:00 hrs (Valparaíso):
  - Continuar estudio del proyecto para fortalecer la accesibilidad a información de productos farmacéuticos. **Boletín N°16.742-35**.
- **Comisiones unidas de Defensa Nacional y de Seguridad Pública** 12:30 a 14:00 hrs (Valparaíso):
  - Considerar la situación en la denominada macrozona sur.
- **Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización** 15:00 a 16:00 hrs (Valparaíso):
  - Estudiar proyecto que moderniza plantas de personal de subsecretarías de Desarrollo Social (**Boletín N°17.373-06**). Continuar estudio de proyecto sobre información en propaganda electoral (**Boletín N°16.848-06**).
- **Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía** 15:00 a 16:00 hrs (Valparaíso):
  - Votar indicaciones a proyectos sobre derechos lingüísticos de pueblos indígenas (**Boletines N°15.776-17** y **9.363-04**). Conocer proyecto que regula la suspensión de penas (**Bol.N° 17370-17**).

MIÉRCOLES, 18 DE JUNIO DE 2025

Sala, Sesión especial 15:00 a 16:00 hrs

ORDEN DEL DÍA

- Oficio para designar a consejera del Consejo Fiscal Autónomo. **Boletín N° S 2.630-05**.

Sala, Sesión ordinaria 16:00 a 20:00 hrs

ORDEN DEL DÍA

- Proyecto de ley que fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado. **Boletín Nº 12.234-02**. (Fácil Despacho, 3er trámite).
- Informe de Comisión Mixta sobre reajuste del ingreso mínimo mensual. **Boletín N° 17.508-05**.
- Informe de Comisión Mixta sobre modificación del sistema registral y notarial. **Boletín N° 12.092-07**. (Hasta total despacho).
- Informe de Comisión Mixta sobre fraccionamiento pesquero artesanal e industrial. **Boletín N° 17.096-21**.

- Observaciones presidenciales a proyecto de simplificación regulatoria. **Boletín N° 17.322-03**.
- Proyecto de ley sobre participación de mujeres en directorios de sociedades anónimas. **Boletín N° 15.516-34**.
- Proyecto de ley que establece excepción a la Ley de Pesca sobre remanente de cuotas anuales de captura 2024. **Boletín N° 17.276-21**.

Comisiones

- **Comisión de Transportes y Telecomunicaciones** 09:30 a 11:00 hrs (Valparaíso):
  - Continuar discusión en particular del proyecto que fomenta la competencia en cabotaje marítimo. **Bol.N° 14532-15**.
- **Comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía** 09:30 a 11:00 hrs (Valparaíso):
  - Continuar estudio de proyectos sobre protección de puntos de captación de aguas subterráneas (**Boletines N°s 15.996-33** y **16.155-09**) y prórroga de plazos para servicios sanitarios rurales (**Boletín N°17.265-09**).
- **Comisión de Hacienda** 10:00 a 12:30 hrs (Valparaíso):
  - Informe de Política Monetaria del Banco Central de Chile (IPOM).
- **Comisión Mixta para Boletín Nº 12748-17** 10:15 a 11:10 hrs (Valparaíso): HA QUEDADO SIN EFECTO.
- **Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento** 10:30 a 12:00 hrs (Valparaíso):
  - Continuar estudio en particular del proyecto que propone enmiendas al Reglamento del Senado. **Bol.N°S 1500-09**.
- **Comisión de Agricultura** 11:00 a 12:30 hrs (Valparaíso):
  - Conocer opinión sobre indicación sustitutiva al proyecto de ley marco de suelos. **Bol.N° 14714-01**.
- **Comisión de Educación** 12:00 a 14:00 hrs (Valparaíso):
  - Tratar proyecto que prohíbe uso de dispositivos digitales en establecimientos educacionales (**Boletines refundidos**). Continuar discusión particular de proyecto sobre admisión escolar (**Boletines Nos 16.763-04** y **16.766-04**).
- **Comisión de Obras Públicas** 12:30 a 14:00 hrs (Valparaíso):
  - Considerar indicaciones a proyecto que modifica legislación de servicios públicos sanitarios. **Bol.N° 10795-33**.
- **Comisión de Minería y Energía** 12:30 a 14:00 hrs (Valparaíso):
  - Continuar estudio de indicaciones a proyecto que amplía cobertura del subsidio eléctrico. **Bol.N° 17064-08**.
- **Comisión Mixta para Boletín Nº 15366-07** 12:30 a 13:30 hrs (Valparaíso):
  - Constituirse, elegir Presidente y adoptar acuerdos sobre sesiones del Congreso en Santiago. **Bol.N° 15366-07**.
- **Comisión de Salud** 15:00 a 16:00 hrs (Valparaíso):

- Tratar proyecto que establece la ley integral de salud mental. **Bol.N° 17003-11**.

- **Comisión Bicameral del artículo 66 de la LOC Congreso Nacional** 15:00 a 16:00 hrs (Valparaíso):
  - Tratar asuntos de su competencia.

INSTITUTO LIBERTAD

ALERTA LEGISLATIVA: RESUMEN DE PROYECTOS VOTADOS EN EL CONGRESO NACIONAL

Del 16 al 18 de junio de 2025

I. PROYECTOS SENADO

Sala Senado

- **Se aprobó** el informe de la Comisión Mixta sobre el proyecto de ley que fija un nuevo fraccionamiento entre el sector pesquero artesanal e industrial. **Boletín N° 17096-21**.
- **Se aprobó** el informe de la Comisión Mixta sobre el proyecto de ley que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, la asignación familiar y maternal, y el subsidio único familiar. **Boletín N° 17508-05**.
- **Se aprobó** en tercer trámite constitucional el proyecto de ley que fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado. **Boletín Nº 12234-02**.
- **Se aprobó** la solicitud del Ejecutivo para designar a la señora Paula Benavides Salazar como consejera del Consejo Fiscal Autónomo. **Boletín N° S 2630-05**.
- **Se aprobó** la solicitud del Ejecutivo para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío. **Boletín N° 2637-14**.
- **Se aprobó** en segundo trámite constitucional el proyecto de ley que establece una Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales e introduce modificaciones en cuerpos legales que indica. **Boletín N° 16566-03**.

Comisiones Senado

- En Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento **se aprobó en general** el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de crear el Departamento de Seguridad Especial en Gendarmería de Chile y regular dicho régimen penitenciario. **Boletín N° 17007-07**. Pasa a la Sala.
- En Comisión de Hacienda **se aprobó en particular** el proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal en materia de procedencia de la prisión preventiva respecto de mujeres embarazadas o que tengan hijos menores de tres años. **Boletín N° 11073-07**. Pasa a la Sala.
- En Comisión de Vivienda y Urbanismo **se aprobó en general y en particular** el proyecto de ley que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para exigir que la planificación urbana contemple espacios públicos seguros y accesibles para las mujeres. **Boletín N° 16744-14**. Pasa a la Sala.
- En Comisión de Vivienda y Urbanismo **se aprobó en general** el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de fortalecer y modernizar el sistema de planificación territorial del país. **Boletín N° 17251-14**. Permanece en la Comisión para su discusión en particular.
- En Comisión de Seguridad Pública **se despachó en general y en particular** el proyecto que fija un plazo máximo para que los proveedores de servicios de internet entreguen registros de llamadas en delitos de crimen organizado. **Boletín N° 16974-07**. Pasa a la Comisión de Constitución.
- En Comisión de Seguridad Pública **se aprobó en general** el proyecto de ley que moderniza el sistema de incentivos y extiende la carrera en Carabineros de Chile. **Boletín N° 17535-25**. Pasa a la Sala.
- En Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía **se despachó en general y en particular** el proyecto de ley que promueve, protege y garantiza los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas de Chile. **Boletín N° 15776-17**. Pasa a la Sala.
- En Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía **se aprobó** la propuesta para designar al señor Oscar Rojas como Consejero del Instituto Nacional de Derechos Humanos. Pasa a la Sala.
- En Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía **se aprobó** el proyecto que concede la nacionalidad por gracia a la ciudadana brasileña, señora Juliana de Abreu Vianna. **Boletín N° 16626-17**. Pasa a la Sala.
- En Comisión de Economía **se aprobó en particular** el proyecto de ley sobre reactivación del turismo y de fomento a la industria audiovisual. **Boletín N° 16817-05**. Pasa a la Comisión de Hacienda.
- En Comisión de Educación **se despachó** el proyecto de ley que modifica la Ley sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educacionales, en cuanto al proceso de admisión escolar. **Boletín N° 16763-04**. Pasa a la Comisión de Hacienda.

II. PROYECTOS CÁMARA

Sala Cámara

- **Se aprobó** la proposición de la Comisión Mixta recaída en el proyecto de ley que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, la asignación familiar y maternal, y el subsidio único familiar. **Boletín N° 17508-05**. Despachado para su promulgación.
- **Se aprobó** la proposición de la Comisión Mixta recaída en el proyecto de ley que fija un nuevo fraccionamiento entre el sector pesquero artesanal e industrial. **Boletín N° 17096-21**. Despachado para su promulgación.
- **Se aprobaron** las enmiendas del Senado al proyecto de ley de reforma integral al sistema de adopción en Chile. **Boletín N° 9119-18**. Despachado para su promulgación.
- **Se aprobó** el informe de la Comisión Especial Investigadora sobre actos del Gobierno ante la denuncia por violación presentada en contra del exsubsecretario del Interior. **CEI 62**.

Comisiones Cámara

- En Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización **se aprobó y despachó** el proyecto de ley que modifica la ley N° 18.700, para sancionar el incumplimiento de la obligación de sufragar. **Boletín N° 13105-06**. Pasa a la Sala.
- En la Comisión Especial Investigadora sobre la compra de la casa de Salvador Allende **se aprobaron** las conclusiones y proposiciones del informe respectivo. **CEI 66, 67**.
- En Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales **se despachó** el proyecto que modifica la ley **N° 20920,** para prohibir temporalmente la importación de plásticos que indica. **Boletín N° 16487-12**. Pasa a la Sala.

INSTITUTO LIBERTAD

MINUTA ALERTA LEGISLATIVA SEMANAL
Del 30 de junio al 3 de julio de 2025

I. RESUMEN DE AGENDA LEGISLATIVA - CÁMARA DE DIPUTADOS

Sala, Sesión especial 15:00 a 17:00 hrs

LUNES, 30 DE JUNIO DE 2025

- Informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno en relación con el acuerdo de asociación suscrito con SQM para la explotación del litio en el salar de Atacama y la compra de la mina Salar Blanco, en Maricunga **(CEI 65).**
- Informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre la gestión de las listas de espera en el sistema público de salud **(CEIs 63 y 64).**

Sala, Sesión ordinaria 17:00 a 19:00 hrs

- Proyecto de ley para promover el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor. **Boletines Nos 13822-07, 12451-13 y 12452-13, refundidos**. Mensaje y mociones. 2° trámite constitucional.
  - **Urgencia/Plazo:** SUMA.
- Modifica el Código del Trabajo para incorporar el contrato de trabajo de salvavidas. **Boletín N° 16652-13**. Moción. 1er. trámite constitucional, 2° trámite reglamentario.
  - **Urgencia/Plazo:** SUMA (02.07.2025).
  - **En tabla:** 12.05.2025.
- Modifica el Código Penal para tipificar como delito la zoofilia. **Boletines Nos 12822-07, 14621-07, 15733-07 y 16733-07, refundidos**. Mociones. 1er. trámite constitucional, 2º trámite reglamentario.
  - **Urgencia/Plazo:** SIMPLE (11.07.2025).
  - **En tabla:** 23.04.2025.
- Dispone la exigencia de exhibir un documento de identidad y la adopción de otras medidas de seguridad en el transporte terrestre interregional de pasajeros. **Boletín N° 16703-25(S)**. Moción. 2° trámite constitucional.
  - **Urgencia/Plazo:** SIMPLE (02.07.2025).
  - **En tabla:** 16.06.2022.
- Modifica ley N° 18.700, para otorgar un día de permiso laboral a quienes ejercen como vocales de mesa en elecciones y plebiscitos. **Boletín N° 17221-13**. Moción. 1er. trámite constitucional, 2º **trámite reglamentario.**
  - **En tabla:** 12.05.2025.

- Modifica el Código Tributario para fortalecer la autonomía del Ministerio Público en la investigación y persecución de delitos tributarios. **Boletín N° 16533-07**. Moción. 1er. trámite constitucional, 2º trámite reglamentario.
  - **En tabla:** 19.05.2025.
- Modifica el decreto ley N° 3.063, de 1979, para exigir la emisión de un permiso de circulación estandarizado en todas las comunas del país. **Boletín N° 17234-15**. Moción. 1er. trámite constitucional.
  - **En tabla:** 13.01.2025.
- Modifica normas legales para mejorar la fiscalización y procedimientos en materia de acoso sexual, violencia y discriminación en la educación superior. **Boletín N° 16402-04**. Moción. 1er. trámite constitucional.
  - **En tabla:** 13.01.2025.
- Deroga el artículo 114 de la Ley de Tránsito, que regula el sistema electrónico de cobro de tarifas o peajes en los caminos públicos. **Boletín N° 16346-15**. Moción. 1er. trámite constitucional.
  - **En tabla:** 07.04.2025.

Comisiones

- **CEI 70 reconstrucción incendio** 10:00 a 12:30 hrs: Tratar materias relacionadas con el mandato de la comisión (CEI 70).
- **Comisión de Constitución** 12:45 a 14:30 hrs: Continuar la tramitación en general del proyecto refundido que "Modifica la Carta Fundamental para someter a nuevos requisitos el pago de la dieta a los ex Presidentes de la República" (**boletines N° 17505-07 y otros**).
- **Comisión de Zonas Extremas** 19:15 a 20:30 hrs: Pronunciarse sobre reclamación y recibir exposiciones sobre cirugía cardíaca y rehabilitación cardiovascular.
- **CEI 68 Distribución eléctrica** 19:30 a 21:00 hrs: Abocarse al mandato de la Comisión.
- **CEI 73 licencias médicas** 19:30 a 21:00 hrs: Escuchar la exposición de la Contralora General de la República.

MARTES, 1 DE JULIO DE 2025

Sala, Sesión ordinaria 10:00 a 14:00 hrs

- Aprueba el Protocolo que adiciona capítulos de Género y Comercio, y de MIPYMES, al TLC entre Chile y México. **Boletín N° 17479-10**. FÁCIL DESPACHO. 1er. trámite constitucional.
- Establece una Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales. **Boletín N° 16566-03**. Mensaje. Modificaciones del Senado. Urgencia Suma.
- Modifica el Código de Aguas, con el objeto de facilitar la construcción de tranques de uso agrícola. **Boletín N° 16193-01**. Moción. Modificaciones del Senado.
  - **En tabla:** 14.05.2025.
- Sobre protección de las rompientes de las olas para la práctica del surf. **Boletín N° 12159-04(S)**. Moción. 2° trámite constitucional, 2º trámite reglamentario.
  - **En tabla:** 11.06.2025.

- Informe de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios sobre la designación de consejero del Instituto Nacional de Derechos Humanos.
    - **En tabla:** 16.06.2025.

Comisiones

- **Comisión de Recursos Hídricos** 08:30 a 09:50 hrs: Continuar estudio del proyecto sobre reutilización de aguas residuales tratadas (**Boletín 17329-09**) y abordar situaciones de escasez hídrica.
- **Comisión de Hacienda** 08:30 a 09:45 hrs: Continuar recibiendo audiencias sobre el proyecto de Financiamiento Público para Estudios de Nivel Superior (**Boletín N°17169-04**).
- **Comisión de Ética y Transparencia** 11:00 a 12:30 hrs: Iniciar revisión de requerimiento y resolver Amparos SAI 13087 y SAI 13154.
- **Comisión de Agricultura** 15:00 a 17:00 hrs: Elegir Presidente de la Comisión y tratar problemas de agricultores en la Araucanía.
- **Comisión de Gobierno Interior** 15:00 a 19:00 hrs: Continuar la discusión y votación particular del proyecto que moderniza la regulación del lobby (**boletín N°16888-06**).
- **Comisión de Hacienda** 15:00 a 17:00 hrs: Iniciar la votación del proyecto de Financiamiento Público para Estudios de Nivel Superior (**Boletín N°17169-04**).
- **Comisión de Constitución** 15:00 a 17:00 hrs: Continuar la tramitación particular del proyecto sobre fortalecimiento del Ministerio Público (**Boletín N° 16374-07 S**).
- **Comisión de Deportes** 15:00 a 17:00 hrs: Tratar la violencia en el fútbol amateur, remuneraciones de guías de deportistas paralímpicos y situación de ex-técnico de balonmano.
- **Comisión de Relaciones Exteriores** 15:00 a 17:00 hrs: Abordar antecedentes sobre la participación de Chile en la Cumbre BRICS 2025.
- **Comisión de Educación** 15:00 a 17:00 hrs: Continuar audiencias y votar en general el proyecto que regula nuevas exigencias para ingresar a carreras de pedagogía (**boletín N° 17442-04**).
- **Comisión de Defensa** 17:30 a 19:30 hrs: Recibir informe sobre implicación de suboficiales en tráfico de drogas y continuar discusión de proyectos sobre porte de armas (**boletines N°17044-02** y **N°16776-02**).
- **Comisión de Salud** 17:30 a 19:30 hrs: Pronunciarse sobre renuncia de la Presidenta, recibir propuesta de salud UC, USS y UNAB, y continuar votación del proyecto que fortalece la Superintendencia de Salud (**Boletín N° 17397-11**).
- **Comisión de Economía** 17:30 a 19:30 hrs: Discutir proyectos sobre Plataforma de Transferencia de Pasajes (**boletín N° 15679-03 y otros**) y eliminación de la UF en ciertos contratos (**boletín N° 15779-03 y otros**).
- **Comisión de Trabajo** 17:30 a 19:30 hrs: Continuar estudio del proyecto que elimina el límite de indemnización por años de servicio (**Boletín N° 17394-13**).
- **Comisión de Obras Públicas** 17:30 a 19:30 hrs: Tratar proyectos sobre evasión en transporte público, pesaje de carga, transporte ilegal y elementos de seguridad en transporte.
- **Comisión de Bomberos** 17:30 a 19:30 hrs: Recibir informe sobre afectación del reciente evento climático y deficiencias en el servicio eléctrico.
- **Comisión de Personas Mayores** 17:30 a 19:30 hrs: Tratar la situación de personas postradas en elecciones, cabinas sensoriales para estudiantes TEA y derecho a la capacidad jurídica.

- **CEI 69, 71 Seguridad Marítima y Pesquera** 19:30 a 21:00 hrs: Escuchar exposiciones en el contexto de los mandatos de estas comisiones fusionadas.

MIÉRCOLES, 2 DE JULIO DE 2025

Sala, Sesión ordinaria 10:00 a 14:00 hrs

- Aprueba el Tratado sobre el Derecho de Patentes. **Boletín N° 17530-10**. FÁCIL DESPACHO. 1er. trámite constitucional.
  - **En tabla:** 17.06.2025.
- Sanciona la imprudencia de excursionistas que generen operaciones de rescate. **Boletín N° 17347-22**. FÁCIL DESPACHO. Moción. 1er. trámite constitucional.
  - **En tabla:** 09.06.2025.
- Modifica la ley N° 20.084 sobre responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal. **Boletín N° 15589-07**. Moción. 1er. trámite constitucional.
  - **En tabla:** 15.04.2025. Discusión pendiente.
- Modifica la ley N° 18.575 en materia de control del consumo de drogas por autoridades y funcionarios. **Boletines Nos 16489-06 y 16539-06, refundidos**. Mociones. 1er. trámite constitucional.
  - **En tabla:** 19.05.2025.
- Modifica la ley N° 20.065, a fin de encargar al Servicio Médico Legal la identificación de restos humanos. **Boletín N° 17095-17**. Moción. 1er. trámite constitucional.
  - **En tabla:** 21.01.2025.
  - **Nota:** LA COMISIÓN RECHAZA LA IDEA DE LEGISLAR.
- Modifica el decreto ley N°3.063 para establecer la caducidad de la acción de cobro de derechos de aseo. **Boletín 15522-06**. Moción. 1er. trámite constitucional.
  - **En tabla:** 22.01.2025.
- Modifica el Código Penal para establecer como agravante cometer el delito en zonas rurales. **Boletín N° 12096-07**. Moción. 1er. trámite constitucional.
  - **En tabla:** 05.05.2025.
- Modifica la Carta Fundamental para reconocer el derecho al deporte y a la recreación. **Boletín N° 17113-07**. Moción. 1er. trámite constitucional.
  - **En tabla:** 19.05.2025.
- Modifica el Código del Trabajo en materia de trabajo nocturno de mujeres embarazadas y cuidadores. **Boletín N° 16526-13**. Moción. 1er. trámite constitucional.
  - **En tabla:** 02.06.2025.
  - **Nota:** LA COMISIÓN RECHAZA LA IDEA DE LEGISLAR.
- Dispone la inscripción provisoria de vehículos motorizados importados y regula la cancelación de su inscripción. **Boletín N° 17387-25**. Moción. 1er. trámite constitucional.
  - **En tabla:** 16.06.2025.

Comisiones

- **Comisión de Cultura y Artes** 08:30 a 09:50 hrs: Continuar discusión del proyecto sobre remuneración de artistas (**boletín N°17499-24**).
- **Comisión de Ciencias** 08:30 a 09:50 hrs: Recibir exposición sobre alimentos nutracéuticos y continuar tramitación del proyecto sobre protección de neuroderechos (**boletín N° 13828-19-S**).
- **Comisión de Gobierno Interior** 08:45 a 09:50 hrs: Iniciar discusión de proyectos sobre deber funcionario, atribuciones de Contraloría y transparencia (**Boletines N°16124-06 y otros**).
- **CEI 72 Robo cables de cobre** 08:45 a 09:50 hrs: Tratar materias propias de la competencia de la Comisión.
- **Comisión de Hacienda** 15:00 a 17:00 hrs: Continuar la votación del proyecto de Financiamiento Público para Estudios de Nivel Superior (**Boletín N°17169-04**).
- **Comisión de Constitución** 15:00 a 17:20 hrs: Votar en particular proyecto que modifica el gobierno judicial (**Boletín N° 17193-07**) y continuar tramitación de reforma al sistema político y electoral (**Boletines N° 17253-07 y otros**).
- **Comisión de Mujeres y Equidad de Género** 15:00 a 17:00 hrs: Discutir proyecto que amplía el delito de grooming (**boletín N° 17534-07**) y recibir caso particular.
- **Comisión de Vivienda** 15:00 a 17:00 hrs: Recibir exposición sobre presupuesto del Ministerio, Ley de Emergencia Habitacional y continuidad del Plan de Emergencia.
- **Comisión de Pesca y Acuicultura** 15:00 a 17:00 hrs: Revisar la situación de embarcaciones extranjeras en mar territorial.
- **Comisión de Medio Ambiente** 15:00 a 17:00 hrs: Continuar discusión del proyecto sobre productos de un solo uso (**Boletín N° 17547-12**).
- **Comisión de Derechos Humanos** 15:00 a 17:00 hrs: Recibir informe sobre sentencias de la Corte IDH y abordar búsqueda de la ambientalista Julia Chuñil.
- **Comisión de Seguridad Ciudadana** 17:00 a 19:00 hrs: Iniciar votación particular del proyecto que crea el Subsistema de Inteligencia Económica (**Boletín N°15975-25**) y continuar estudio de proyecto sobre información de pasajeros de aerolíneas (**Boletín N° 17203-15**).
- **Comisión de Desarrollo Social** 17:30 a 19:30 hrs: Continuar y votar en general el proyecto sobre requisitos para patentes de guarderías infantiles (**boletín N°16379-04**).
- **Comisión de la Familia** 17:30 a 19:30 hrs: Tratar proyecto que prohíbe la maternidad subrogada (**Boletín N° 17337-07**) y recibir propuestas para el sistema de protección a la infancia.

JUEVES, 3 DE JULIO DE 2025

Comisiones

- **Comisión de Minería y Energía** 10:00 a 13:30 hrs: (Sesión Especial en El Salvador) Recibir propuestas de solución para trabajadores de la División Salvador y abordar implicancias del colapso de la chimenea de la Fundición de Potrerillos.
- **Comisión de Obras Públicas** 10:00 a 14:00 hrs: (Sesión Especial en Chillán) Abordar temas de la región de Ñuble: instalación de provinciales, APR, obras de inversión, conectividad y transporte público.

II. RESUMEN DE AGENDA LEGISLATIVA – SENADO

LUNES, 30 DE JUNIO DE 2025

Sala, Sesión especial 16:00 a 19:52 hrs

FÁCIL DESPACHO

- Proyecto que modifica la denominación del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota. **Boletín N° 17197-11**.

ORDEN DEL DÍA

- Proyecto que incorpora la Fiscalía Supraterritorial en la ley orgánica constitucional del Ministerio Público. **Boletín N° 16850-07**. Urgencia Suma.
- Proyecto que modifica el Código Procesal Penal, para aumentar el plazo máximo de flagrancia. **Boletín N° 16481-25**.
- Informe de Comisión Mixta sobre proyecto que modifica sanciones de delitos de robo, hurto y receptación de cables de telecomunicaciones. **Boletín N° 14983-07**.

Comisiones

- **Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento** 11:00 a 12:30 hrs: Tratar proyecto que modifica la ley sobre Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales (**Bol. N° 10634-29**).
- **Comisión de Hacienda** 11:00 a 14:00 hrs: Recibir información sobre cálculo de contribuciones; tratar designaciones para el Consejo Fiscal Autónomo (**Bol. N° S 2639-05**) y para el Fondo Autónomo de Protección Previsional (**Bol. N°S 2640-05**); y proyecto sobre protección de la artesanía (**Bol. N° 16371-24**).
- **Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales** 12:30 a 14:00 hrs: Continuar estudio del proyecto que fortalece la fiscalización de la Superintendencia del Medio Ambiente (**Bol. N° 16553-12**).
- **Comisión de la Mujer y Equidad de Género** 14:30 a 16:00 hrs: Continuar estudio y votar en general el proyecto que tipifica y sanciona la violencia digital (**Bol. N° 13928-07**).
- **Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación** 15:00 a 16:00 hrs: HA QUEDADO SIN EFECTO.
- **Comisión de Salud** 15:00 a 16:00 hrs: Analizar causas y efectos de la licitación desierta de Fonasa para la Modalidad de Cobertura Complementaria.
- **Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación** 15:00 a 16:00 hrs: Conocer criterios de la ANID para evaluación y adjudicación de concursos.
- **Comisión Mixta para Boletín N° 15366-07** 15:30 a 16:00 hrs: Constituirse y adoptar acuerdos sobre el proyecto que permite sesiones del Congreso en Santiago.

MARTES, 1 DE JULIO DE 2025

Sala, Sesión extraordinaria 15:00 a 20:00 hrs

FÁCIL DESPACHO

- Proyecto que concede nacionalidad por gracia al ciudadano cubano Yunerki Ortega Ponce. **Boletín N° 17302-06**.

ORDEN DEL DÍA

- Informe de Comisión Mixta sobre proyecto que modifica el sistema registral y notarial. **Boletín N° 12092-07**. Urgencia Discusión Inmediata.
- Proyecto que fortalece la institucionalidad municipal en seguridad pública. **Boletines Nos 15940-25 y 15984-06, refundidos**. Urgencia Discusión Inmediata.
- Proyecto que establece excepción a la Ley de Pesca sobre remanente no consumido de cuotas anuales de captura 2024. **Boletín N° 17276-21**. Urgencia Suma.
- Proyecto que prohíbe el porte y tenencia de armas a personas procesadas o condenadas por VIF. **Boletín N° 15936-18**. Urgencia Suma.

Comisiones

- **Comisión de Salud** 09:30 a 11:00 hrs: Tratar proyecto que moderniza el Sistema Nacional de Servicios de la Salud (**Bol. N° 17375-11**).
- **Comisión de Economía** 09:30 a 11:00 hrs: Iniciar discusión del proyecto que fortalece a las ferias libres (**Bol. N° 17117-03**).
- **Comisión de Vivienda y Urbanismo** 10:00 a 12:00 hrs: Conocer cifras preliminares del Censo 2024 y comenzar estudio del proyecto que agiliza permisos de edificación (**Bol. N° 17287-14**).
- **Comisión Mixta para Boletín N° 12748-17** 10:15 a 11:00 hrs: Tratar proyecto que modifica la ley contra la discriminación.
- **Comisión de Hacienda** 10:30 a 12:30 hrs: Tratar proyecto que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas (**Bol. N° 13991-07**).
- **Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento** 10:30 a 12:00 hrs: Continuar estudio del proyecto que fortalece la protección de antecedentes de procesos penales (**Bol. N° 17484-07**).
- **Comisión de Seguridad Pública** 11:00 a 12:30 hrs: Continuar estudio de proyectos que agravan delitos contra personal de Gendarmería y FF.AA. (**Bol. N° 17524-25**) y sobre internación de enfermedades animales o plagas vegetales (**Bol. N° 16777-07**).
- **Comisión de Familia, Infancia y Adolescencia** 11:15 a 12:30 hrs: Continuar estudio del proyecto que facilita el acceso a la información pública a NNA (**Bol. N° 16461-36**).
- **Comisión de Defensa Nacional** 12:30 a 14:00 hrs: Continuar estudio de indicaciones al proyecto sobre protección de infraestructura crítica (**Bol. N° 16143-02**).

- **Comisión de Relaciones Exteriores** 12:30 a 14:00 hrs: Conocer información sobre asistencia de Chile a Cumbre BRICS 2025 y recibir al Embajador del Perú.
- **Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales** 12:30 a 14:00 hrs: Votar en particular proyecto que prohíbe vehículos motorizados en playas y dunas (**Bol. N° 15666-12**).
- **Comisión del Adulto Mayor y Discapacidad** 12:30 a 14:00 hrs: Escuchar a Directora del Centro UC de Síndrome de Down.
- **Comisión Mixta para Boletín Nº 16316-05** 14:00 a 15:00 hrs: Tratar proyecto que crea el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno.
- **Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía** 15:00 a 16:00 hrs: Escuchar opiniones sobre proyecto que regula la suspensión de penas (**Bol. N° 17370-17**) y tratar proyectos de nacionalidad por gracia.

MIÉRCOLES, 2 DE JULIO DE 2025

Sala, Sesión especial 15:00 a 16:00 hrs

ORDEN DEL DÍA

- Oficio para designar a consejero del Consejo Fiscal Autónomo. **Boletín N° S 2.639-05**.
- Oficio para designar a consejera del Consejo Directivo del Fondo Autónomo de Protección Previsional. **Boletín N° S 2.640-05**.
- Oficio para designar Consejero(a) del Instituto Nacional de Derechos Humanos. **Boletín N° S 2.615-13**.

Sala, Sesión ordinaria 16:00 a 20:00 hrs

ORDEN DEL DÍA

- Observaciones presidenciales a proyecto de simplificación regulatoria. **Boletín N° 17322-03**. Urgencia Discusión Inmediata.
- Proyecto que reconoce el derecho al cuidado y crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados. **Boletín N° 16905-31**. Urgencia Discusión Inmediata.
- Informe de Comisión Mixta sobre proyecto que establece impedimento de adjudicación de fondos ANID por deuda de pensión alimenticia. **Boletín N° 16762-34**. Urgencia Suma.
- Proyecto que modifica la ley de fomento de obras de riego en casos de catástrofes. **Boletín N° 16.932-01**.
- Proyecto que modifica la Ley de Tránsito para sancionar al conductor que cause daños o lesiones a ciclistas. **Boletín N° 13.975-15**. Urgencia Suma.

Comisiones

- **Comisión de Transportes y Telecomunicaciones** 09:30 a 11:00 hrs: Continuar discusión particular de proyecto que fomenta la competencia en cabotaje marítimo (**Bol. N° 14532-15**).
- **Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento** 10:30 a 12:00 hrs: Continuar estudio de enmiendas al Reglamento del Senado (**Bol. N° S 1500-09**).
- **Comisión de Hacienda** 10:30 a 12:30 hrs: Tratar proyecto que fortalece la gestión del Sistema de Educación Pública (**Bol. N° 16705-04**).
- **Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura** 11:00 a 12:30 hrs: Analizar políticas de fiscalización pesquera y tratar proyecto sobre uso de posicionamiento satelital (**Bol. N° 14055-21**).
- **Comisión de Agricultura** 11:00 a 12:30 hrs: Conocer implementación de la nueva institucionalidad del Servicio Nacional Forestal (Sernafor).
- **Comisión de Educación** 12:00 a 14:00 hrs: Continuar discusión de proyectos sobre uso de dispositivos digitales (**Bol. N° 11728-04 y otros**), creación de establecimientos educacionales (**Bol. N° 16743-04**) y convivencia escolar (**Bol. N° 16781-04 y otros**). Escuchar exposición de Junaeb.
- **Comisión de Trabajo y Previsión Social** 12:30 a 14:00 hrs: Continuar estudio particular del proyecto que equipara el derecho de sala cuna (**Bol. N° 14782-13**).
- **Comisión de Obras Públicas** 12:30 a 14:00 hrs: Evaluar la calidad de los servicios aeroportuarios en Chile.
- **Comisión de Minería y Energía** 12:30 a 14:00 hrs: Tratar indicaciones al proyecto que amplía la cobertura del subsidio eléctrico (**Bol. N° 17064-08**).
- **Comisión Bicameral del artículo 66 de la LOC Congreso Nacional** 15:00 a 16:00 hrs: Tratar asuntos de su competencia.
- **Comisión Mixta para Boletín N° 9914-11 (Fármacos II)** 15:00 a 16:00 hrs: Tratar proyecto que regula medicamentos bioequivalentes y evita integración vertical.

ALERTA LEGISLATIVA: RESUMEN DE PROYECTOS VOTADOS EN EL CONGRESO NACIONAL

Del 30 de junio al 3 de julio de 2025

I. PROYECTOS SENADO

Sala Senado

- **Se aprobó** el informe de la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias del proyecto de ley que modifica el sistema registral y notarial. **Boletín N° 12092-07.**
- **Se aprobó** el informe de la Comisión Mixta sobre el proyecto de ley que modifica la ley sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias. **Boletín N° 16762-34.**
- **Se aprobó** el proyecto de ley que modifica la denominación del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota. **Boletín N° 17197-11.**
- **Se aprobaron** las enmiendas al proyecto de ley que incorpora la Fiscalía Supraterritorial en la ley orgánica constitucional del Ministerio Público. **Boletín N° 16850-07.**
- **Se aprobó** el proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal, con el objeto de aumentar el plazo máximo para considerar una situación entre las hipótesis de flagrancia. **Boletín N° 16481-25.**
- **Se aprobó** el proyecto de ley que concede nacionalidad por gracia al ciudadano cubano Yunerki Ortega Ponce. **Boletín N° 17302-06.**
- **Se aprobó en general** el proyecto de ley que fortalece la institucionalidad municipal en materia de seguridad pública. **Boletín N° 15940-25.**
- **Se aprobó** el proyecto de ley que establece una excepción a la Ley General de Pesca y Acuicultura, en materia de remanente no consumido de cuotas de captura. **Boletín N° 17276-21.**
- **Se aprobó** la solicitud del Ejecutivo para designar al señor Joaquín Vial Ruiz-Tagle como consejero del Consejo Fiscal Autónomo. **Boletín N° S 2639-05.**

- **Se aprobó** la solicitud del Ejecutivo para designar a la señora Rosario Celedón Förster como consejera del Consejo Directivo del administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional. **Boletín N° S 2640-05.**
- **Se aprobó** la solicitud para realizar una nueva designación de Consejero del Instituto Nacional de Derechos Humanos. **Boletín N° S 2.615-13.**
- **Se aprobó** el proyecto de ley que reconoce el derecho al cuidado y crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados. **Boletín N° 16905-31.**

Comisiones Senado

- **En Comisión de la Mujer y Equidad de Género se aprobó en general** el proyecto de ley que tipifica y sanciona la violencia digital. **Boletín N° 13928-07.**
- **En Comisión de Hacienda se despachó** la solicitud del Ejecutivo para designar al señor Joaquín Vial Ruiz-Tagle como consejero del Consejo Fiscal Autónomo. **Boletín N° S 2639-05.** Pasa a la Sala.
- **En Comisión de Hacienda se despachó** la solicitud del Ejecutivo para designar a la señora Rosario Celedón Förster como consejera del Consejo Directivo del administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional. **Boletín N° S 2640-05.** Pasa a la Sala.
- **En la Comisión Mixta se despachó** el proyecto de ley que crea el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno. **Boletín N° 16316-05.** Pasa a la Cámara de Diputados.
- **En Comisión de Minería y Energía se aprobó en particular** el proyecto de ley que amplía la cobertura del subsidio eléctrico. **Boletín N° 17064-08.** Pasa a la Comisión de Hacienda.

II. PROYECTOS CÁMARA

Sala Cámara

- **Se aprobó** el informe de la Comisión Especial Investigadora sobre la gestión de las listas de espera en el sistema público de salud. **CEIs 63 y 64.**
- **Se aprobó** el informe de la Comisión Especial Investigadora sobre el acuerdo de asociación suscrito con SQM para la explotación del litio. **CEI 65.**
- **Se aprobó** en general el proyecto de ley que establece el contrato del trabajador adulto mayor. **Boletín N° 12451-13.**

- **Se aprobó** el proyecto de ley que modifica el Código Penal para tipificar como delito la zoofilia. **Boletín N° 12822-07.**
- **Se aprobó** el proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo para incorporar el contrato de trabajo de salvavidas. **Boletín N° 16652-13.**
- **Se aprobaron** las enmiendas del Senado al proyecto de ley que modifica el Código de Aguas para facilitar la construcción de tranques de uso agrícola. **Boletín N° 16193-01.** Despachado para su promulgación.
- **Se aprobaron** las enmiendas del Senado al proyecto de ley que establece una Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales. **Boletín N° 16566-03.** Despachado para su promulgación.
- **Se aprobó** la propuesta para la designación del señor Cristián Pertuzé Fariña como Consejero del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH).
- **Se aprobó** el proyecto de acuerdo que aprueba el Protocolo de adición de capítulos al TLC entre Chile y México. **Boletín N° 17479-10.**
- **Se aprobó** en general el proyecto de ley que sanciona la imprudencia de excursionistas que generen operaciones de rescate. **Boletín N° 17347-22.**
- **Se aprobó** el proyecto de acuerdo que aprueba el Tratado sobre el Derecho de Patentes. **Boletín N° 17530-10.**

Comisiones Cámara

- **En Comisión de Hacienda se despachó** el proyecto de ley que regula los sistemas de inteligencia artificial, la robótica y las tecnologías conexas. **Boletín N° 15869-19.** Pasa a la Sala.
- **En Comisión de Hacienda se despachó** el proyecto de ley que aprueba el Acuerdo de Asociación Económica Integral entre Chile y los Emiratos Árabes Unidos. **Boletín N° 17447-10.** Pasa a la Sala.
- **En Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización se despachó** el proyecto de ley que moderniza la regulación del lobby. **Boletín N° 16888-06.** Pasa a la Comisión de Hacienda.
- **En Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones se despachó** el proyecto de ley que modifica la ley de tránsito para sancionar la evasión en el transporte público. **Boletín N° 17441-15.** Pasa a la Comisión de Seguridad Ciudadana.
- **En Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones se despachó** el proyecto de ley sobre el pesaje de la carga que indica. **Boletín N° 8654-15.** Pasa a la Sala.
- **En Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación se aprobó en general** el proyecto de ley que establece requisitos para otorgar patente municipal a guarderías infantiles. **Boletín N° 16379-04.** Pasa a la Sala.

INSTITUTO LIBERTAD

ISSN 0719-0301
Volumen n IV N° 156

PERSPECTIVA POLÍTICA

JUNIO

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LAS PRIMARIAS OFICIALISTAS

2025

RESUMEN

El oficialismo tiene candidata luego del triunfo de Jeannette Jara en las primarias de este domingo.

Por primera vez una figura del Partido Comunista será la representante conjunta de la centroizquierda e izquierda en una elección presidencial.

Estas primarias estuvieron marcadas por una baja capacidad de movilización con menos del 10% de participación e inferior a la cantidad de votantes del Frente Amplio y PC en 2021.

INTRODUCCIÓN

De acuerdo a la ley N° 20.640, las primarias son un mecanismo legal con el que cuentan coaliciones o partidos para definir sus candidatos y se pueden ocupar en las elecciones presidenciales, de gobernadores regionales, de senadores, de diputados y de alcaldes. Estas son las cuartas de tipo presidencial (2013, 2017, 2021 y 2025), siendo las primeras en que sólo un sector político las utiliza para determinar el nombre que los representará camino a La Moneda.

Sus resultados son vinculantes.

Es decir, los candidatos perdedores no podrán presentarse en la elección presidencial definitiva y el partido o pacto electoral no podrán declarar otros candidatos.

En este punto es importante distinguir un partido que fue parte de la inscripción de candidaturas, de un partido que posterior a la inscripción decidió apoyar políticamente a uno de los nominados a las primarias.

Este tipo de elecciones son organizadas por el SERVEL, tienen normas de ingresos y gastos electorales, así como de campaña y franja electoral, pero no tienen financiamiento público para los candidatos (ni anticipos ni reembolsos).

ANÁLISIS

Principales resultados

Jeannette Jara (PC) se impuso en las elecciones primarias con más del 60% de los votos.

La ahora candidata oficialista superó a Carolina Tohá (28,07%), Gonzalo Winter (9,02%) y Jaime Mulet (2,74%).

Jara, con sus 825 mil votos, superó la votación de Daniel Jadue en 2021 (693.862), pero no estuvo a la misma altura que Gabriel Boric ese mismo año (1.059.060).

Gráfico 1. Resultados de las primarias oficialistas

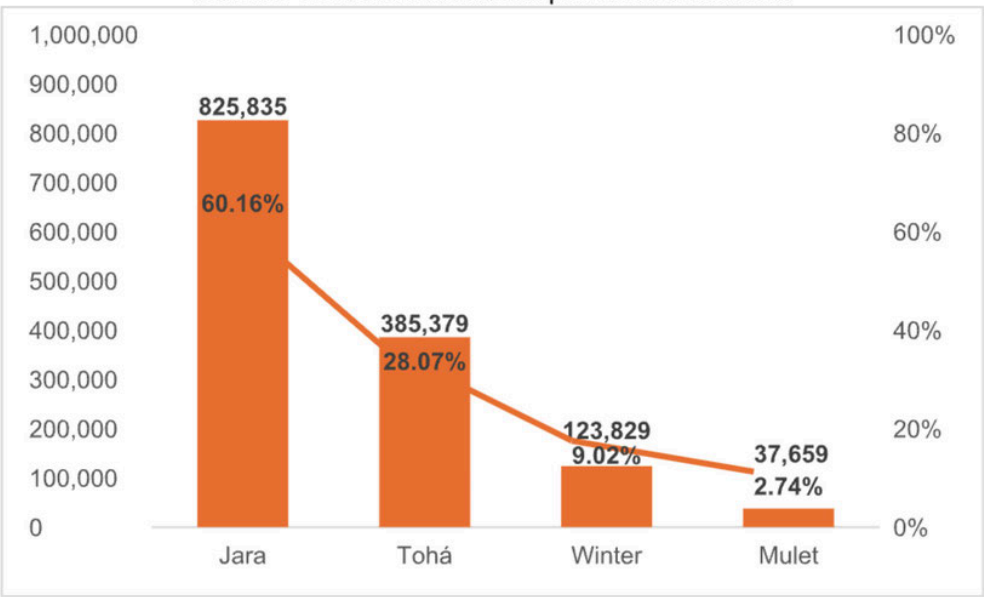

Fuente: Elaboración propia en base a SERVEL (con el 99,87% de las mesas)

CONCLUSIONES

En una perspectiva más amplia, la capacidad de movilización de estas primarias no pasó del 10% de electores habilitados ni del 1,5 millón de votantes, y además fue inferior a la del Frente Amplio y Partido Comunista de 2021, siendo que esta vez concurrían a las urnas los partidos mencionados más colectividades de centroizquierda como la DC, PPD y PS.

Tabla 1. Comparación votos válidos y % de participación con votos válidos sobre total habilitados (primarias legales 2013-2025)

Pacto	Votos válidos	% de votos válidos sobre total habilitados
Nueva Mayoría (2013)	2.142.070	16,1%
Alianza (2013)	808.002	6,1%
Frente Amplio (2017)	327.815	2,4%
Chile Vamos (2017)	1.419.705	10,5%
FA-PC (2021)	1.752.922	11,9%
Chile Vamos (2021)	1.340.472	9,1%
FA-PC-SD (2025)	1.372.702	8,9%

Fuente: Elaboración propia en base a SERVEL (con el 99,87% de las mesas)

CONCLUSIONES

Comentarios finales

El contundente resultado de las primarias deja como claros perdedores al Socialismo Democrático y al Frente Amplio.

Por un lado, el Socialismo Democrático, heredero natural de la Concertación, que ocupó posiciones políticas claves en el gabinete actual (Interior, Hacienda, SEGPRES) y contribuyó con sus militantes en los equipos de gobierno, aportando con sus votos en el Congreso para sacar adelante agendas como la de seguridad, vio otra vez como su proyecto político fue superado por la izquierda (Frente Amplio en 2021 y Partido Comunista en 2025).

Por otro lado, el Frente Amplio, no fue competitivo en esta elección y el presidente Gabriel Boric no fue capaz de endosar su apoyo político al candidato oficial de su partido.

Un punto interesante es el desafío que tiene la candidata ganadora de llegar a nuevos votantes para la primera vuelta y eventualmente para la segunda.

Hasta este domingo, en todas las elecciones primarias presidenciales efectuadas, el tipo de voto tanto en la primaria como en la elección definitiva era voluntario.

Ahora, se combina sufragio voluntario con obligatorio, y la candidata del PC tendrá que ir a buscar votos desde la izquierda hacia otros sectores y no identificados políticamente para instalarse en el ballotage.

CONCLUSIONES

Por ejemplo, Michelle Bachelet en 2013 tuvo que duplicar la cantidad de votos en segunda vuelta respecto a los conseguidos en la primaria y tanto Sebastián Piñera en 2017 como Gabriel Boric en 2021 más que cuatriplicaron su votación entre la primaria y la segunda vuelta.

En un contexto de voto obligatorio Jara deberá hacer esfuerzos mayores que los descritos para que sus 825 mil votos sean útiles, cuando lo más probable es que en la presidencial de fin de año se superen los 13 millones de votos.

Finalmente, hay otros actores politicos que en función de estos resultados tomarán sus definiciones.

La DC y la centroizquierda que no confía en el proyecto del PC ni en sus principales dirigentes quedan huérfanos de candidatos.

Como se vio en la campaña, parte importante de la centroizquierda no tiene problemas para que el PC sea parte de una coalición oficialista como entre 2014-2018 y 2022-2026, pero una historia distinta es aceptar al PC encabezando un gobierno.

En la misma línea, y debido justamente a esa incomodidad y tensión, se confirma el escenario para que exista un escenario de dos o más listas parlamentarias en ese sector.

INSTITUTO LIBERTAD

CONTACTO

INSTITUTO LIBERTAD

Galvarino Gallardo 1509,
Providencia, RM.

www.institutolibertad.cl
luispardo@institutolibertad.cl
comunicaciones@institutolibertad.cl

INSTITUTO LIBERTAD

ANÁLISIS
JUNIO

CONSERVADORES, LIBERALES Y LIBERTARIOS

2025

INTRODUCCIÓN

2022-2025 ha visto la multiplicación de las colectividades políticas que se reivindican de derecha. Mientras los partidos de centro-derecha y derecha clásica (UDI, RN y EVOPOLI) favorecen su acercamiento en una coalición política (Chile Vamos), este esfuerzo centrípeto no logra impedir las tendencias centrífugas que, a su derecha, han generado tres nuevas colectividades (Partido Republicano, Partido Socialcristiano y Partido Nacional Libertario).

Esta es una dinámica propiamente política, determinada por el sistema electoral. Vale la pena recordar que la distinción entre izquierdas y derechas se originó en la división de los diputados de la Asamblea Nacional francesa de 1789, cuando hubo que resolver si el rey podría vetar una ley aprobada por la mayoría del parlamento.

En la votación, los diputados de la nobleza, el clero y algunos burgueses se situaron a la derecha del presidente de la Asamblea, mientras que otros miembros del clero y de la aristocracia, y la mayoría burguesa se situó a la izquierda.

Más allá de estas dinámicas performativas, es relevante abordar la cuestión de las ideas que se encuentran detrás de las distintas identidades. Lo primero que llama la atención es que la multiplicidad partidaria no tiene un correlato ideológico.

Como recuerda Robert Nisbet, “los grandes sociólogos del siglo... fueron arrastrados por la corriente de las tres grandes ideologías del siglo XIX y comienzos del XX: el liberalismo, el radicalismo[1] y el conservadurismo”[2].

Otras obras abundan en este sentido; el conservadurismo, el liberalismo y el progresismo social-marxista son las tres ideologías predominantes de los dos últimos siglos en Occidente[3].

[1] La expresión “radicalismo” debe entenderse en su acepción politológica inglesa como “progresismo”.
[2] Nisbet Robert (2009): La formación del pensamiento sociológico, Buenos Aires, Amorrortu editores, 2° edición, p. 25.
[3] Nisbet, Robert (1995): Conservadurismo, Madrid, Alianza Editorial, pp. 7-8.

ANÁLISIS

Es necesario recordar que una ideología es un conjunto, razonablemente coherente, de ideas morales, económicas, sociales y culturales, que guardan una relación consistente y bien conocida con la política y el poder; una base intelectual que hace posible la victoria de ese conjunto de ideas.

Una ideología, en contraste con una mera configuración pasajera de opinión, permanece viva durante un considerable periodo de tiempo, tiene defensores y portavoces y un grado de institucionalización.

Una ideología se asocia tanto a prácticas políticas, como a fenómenos intelectuales -libros, artículos y conferencias-.

En primera instancia podemos inclinarnos por la primera esfera (campañas, elecciones, gobiernos y discursos políticos), más que por la segunda.

A la larga ello es ilusorio, incluso engañoso.

Desde ese punto de vista, la derecha chilena aparece constituida por formaciones cuyo ideario combina conservadurismo y liberalismo en diversas proporciones.

Desde una Evopoli, cuya matriz es predominantemente liberal hasta un republicanismo, o un socialcristianismo, marcadamente conservadores, pasando por una Renovación Nacional o una Unión Demócrata Independiente que articulan grupos conservadores y liberales, con matices nacionalistas.

En este contexto, se plantea la relevante cuestión de la relación entre el fenómeno libertario y el conservadurismo y el liberalismo predominantes.

ANÁLISIS

Liberales, conservadores

El sello distintivo del liberalismo -heredero del Humanismo y de la Revolución Industrial- es su devoción por el individuo, particularmente sus derechos políticos, civiles y, crecientemente, sociales.

La autonomía individual es para el liberal lo que la tradición para el conservador, y el uso del poder para el progresista.

El liberalismo evolucionó desde los liberales de Manchester, que buscaron emancipar la economía de las trabas medievales, a los liberales franceses cuyo objetivo era afirmar una esfera de pensamiento autonomizada del clericalismo, y a los liberales alemanes y austríacos que afirmaron la sociedad civil y la economía libre frente a las exigencias de los socialismos nacionales e internacionales.

Más allá de estas variaciones, imputables a los diferentes contextos históricos, los liberales aceptan la estructura fundamental de un estado y una economía de mercado (no creen que la revolución sea una base social indispensable, aunque pueden apoyarla en circunstancias excepcionales), y tienen la convicción que el progreso reside en emancipar la mente y el espíritu humano de los vínculos religiosos y tradicionales que los unían al viejo orden.

Los liberales del siglo XIX conservaron la fe de la Ilustración en la naturaleza autosuficiente de la individualidad, liberada de las cadenas de las instituciones corruptoras.

Aunque existieron pensadores -como Tocqueville, John Stuart Mill y Lord Acton -que valoraron las instituciones, en la medida que estas entidades robustecieran la individualidad, las principales reflexiones liberales afirman la noción del individuo aislado, automotivado y autoestabilizado.

La piedra de toque es la libertad individual, no la autoridad social; en este sentido, las instituciones y las tradiciones resultan secundarias: en el mejor de los casos, aparecen como sombras del individuo; en el peor, como obstáculos a su autoafirmación.

En cuanto al conservadorismo, la cuestión es más compleja debido tanto a su naturaleza como a la ausencia de estudios integrales sobre su desarrollo.

En su forma filosófica, el conservadorismo moderno es hijo de la Revolución Industrial y de la Revolución Francesa. Todo lo que fue atacado por ambos procesos históricos fue defendido por pensadores como Burke, Haller y Coleridge, y todo aquello que ambas revoluciones buscaron crear -democracia popular, secularismo, idolatría tecnológica- ha sido criticado por el conservadurismo.

Ello, ha llevado a algunos autores a sostener que, si el ethos central del liberalismo es la emancipación individual, el del conservadurismo es la tradición, esencialmente la tradición medieval. De esa defensa de la tradición provendría su insistencia en los valores de la comunidad, el parentesco, la jerarquía, la autoridad y la religión, y también sus premoniciones de un caos social coronado por el poder absoluto si los individuos son arrancados de los contextos de estos valores.

Sin embargo, tradición no significa tradicionalismo. El tradicionalismo es una nostalgia estructurada; el conservadurismo no lo es, pues está anclado en el presente y una de sus ideas centrales es perpetuar lo mejor de la tradición a través de las necesarias reformas.

El conservadurismo concede una importancia esencial a la historia, pero no a un pasado idealizado contado a la manera de una historia sagrada; en este sentido, la relación con la tradición separa al conservadurismo del tradicionalismo.

Para los tradicionalistas, la tradición está congelada: se detiene, se fija en tal o cual momento de la Historia; para los conservadores, la tradición está viva: es una manera de vivir el presente, que contribuye a enriquecer la tradición en constante formación.

ANÁLISIS

Asimismo, existe otra diferencia conceptual; el tradicionalismo es una acumulación de usos y costumbres, pero no es una ideología, como el conservadurismo, que implica distancia y reflexión crítica.

El conservadurismo es un tradicionalismo actualizado, criticado y considerado como un elemento de filosofía política.

En este sentido, la ideología conservadora supera los parámetros históricos y geográficos de la cultura anglosajona.

El conservadurismo abreva en fuentes tan diversas como el republicanismo romano -particularmente Cicerón y su insistencia en la propiedad privada- la escuela de Salamanca, el conservadurismo francés -Chateaubriand[1] Bonald, Renan, Le Play, Guizot, Burckhardt, Freund, de Jouvenel-, los nuevos conservadores -Oakeshott, MacIntyre, Voegelin, Ropke, Nisbet, Solzhenitsyn-, pasando por el importante tronco de pensadores chilenos como Abdón Cifuentes, Mariano Egaña, Nicolás Palacios, Francisco Antonio Encina, Carlos Keller, Alberto Edwards, Luis Galdames, Tancredo Pinochet, Alejandro Venegas, Sergio Onofre Jarpa o Jaime Guzmán.

[1] La palabra “conservador” y la ideología conservadora aparecieron primero en Francia.

“El Conservador”, fue el periódico político y cultural creado entre 1818 y 1820 por Chateaubriand, bajo la enseña “El Rey, la Constitución y el Pueblo honesto”, que combinaba el liberalismo, el tradicionalismo y el conservadurismo nacientes.

Por comparación, la palabra conservador tendrá sentido en Gran Bretaña sólo hacia la década de 1830, y el Partido Conservador británico aparecerá en 1834.

Desde esta perspectiva, el conservadurismo, al igual que el liberalismo, hace del ser humano el eje central de su reflexión. Sin embargo, a diferencia de los filósofos de la Ilustración -y de los liberales- los conservadores parten de la realidad absoluta del orden institucional, tal como éste existe: el orden legado por la historia.

El orden 'natural', revelado por la razón pura, sobre cuya base los philosophes habían atacado a la sociedad tradicional carece, para los conservadores, de toda realidad.

Frente a él, el conservadurismo defiende al ser humano anclado en un orden configurado por la historia y por la evolución.

Ello, justifica que, a comienzos del siglo XIX los conservadores constituyeran una fuerza contraria a la Ilustración, posición que fue superada desde fines del mismo siglo.

El Preámbulo de la Constitución de los Estados Unidos de América[1] permite entender la diferente aproximación de liberales y conservadores al ser humano, objeto de la preocupación común.

Donde los liberales aprecian una convergencia de individuos en torno a una convención, los conservadores enfatizan una realidad previa, expresada en el 'Nosotros', una realidad de seres humanos ya ligados por sentimientos anteriores.

Esta obsesión por el individuo -in abstractum o considerado en su realidad- hace del liberalismo y del conservadurismo ideologías cercanas; además, en el caso chileno el pacífico desarrollo del proceso de separación entre la Iglesia y el Estado, ha permitido superar las divergencias entre conservadores y liberales y favorecer su encuentro en partidos que combinan el liberalismo y el conservadurismo; como he indicado, liberales-conservadores y conservadores liberales articulan las estructuras de centro-derecha y de derecha.

[1] "Nosotros, el pueblo de los Estados Unidos, con el fin de formar una Unión más perfecta, establecer la justicia, garantizar la tranquilidad nacional, atender a la defensa común, fomentar el bienestar general y asegurar los beneficios de la libertad para nosotros mismos y para nuestra posteridad, por la presente promulgamos y establecemos esta Constitución para los Estados Unidos de América".

Todo ello, diferencia a estas ideologías y estructuras partidarias de los progresismos.

En efecto, los progresismos -cuyos orígenes son similares a los del liberalismo- se inspiran en perspectivas muy diferentes. Su objeto no es el ser humano sino la colectividad; su elemento distintivo es el sentido de las posibilidades de redención que ofrece el poder político: su conquista, su purificación y su uso ilimitado (hasta incluir el terrorismo), en pro de la rehabilitación del hombre y las instituciones.

Junto al poder existe una fe sin límites en la razón para crear un nuevo orden social.

Antes del siglo XVIII, las rebeliones contra el orden social surgían en un marco religioso. Los cátaros, los husitas, los anabaptistas y otros grupos alzados contra la autoridad constituida perseguían objetivos religiosos.

Aunque las condiciones sociales y económicas contribuían a desencadenar estas revueltas y sus manifiestos contenían referencias a la pobreza y al sufrimiento, estas, sin embargo, eran expresadas en términos religiosos, incluyendo un llamado a la pureza perdida, o la esperanza de una segunda venida de Cristo.

Frente a ellas, la línea principal de los progresismos desde el siglo XIX es secular. La idea de la rebelión colectiva pasó a quienes veían la esperanza de la humanidad en la fuerza política de la sociedad. El 'milenarismo'[1] perdió su contenido cristiano. Lo que nos muestran los progresismos del siglo XIX (con el jacobinismo y el Comité de Salvación Pública como modelos) y del siglo XX (comunismo, fascismo, nazismo) son doctrinas revolucionarias milenaristas nacida de la fe en el poder absoluto; no el poder por sí mismo, sino el poder al servicio de la liberación racionalista del hombre de las tiranías y desigualdades que lo acosaron durante milenios, incluyendo las de la religión.

De allí, la facilidad para que las ideologías progresistas social-marxistas puedan derivar en los totalitarismos[1]. Stéphane Courtois[2] definió el totalitarismo a partir de cuatro monopolios:

1. El primero es el de un partido político que se apodera de todas las prerrogativas del Estado (los ámbitos políticos, administrativos, orden público y la fuerza, y administración de justicia). Con un líder carismático, el partido-Estado se arroga el monopolio del poder[3].

2. El segundo se refiere a la ideología revolucionaria.

Un régimen totalitario es esencialmente revolucionario, lo que lo distingue de uno autoritario. Un régimen autoritario puede ser tan criminal como uno totalitario, pero no es revolucionario.

Hacia el interior, este monopolio supone un control ideológico sobre los ámbitos de la creación (filosofía, arte, literatura, educación hasta matemáticas y física) y medios de comunicación (prensa, radio y TV, espectáculos).

Frente al mundo, la ideología revolucionaria impulsa un activismo en política exterior.

[1] La palabra"totalitarismo" fue creada por el periodista Giovanni Amendola, para describir la forma como Mussolini logró hacerse con la mayoría del parlamento italiano, pese a que el partido fascista era minoritario.
[2] Courtois Stéphane (2017): Lénine, l'inventeur du totalitarisme, Paris, Éditions Perrin, ISBN-10: 2262065373.
[3] Lenin, Stalin, Mao, Pol Pot, Hitler, Mussolini, Fidel Castro, Hugo Chávez, etc.

3. El tercer monopolio, específico al comunismo, se refiere a la propiedad, en la medida en que Lenin decidió, desde un primer momento, liquidar la propiedad privada, disponiendo que el partido-Estado se apoderara de las riquezas del país, y de los medios de producción y distribución de bienes materiales.

Ello, dio al partido comunista un poder fenomenal sobre la sociedad, pues la vivienda, los salarios, la calefacción, la comida, quedaron bajo su control, toda vez que la propiedad privada fue abolida, los propietarios perseguidos y la riqueza privada confiscada[1].

4. El último monopolio, que asentó el poder político, es el terror. No se trata de un terror espontáneo; es un terror sistemático y permanente, implementado por el partido-Estado.

Estos elementos se asientan en dos componentes: A.- La ideología totalitaria, propia al siglo XX y que diferencia el terror propio de los totalitarismos de represiones anteriores.

Las ideologías totalitarias tienen pretensiones científicas, lo que da una categoría distinta a la divergencia entre el bien y el mal, y determina el adoctrinamiento revolucionario[2].

B.- Un partido de revolucionarios profesionales.

El partido está formado por fieles, leales a un líder carismático que concentra el poder en el partido-Estado y, a través de él, irradia sobre la sociedad.

El partido revolucionario profesional no se compone de militantes, sino de “fieles”, con lo cual asume una condición cuasi-teológica.

[1] A principios de 1918, Lenin confiscó las 35.000 cajas fuertes particulares en los bancos rusos; con ello arruinó a las clases medias, al igual que Hitler arruinaría posteriormente a los judíos con medidas legislativas de confiscación y prohibición de actividades económicas.
[2] En la Unión Soviética fue el marxismo-leninismo; en el III°Reich fue una forma de racismo, cuyo corolario era el antisemitismo; en Italia fue un nacionalismo delirante, fundado en restablecer el Imperio Romano; en Castro o en Chávez fue un marxismo, combinado con nacionalismo, y un sentimiento antiestadounidense.

ANÁLISIS

Y libertarios

Mientras el liberalismo y el conservadurismo constituyen ideologías, el libertarismo aparece como una filosofía política cuyo campo de investigación aborda las condiciones necesarias para realizar un orden social; en definitiva, se interesa por los requisitos de legitimidad y por los límites en las relaciones entre individuos.

Como teoría de filosofía política, responde a la pregunta sobre qué acciones humanas pueden ser prohibidas y permitidas.

El tema central del libertarismo es la defensa de la libertad individual, entendida como ausencia de agresión y como protección integral de los derechos de propiedad.

La doctrina libertaria adquirió identidad autónoma desde mediados del siglo XX, principalmente en Estados Unidos de América, gracias a autores como Ayn Rand, Murray Rothbard, David Friedman, Robert Nozick o Walter Block.

Sus raíces lejanas se hunden en los escolásticos y sus teorías subjetivistas del valor, los 'niveladores'[1] ingleses del siglo XVII, el liberalismo clásico, los juristas de los derechos naturales, los economistas franceses de los siglos XVIII y XIX, el anarquismo individualista estadounidense, la Escuela Austriaca de economía y el conservadurismo estadounidense.

¿Cómo dialoga el libertarismo con las ideologías liberal y conservadora?

[1] Los niveladores (levelers) integraban un partido defensor de los principios republicanos e igualitarios, que se formó en Inglaterra hacia 1647 y que fue aniquilado por Cromwell dos años más tarde.

Diversos trabajos[1] han enfatizado la existencia de elementos de convergencia y de disenso entre estas corrientes.

Respecto a lo primero, se han detectado cuatro puntos en común entre el conservadurismo, el libertarismo y el liberalismo clásico.

(1) La primera es un rechazo común al poder, aunque por razones que no son idénticas.

Los conservadores oponen al poder el concepto de la autoridad; la autoridad es el poder legítimo, el mando percibido no como la fuerza bruta, sino como la fuerza en la que se puede confiar, porque tiene un fundamento.

En este sentido, la autoridad tiene tres características que la diferencian radicalmente del poder: es descentralizada, en la sociedad no existe una autoridad única, sino una multiplicidad de autoridades; nace y se perpetúa debido a la adhesión a su representación, la autoridad supone un consenso, y; es transmisible, en la medida que reposa sobre la tradición.

[1] George W. Carey (ed.): Freedom and Virtue: The Conservative/Libertarian Debate, ISI Books, 1984.

A su vez, los libertarios oponen al poder la soberanía del individuo.

Los individuos son soberanos de sí mismos, lo que implica que cada individuo debe poder decidir libremente, sin interferencias externas, qué hacer consigo mismo y con su vida; es decir, controlar su propio cuerpo sin interferencias coercitivas.

El principio de la auto-propiedad traza una línea imaginaria alrededor de cada individuo, creando un espacio dentro del cual posee total libertad de acción e intangibilidad.

La naturaleza humana hace necesario que los individuos sean libres para pensar y aprender sobre sí mismos y sobre el mundo, seleccionar valores, elegir fines y medios. Paralizar este proceso mediante restricciones va en contra de lo que la naturaleza humana necesita para su vida y su bienestar.

Sea cual sea la motivación, el resultado es casi idéntico: una desconfianza total en el poder y sus manifestaciones.

(2) El segundo punto común es la visión de la igualdad.

La igualdad ante la ley (y su deriva en materia de políticas públicas, la igualdad de oportunidades) es favorablemente considerada por conservadores, libertarios y liberales clásicos por igual.

Al mismo tiempo, conservadores, liberales y libertarios condenan otras variantes de la igualdad como la igualdad de resultados, igualdad de condiciones, etc., sea porque constituyen una amenaza a la libertad, sea porque van en contra de las jerarquías necesarias en la búsqueda del bien común.

(3) El tercer punto en común es la creencia en que la libertad económica es esencial para el buen funcionamiento de una sociedad libre, incluso si el alcance de esta libertad económica varía de una escuela a otra: es central para los libertarios, es crucial para los liberales clásicos, y es importante pero enmarcada por el bien común para los conservadores.

(4) Por último, los libertarios, los liberales clásicos y los conservadores están de acuerdo en que la paz es un objetivo esencial permanente.

La guerra no sólo amenaza la gestión pacífica de la búsqueda del bienestar material, sino que, sobre todo, fomenta una expansión del poder que pone en peligro la libertad de las personas y el buen funcionamiento de las comunidades y las instituciones.

Una intervención en el extranjero representa una agresión a tres categorías de personas: los civiles del país atacado; los contribuyentes del Estado agresor, que deberán financiar la guerra con sus impuestos, y los reclutas del mismo Estado agresor[1].

[1] Tangencialmente, ello nos muestra que los "neoconservadores estadounidenses" no constituyen parte de la familia conservadora. Ni histórica, ni filosóficamente se encuentran en nuestro panorama.

Hasta aquí las convergencias; sin embargo, las divergencias están lejos de ser despreciables.

(A) La primera tiene que ver con la forma en que libertarios, liberales y conservadores perciben la sociedad.

En virtud del dogma de la soberanía del individuo, los libertarios colocan al individuo por encima de todo lo demás y se niegan rotundamente a permitir que las estructuras intermedias (excepto en las asociaciones libres) contribuyan al bien común, noción que les es totalmente ajena.

Por el contrario, los conservadores creen que las comunidades son esenciales para el buen funcionamiento de la sociedad, que participan en el logro del bien común y que constituyen una protección insustituible para la libertad individual.

Desde Burke, esta posición ha sido constante entre los conservadores y ha sido reafirmada por una sucesión de conservadores liberales, empezando por Tocqueville.

En lo que se refiere a la concepción de la sociedad, la divergencia entre conservadores y liberales por una parte y libertarios por la otra es relevante.

(B) La segunda divergencia se refiere a la autoridad.

El conservadurismo es la doctrina política de la autoridad. Incluso si la autoridad de los conservadores es esencialmente pluralista y moral, y si la sociedad conservadora puede definirse como “una red de autoridades morales”, existe un conflicto obvio con los puntos de vista libertarios.

Para los libertarios, la existencia de un cuerpo de autoridad fuerte es radicalmente incompatible con la creatividad y la libertad de los individuos.

(C) La tercera divergencia se refiere a la Nación. Los conservadores están a favor de la Nación, que constituye una comunidad probada por la historia, cuya experiencia hasta la fecha es insustituible.

Los liberales critican el nacionalismo, argumentando que es incompatible con los principios liberales de la libertad y la igualdad y que va al encuentro de cierta tradición liberal: la idea de la ciudadanía mundial y la cooperación internacional, esencial para la paz y la prosperidad en un mundo globalizado.

Ello, no se opone a ciertos límites del liberalismo, que dan por sentados ciertos aportes del conservadurismo al sistema de la libertad natural (la autoridad), sin reconocer su importancia conceptual.

De ahí la fragilidad de este liberalismo, una fragilidad que proviene de su negativa a pensar en un impensado: la autoridad, la religión, una moral exógena, la nación o el Estado[1].

Por otra parte, conservadores y liberales aceptan cierto grado de intervención estatal en áreas específicas como la educación, la salud y la seguridad social, siempre que haya eficiencia y justicia.

El Estado debe proteger los derechos individuales y promover la justicia en tanto igualdad ante la ley.

[1] Parte de la crítica que los liberales hacen a la idea de Nación se diluye cuando se considera el carácter polisémico de esta palabra que, por una parte, alude a la doctrina revolucionaria francesa que establecía que, en adelante, no sería el soberano, ni Dios, ni la ley lo que demandaría la lealtad de los ciudadanos, sino la Nación. Ello, estructuró una filosofía política en cuya virtud los movimientos llamaron a los pueblos a las armas inflamándolos en nombre de ideas ficticias de raza y parentesco, oponiendo un idioma contra otro y un modo de vida contra el del pueblo vecino. De esta manera, la idea nacional, como la invocó Sieyès y la conjugó la Alemania nazi, ocupó el espacio que dejaba vacío la religión e impulsó a buscar en ella el propósito último de la existencia.

Al lado de esta construcción intelectual progresista, la idea de la Nación tal como se percibe en la vida cotidiana, alude a un sentimiento distinto. Para la gente corriente, que vive en libre asociación con sus vecinos, la nación significa sencillamente la pertenencia histórica y la lealtad sostenida que les une dentro del cuerpo político. Es la primera persona del plural del asentamiento. Este sentimiento puede inflamarse por la guerra, la agitación civil y la ideología; sin embargo, en su modalidad habitual, es un sentimiento pacífico en sí mismo, que constituye una forma de paz entre vecinos y que, al definir la pertenencia en términos territoriales, permite que en los países europeos y americanos existan las libertades que constituyen los cimientos del orden político.

Los libertarios niegan cualquier relevancia para la nación: no existe y no debe existir frente a individuos soberanos; esta es la posición defendida por David Friedman y Murray Rothbard, por ejemplo. Asimismo, los libertarios se oponen a casi cualquier forma de intervención estatal y creen que la sociedad debe resolver los problemas de educación, salud y seguridad social de manera privada.

Los libertarios ven al Estado como una entidad que utiliza la coerción y la violencia para obtener sus objetivos.

Según esta perspectiva, el Estado es una institución que se basa en la fuerza y la intimidación, en lugar de en la cooperación y el consentimiento voluntario.

Desde esta perspectiva, el Estado y los impuestos son vistos como una amenaza a la libertad individual y la propiedad privada.

Los impuestos aparecen como una forma de coerción, ya que los ciudadanos son obligados a pagarlos bajo amenaza de violencia o prisión.

CONCLUSIÓN

I.- Hoy la derecha y la centro-derecha viven dos esfuerzos; mientras la primera se unifica, la segunda se diversifica.

Este esfuerzo político no tiene necesariamente un correlato ideológico.

II.- Naturalmente, existe una relación entre la política práctica y la ideología, pero no es una relación firme y no existe nada que asegure que los líderes sean eternamente leales a la ideología, incluso en el partido más disciplinado.

Es posible que situaciones críticas y decisiones tácticas conduzcan a una apostasía y ello puede producirse en nombre de la victoria individual o partidaria.

A fin de cuentas, el partido político tiene un objetivo dominante como es el triunfo y ningún político vive solamente de ideología; todos ellos son, a la vez, más grandes y más pequeños que las ideologías que representan.

III.- En ese contexto, considerar los puntos de encuentro y de discrepancia entre liberales, conservadores y libertarios permite apreciar su verdadera magnitud, particularmente a la luz de la divergencia entre la perspectiva ideológica y la práctica política.

Por ejemplo, las divergencias sobre la sociedad, la autoridad y la Nación no constituyen puntos de enfrentamiento; los libertarios y liberales pueden ser escépticos respecto de la sociedad en general (y de la comunidad nacional en particular) y sobre la autoridad, y los conservadores podrán favorecer estas creaciones, pero es perfectamente posible compatibilizar ambas perspectivas.

Por lo demás, como se ha visto el punto II, la realidad política llevó a que, por ejemplo, el Partido Libertario haya incluido el adjetivo “Nacional” en su denominación.

CONCLUSIÓN

Por el contrario, las convergencias sobre la desconfianza al poder, la valoración de la libertad económica, la igualdad ante la ley y la paz, constituyen una base sólida que justifica una acción gubernamental cooperativa.

IV.- El carácter menor de estas divergencias y la fuerza de las convergencias deja en claro la extensión de la fosa que se abre entre conservadores, liberales y libertarios, por una parte, y los progresismos social-marxistas, por la otra.

En efecto, al abordar las grandes díadas ideológicas (autoridad y poder; libertad e igualdad; individuo y bien común; historia y tradición; prejuicio y razón; religión y moral y propiedad y vida en sociedad) se puede advertir que conservadores, liberales y libertarios están a un lado y progresistas al otro.

Por ello, luego de instar a reformar el capitalismo y llamar a tener en cuenta los cambios sociales y económicos de su época, en su encíclica Rerum Novarum (1891), León XIII advertía: Para solucionar este mal, los socialistas, atizando el odio de los indigentes contra los ricos, tratan de acabar con la propiedad privada de los bienes, estimando mejor que, en su lugar, todos los bienes sean comunes y administrados por las personas que rigen el municipio o gobiernan la nación.

Creen que con este traslado de los bienes de los particulares a la comunidad, distribuyendo por igual las riquezas y el bienestar entre todos los ciudadanos, se podría curar el mal presente. Pero esta medida es tan inadecuada para resolver la contienda, que incluso llega a perjudicar a las propias clases obreras; y es, además, sumamente injusta, pues ejerce violencia contra los legítimos poseedores, altera la misión de la república y agita fundamentalmente a las naciones[1].

En definitiva, resulta evidente que, pese a lo que cree una parte de la elite de centro-derecha, los adversarios no están al lado; permanecen al frente.

[1] León XIII (1891): CARTA ENCÍCLICA RERUM NOVARUM DEL SUMO PONTÍFICE LEÓN XIII SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS OBREROS en https://www.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_15051891_rerum-novarum.html (Últ. Visit. 11/05/2025) agradezco a Carlos Bonomo la ilustración sobre este punto.

RAÚL SANHUEZA CARVAJAL
Investigador Senior

INSTITUTO LIBERTAD

CONTACTO

INSTITUTO LIBERTAD

Galvarino Gallardo 1509,
Providencia, RM.

+56 2 27201700

www.institutolibertad.cl
luispardo@institutolibertad.cl
comunicaciones@institutolibertad.cl

INSTITUTO LIBERTAD

COMPROMISOS Y CUMPLIMIENTO DE LA CUENTA PÚBLICA 2024

2025

INTRODUCCIÓN

En su última cuenta pública del Presidente Boric tratará de consolidar lo que el gobierno viene tratando de instalar como su legado: recibieron un país en crisis y lo han “normalizado”, en especial la crisis de seguridad, la crisis migratoria y el estancamiento económico.

Sin embargo, este “legado” del gobierno adolece de un error estructural imposible de soslayar, cual es la responsabilidad ineludible de quienes hoy pretenden vestirse con haber “normalizado” el país, sin hacerse cargo de su responsabilidad en haber provocado la crisis, que presumen estar normalizando.

En efecto, haber aprobado una importante agenda legislativa de seguridad es un avance, sin embargo, se trata de iniciativas que el Presidente y sus ministros votaron en contra cuando eran parlamentarios durante el período anterior, período en que además justificaron la violencia y fueron parte de un ataque sistemático en contra de Carabineros, institución que pretendían refundar.

Manipulando las cifras señalan estar reduciendo la inmigración ilegal, pero desconocen olímpicamente que se opusieron tenazmente a la ley de migraciones impulsada por el gobierno anterior, que el entonces Diputado Boric recurrió al TC para objetar las normas en contra de la inmigración ilegal y que el uso de las Fuerzas Armadas (al cual también se oponían) no ha sido eficaz dada las restricciones impuestas a su empleo.

Esta inconsistencia manifiesta del legado que hoy se pretende esbozar respecto del programa de gobierno y de la narrativa que los llevó al poder, tiene a su vez un evidente correlato en la voltereta olímpica que representa el nuevo relato del gobierno, en especial del Presidente, a partir del rechazo del proyecto constitucional de la izquierda el 04 de Septiembre de 2022.

INTRODUCCIÓN

Es así como la agenda de seguridad y la reforma de pensiones, que serán probablemente los elementos más perdurables del legado del Presidente Boric, representan una profunda transgresión y renuncia ideológica para la izquierda representada por el Frente Amplio y el Partido Comunista.

Enfrentados a la realidad, han tenido que reconocer tácitamente, que todo aquello a lo cual se oponían era lo que efectivamente funciona: mayores atribuciones y respaldo para las policías, estados de excepción constitucional, capitalización individual como base de un sistema de pensiones, tratados de libre comercio, incluido el TPP11, crecimiento económico como condición base del desarrollo y disciplina fiscal, aunque sea más en el discurso que en la práctica.

Está por verse cuan real es este cambio discursivo, pero la cuenta pública dejará en evidencia que, así como los parlamentarios del FA y del PC votaron en contra muchas de las leyes impulsadas por el gobierno, la gestión del gobierno, sus ministros y funcionarios en el combate de la delincuencia, control de la inmigración ilegal, impulso de la economía y el crecimiento, reducción de las listas de espera en salud, reducción del ausentismo y la deserción escolar, por citar algunos ámbitos, ha sido particularmente ineficiente.

Compromisos asumidos el 1 de junio de 2024

-"Al finalizar nuestro mandato la economía chile habrá crecido anualmente por encima del promedio de los 8 años anteriores. Habrá generado más de 700.000 mil nuevos empleos, se habrá reducido la pobreza, las tasas de informalidad serán menores que cuando comenzamos **y habremos frenado el crecimiento de la deuda pública. En esto me pueden cobrar la palabra"**.

-"Es nuestra prioridad **reducir en un 40% los tiempos de espera (en salud)** al finalizar mi mandato."

ANÁLISIS

Algunos compromisos

El Presidente proyectó con claridad las prioridades para lo que restaba de su gobierno.

En seguridad, comprometió aumentar en un 30% los cupos de formación en Carabineros (sumando 800 plazas), adelantar el uso de la Ley de Llamado al Servicio para reforzar el contingente, y enviar en octubre un proyecto de ley para modernizar la carrera de la PDI para aumentar en 3.050 la cantidad de agentes policiales.

En cárceles, anunció un plan maestro de infraestructura penitenciaria, que creará 5 mil cupos al término del mandato y 12 mil al 2030. También se diseñará un modelo de reinserción para adultos.

En educación, anunció un proyecto para reemplazar el CAE por un nuevo sistema progresivo y justo, y se presentará la ley para reparar la deuda histórica con los profesores.

En salud, se comprometió a ingresar un proyecto de ley sobre salud mental, enviar indicaciones a la ley de enfermedades poco frecuentes, ampliar la pesquisa neonatal desde 2025, e ingresar una ley de aborto legal en el segundo semestre de 2024.

En vivienda y reconstrucción, reconoció la lentitud del proceso post-incendios en Valparaíso y ordenó redoblar los esfuerzos. Se ejecutará un Plan de Reconstrucción por cerca de un billón de pesos.

En permisología, llegar a 200 trámites digitalizados antes de fin de año; mejorar el proceso de concesiones marítimas y se agilizar la institucionalidad del patrimonio (CMN).

También se impulsará una reforma al sistema político para evitar la fragmentación y fortalecer la gobernabilidad, en base al trabajo de consensos que liderará el Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

ANÁLISIS

Cumplimiento y estados de avance

Seguridad

- Más de 130 mil personas han ingresado clandestinamente en Chile desde el año 2022, superando los ingresos irregulares acumulados en los 50 años anteriores.

- El gobierno de Gabriel Boric tiene la tasa promedio de homicidios más alta desde el retorno a la democracia: 44% más alta que el gobierno de Sebastián Piñera.

1. Ministerio de Seguridad Pública

Con un presupuesto estimado de 5 mil millones de pesos para 2025, se creó el Ministerio de Seguridad Pública. La cifra contrasta con la reducción presupuestaria de 7 mil millones de pesos que se aplicó al Ministerio Público, afectando precisamente la persecución del crimen organizado y la protección de los fiscales entre otros tópicos.

2. Plan Maestro de Infraestructura Carcelaria

Efectivamente se presentó el Plan Maestro para crear 5 mil nuevos cupos al fin del mandato y 12 mil al 2030. Con la inauguración del complejo carcelario de Talca (2.300 plazas) se habría cumplido el 50% de la meta, pero tanto los plazos como las plazas propuestas son claramente insuficientes para un sistema penitenciario que está colapsado y sin capacidad para enfrentar el aumento del crimen violento y el hacinamiento estructural.

3. Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas

El proyecto ingresado en 2021 por el Presidente Piñera se encuentra en segundo trámite y no ha sido impulsado por el gobierno. Las víctimas siguen sin una defensoría especializada y sin atención directa por parte del Estado.

ANÁLISIS

4. Modernización de la PDI

Si bien se publicó la modernización del escalafón de los agentes policiales PDI, el compromiso presidencial de aumentar 3.050 agentes policiales se cumplió parcialmente con 2.062 agentes.

5. Aumento del contingente policial y reemplazo de carabineros administrativos

Del reemplazo de 1.000 carabineros administrativos por personal civil para aumentar la cantidad de Carabineros en las calles no hay constancia.

No hay antecedentes públicos sobre llamados a concurso ni reasignaciones de funciones.

La medida, aunque bien intencionada, se ha quedado en el anuncio. Por otra parte, no hay comprobación del incremento real de la fuerza policial por la vía del llamado al servicio activo de personal en retiro.

Educación, salud, vivienda y reconstrucción

1. Proyecto para reemplazar el CAE

El MINEDUC no ha logrado recuperar los niveles de asistencia escolar previos a la pandemia (en 2024, 1 de cada 3 niños no asistió a clases durante 1 mes), con serios problemas en la implementación de los SLEP (más de un mes sin clases los niños de Punta Arenas y de Atacama) y fuertes retrocesos en la calidad educativa (1 de cada 5 niños no entiende loo que lee en 4to básico.

El gobierno impulsa nuevo sistema de financiamiento estudiantil para cumplir la promesa FIN DEL CAE; este proyecto establece algunos mecanismos de condonación de la deuda CAE, pero ha sido dura y transversalmente criticado por debilitar el financiamiento de la Universidades. En definitiva, no condona el CAE, cuya moratoria ha crecido exponencialmente por las señales del gobierno, ni lo reemplaza por un sistema sustentable.

CONCLUSIONES

2. Equidad salarial y sala cuna universal

El proyecto de Equidad Salarial fue prometido para junio y el de Sala Cuna Universal recibió indicaciones en mayo, pero ninguno ha sido impulsado con urgencias del ejecutivo.

2. Política Nacional de Cuidados

El programa Chile Cuida promete expandir la cobertura de 6 mil a 75 mil personas al 2026, pero aún no existe una ley ni un sistema robusto que lo respalde.

La red de cuidados se encuentra en fase piloto en varias comunas, sin estándares comunes ni presupuesto plurianual garantizado.

3. Salud y Ley de aborto legal

En medio de la mayor crisis de Salud, con la cifra récord de 3,1 millones de pacientes en lista de espera, el gobierno habría cumplido con la promesa de ingresar un proyecto de aborto legal, que no cuenta con apoyo transversal ni siquiera dentro del oficialismo.

Es una iniciativa que responde a la base electoral del Gobierno, sin viabilidad en el Congreso.

4. Vivienda y Reconstrucción tras el incendio de Valparaíso

A mayo de 2024, se terminaron 117 mil casas, lo que representa un 45% del compromiso presidencial de entregar, a 2025, un total de 260.000 viviendas.

A pesar de haberse otorgado todos los recursos presupuestarios por el Congreso Nacional, el propio Presidente reconoció que la reconstrucción ha sido más lenta de lo esperado.

De 3.284 familias damnificadas sólo se han entregado 59 viviendas (40 correspondientes q personas que tenían un subsidio otorgado antes del mega incendio) y tan sólo 600 viviendas se encuentran en construcción, lo que refleja una gestión ineficaz frente a una de las peores tragedias urbanas del país.

CONCLUSIONES

Economía, crecimiento y ”permisología”

- El gobierno del Presidente Boric presenta el peor desempeño económico desde el retorno a la democracia, con un crecimiento promedio de un 1,8% anual, (el récord anterior lo tenía la Presidenta Bachelet con un 1,9% de promedio anual).

- El gasto público durante este gobierno aumentó en 3,5% anual, muy por sobre el crecimiento económico anual (1,8%).

1. Permisología

El Gobierno ha impulsado la Ley marco de Permisos sectoriales (en segundo trámite legislativo), que ha tenido un lento avance pese a que apunta a destrabar inversiones.

Por otra parte, la Reforma al sistema de Concesiones Marítimas, no tiene urgencia del Ejecutivo y el proyecto que reforma el Consejo de Monumentos Nacional tampoco experimenta avances significativos.

Igualmente lento es el avance del Proyecto que reforma el Servicios de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y la Superintendencia de medio Ambiente (SMA), ambos comprometidos en la cuenta presidencial de 2024.

Resulta evidente que todos estos proyectos generan disensos dentro del propio oficialismo, lo que dificulta su avance, en tanto durante el actual gobierno se ha multiplicado el tiempo que demoran las evaluaciones de impacto ambientales, pasando de 240 días al final del gobierno del Presidente Piñera a 985 días (24,8 meses de tramitación.

Reforma política para evitar la fragmentación

El Presidente reconoce que la fragmentación política es un grave problema, pero el acuerdo transversal logrado en el Senado ha sido desvirtuado por el Gobierno que presentó indicaciones que recogen la disconformidad de parte de los partidos oficialistas.

INSTITUTO LIBERTAD

CONTACTO

INSTITUTO LIBERTAD

Galvarino Gallardo 1509,
Providencia, RM.

+56 2 27201700

www.institutolibertad.cl
luispardo@institutolibertad.cl
comunicaciones@institutolibertad.cl

INSTITUTO LIBERTAD

JUNIO

INFORME
DOBLES CONTRATACIONES EN EL ESTADO I

2025

INTRODUCCIÓN

Este informe presenta los resultados de una investigación realizada a partir de la recopilación y sistematización de información sobre empleo público disponible en los portales de Transparencia Activa de las entidades del Estado chileno. El foco del análisis está puesto exclusivamente en aquellas organizaciones públicas —tanto del nivel central como municipal— que publican su información de Transparencia Activa directamente en el sitio web del Consejo para la Transparencia.

Esta selección responde a una razón metodológica fundamental: dichas entidades utilizan un formato unificado y estandarizado que permite la recolección de información mediante mecanismos informáticos, no obstante, no todos los organismos informan con la misma rigurosidad, por lo que existen potenciales imprecisiones de nombre y disparidades en los criterios para clasificar los cargos y profesiones.

En esta primera versión hemos agregado 4 municipios que informan en sus respectivos portales y progresivamente seguiremos agregando el resto de los organismos que no informan directamente en el portal del CPLT, previa sistematización de los datos. Así todo, hemos reunido información equivalente a más de 900 mil empleados públicos (personas únicas), lo que cubre un universo relevante del empleo público.

El objetivo principal de esta primera entrega es identificar la existencia de contrataciones dobles dentro del aparato público, es decir, casos en que una misma persona figura como contratada, en un mismo mes calendario o más, por dos instituciones públicas distintas o en una misma institución.

Es importante destacar que los dobles contratos en un mismo mes calendario al interior de una misma repartición representan un porcentaje inferior al 1% por lo que representan casos aislados.

INTRODUCCIÓN

Para cumplir con el objetivo descrito en el párrafo anterior, se revisó la información disponible desde enero de 2022 hasta abril de 2025 para municipios y organismos públicos del nivel central. Se incluyeron los distintos tipos de vínculos contractuales permitidos por la normativa vigente: Planta, Contrata, Honorarios y Código del Trabajo.

Cabe advertir que el análisis fue realizado únicamente con base en la información pública disponible, la que no incluye el RUT (Rol Único Tributario), dado que este no es publicado en los registros de Transparencia Activa por impedimento legal.

No obstante, una porción relevante de las entidades informa los nombres completos de los funcionarios o trabajadores, casos en los cuales se pudo realizar cruces relativamente confiables para identificar coincidencias entre instituciones y periodos.

Aun así, se reconoce que existen limitaciones inherentes a este procedimiento, especialmente en casos donde los nombres completos pueden deberse a coincidencias en virtud de nombres y apellidos comunes o porque han sido publicados de forma incompleta o poco estandarizada.

Inicialmente el análisis determinó 97.562 casos de personas que figuran con contratos simultáneos en al menos dos organismos públicos diferentes o en la misma organización en al menos un mismo mes calendario durante el período examinado.

No obstante, esta cifra, que emana de la información efectivamente publicada por los organismos públicos analizados, incluye un posible error en la publicación de los datos de los servicios de Salud.

Como se explicará en detalle en el cuerpo principal del informe, se excluyen transitoriamente de este informe 36.269 casos de doble contratación registrados al interior de los servicios de salud del Estado.

Esta exclusión no afecta en este estudio los datos de doble contratación salud en las municipalidades y sus organismos.

INTRODUCCIÓN

Excluyendo por ende al sistema de Salud perteneciente al Estado, nuestra investigación arroja 61.292 casos de personas que figuran con contratos simultáneos en al menos dos organismos públicos diferentes o en la misma organización en al menos un mismo mes calendario durante el periodo examinado.

De más está señalar que no todos estos casos respondan necesariamente a una irregularidad.

Existen situaciones como el término de un contrato en un organismo y comienzo en otro en un mismo mes calendario (por ejemplo, en el caso de los docentes que pasan desde una entidad municipal a un Servicio Local de Educación), lo que podría explicar muchas duplicaciones de sólo un mes que no implican necesariamente alguna irregularidad.

Asimismo, la doble contratación no constituye, por sí sola, una ilegalidad dentro de la normativa vigente del sector público. Por ejemplo, un médico puede tener dos contratos en dos organismos públicos diferentes, siempre que en conjunto no supere las 44 horas semanales.

Similares situaciones se pueden producir con los profesores. Cada caso debe ser analizado en detalle por los órganos competentes para determinar su legalidad, justificación funcional y pertinencia.

Dicho lo anterior, la magnitud de las dobles contrataciones detectadas, y las características de muchas de ellas, dan lugar a situaciones sospechosas de ilegalidad que ameritan ser investigadas.

INTRODUCCIÓN

Por ello, toda la información sistematizada con nombres y datos complementarios será puesta a disposición de la Contraloría General de la República, organismo que cuenta con las herramientas y facultades, además del acceso a datos como el RUT de cada funcionario, los contratos vigentes y los registros financieros detallados, para investigar los hallazgos preliminares de esta investigación y adoptar las medidas que estime procedentes.

El presente informe es la primera parte de una serie de publicaciones asociadas a la investigación del estado actual del empleo público que ha desarrollado el Instituto Libertad y se busca así aportar insumos concretos y verificables para fortalecer los mecanismos de control y fiscalización en la administración pública, promoviendo una cultura de mayor transparencia, eficiencia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos, como así también impulsar las reformas necesarias para modernizar el estado.

ANÁLISIS

1. Generalidades

1.1. Origen de los datos

La información utilizada en este estudio proviene exclusivamente de los registros publicados en los portales de Transparencia Activa alojados en el sitio web del Consejo para la Transparencia (https://www.portaltransparencia.cl), como ya se explicó en la introducción.

En cambio, no se contempla en esta primera entrega aquellas instituciones públicas —municipales o del nivel central— que gestionan sus portales de Transparencia Activa desde sus propios dominios institucionales y servidores.

Estas entidades, si bien cumplen con la obligación de publicar información conforme a la Ley de Transparencia, lo hacen en sus propios portales, lo que dificulta una sistematización de la data de aquella parte del aparato público, pues tanto la organización como el formato de la data termina respondiendo en varios casos a órdenes y clasificaciones disímiles.

No obstante, se incluyen los datos de empleo público de las municipalidades de Antofagasta, Calama, Copiapó y Providencia, instituciones que, si bien publican su Transparencia Activa en su propio portal, hemos podido capturar y sistematizar, esfuerzo que seguiremos haciendo con el resto de los organismos que publican en sus propios portales.

La totalidad de los datos procesados en este informe han sido capturados de fuentes públicas y sistematizados en una plataforma que permite analizar cada caso, efectuando cruces de personas y organismos que abarcan un universo de a lo menos el 75% del empleo público en Chile; estamos trabajando en completar la descarga del resto de la información diseminada en los portales propios de los organismos faltantes, pero el volumen existente representa una muestra suficientemente amplia para estudiar el empleo público en nuestro país.

ANÁLISIS

1.2. Periodo de análisis

El periodo de análisis comprende los datos disponibles desde el mes de enero de 2022 hasta la abril de 2025, correspondiente al último mes completo disponible al momento de la descarga masiva de los archivos.

Esta fecha de corte debe ser precisada según el momento exacto en que se ejecutó la recopilación de los datos.

Es indispensable señalar que, por lo mismo, la información disponible para cada organismo varía dependiendo del grado de responsabilidad y oportunidad con el que las diversas instituciones analizadas cumplen su rol de informar.

A mayor abundamiento, también es necesario señalar que no todas las instituciones que informan en el portal lo hacen con la totalidad de la data, como también hay instituciones que cambiaron su metodología de publicación durante el período de análisis.

En todos los casos, los datos considerados corresponden a publicaciones mensuales, lo que permite construir un seguimiento cronológico detallado por persona e institución.

1.3. Tipos de vínculo contractual considerados

Para efectos de este estudio, se incluyeron todos los vínculos contractuales que las instituciones públicas reportan habitualmente en sus publicaciones mensuales de Transparencia Activa.

Estos corresponden a las siguientes cuatro categorías: Planta, Contrata, Honorarios y Código del Trabajo.

El vínculo de Planta corresponde a funcionarios titulares con un cargo permanente dentro de la dotación de la institución, definidos por ley y usualmente vinculados al Estatuto Administrativo.

La Contrata, en cambio, refiere a funcionarios transitorios, que si bien desarrollan funciones similares a las de planta, lo hacen bajo condiciones temporales y con renovaciones anuales.

Por su parte, los contratos bajo Código del Trabajo aplican a casos en que la relación laboral se rige por la normativa general del derecho laboral chileno, en lugar del Estatuto Administrativo.

Finalmente, los Honorarios corresponden a contrataciones de carácter civil, destinadas a servicios específicos y que no configuran vínculo laboral en sentido estricto, aunque en la práctica muchas veces cubren funciones permanentes.

Es importante destacar que todos los tipos de contrato fueron considerados por igual a la hora de detectar dobles contrataciones, sin que uno tenga mayor o menor jerarquía en la construcción del universo de análisis.

La doble contratación se identificó independientemente de la combinación entre los cuatro tipos de vínculo con la administración pública.

1.4. Unidad de análisis y metodología de cruce

La unidad de análisis empleada en este estudio es el registro individual de contratación mensual informado por cada institución en los portales de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia.

Así, se estructuró y analizó cada fila de la base de datos, la que representaba a una persona contratada por una institución pública en un mes determinado, con su respectivo tipo de contrato, estamento, cargo y remuneración.

Dado que la base de datos no incluye identificadores únicos como el Rol Único Tributario (RUT), se utilizó el nombre completo del funcionario como criterio principal para el cruce de información entre distintas instituciones.

En la mayoría de los casos, las entidades reportan los nombres completos con una estructura consistente (apellido paterno, apellido materno, nombres), lo que permitió realizar cruces razonablemente confiables, pero, aun así, falibles por errores de digitación del organismo informante, criterios dispares y/o alcances de nombre.

ANÁLISIS

Para determinar la existencia de una doble contratación, se aplicaron simultáneamente los siguientes criterios:

- Coincidencia de nombre completo, excluyendo diferencias menores en uso de mayúsculas o tildes.

- Coincidencia temporal, es decir, presencia de registros en dos instituciones distintas dentro de un mismo mes calendario.

- Misma institución empleadora o instituciones empleadoras distintas. La regla generalísima de los casos es que aquellas situaciones de doble contratación se deban a vínculos contractuales con entidades distintas, Si bien las situaciones de doble vínculo al interior de una misma institución son marginales comparadas con el universo de dobles contrataciones,deben ser también fiscalizadas por cuanto potencialmente vulneran la normativa vigente.

1.5. Limitaciones del estudio

Este estudio, si bien se basa en una sistematización rigurosa de datos públicos, presenta limitaciones relevantes que deben ser consideradas al interpretar sus resultados.

La primera y más significativa limitación es la ausencia de identificadores únicos, como el Rol Único Tributario (RUT), en la información publicada por las instituciones en Transparencia Activa. Al no disponer de este dato clave, el cruce de registros entre organismos debió realizarse mediante la coincidencia de nombres completos.

Aunque este método resulta confiable en la mayoría de los casos, no está exento de riesgos de homonimia, es decir, coincidencias accidentales entre personas distintas que comparten nombre y apellidos.

A esto se suma la inconsistencia en la forma en que los nombres son publicados por algunas instituciones.

Mientras que muchas entidades informan el nombre completo de los funcionarios en un formato estructurado y estable, otras lo hacen de manera incompleta, abreviada o con errores ortográficos, lo que dificulta los cruces de datos.

Como medida de control, aquellos registros con nombres ambiguos o mal escritos fueron excluidos del universo de comparación para evitar posibles falsos positivos.

Otra limitación importante es la falta de información complementaria sobre la jornada laboral, funciones asignadas, cargo y/o lugar de desempeño, lo que dificulta establecer si las dobles contrataciones identificadas corresponden a situaciones legales de compatibilidad horaria o si representan eventuales irregularidades en el uso de recursos públicos.

Asimismo, el análisis no puede distinguir si se trata de contrataciones activas, suspendidas o desvinculadas dentro del mes, ya que la publicación mensual sólo indica la existencia del vínculo en ese periodo sin precisar su duración exacta.

Por último, deben considerarse las limitaciones propias del cumplimiento irregular de la normativa de Transparencia Activa por parte de algunas instituciones.

Estas limitaciones no invalidan los hallazgos presentados, pero sí exigen una lectura prudente y contextualizada.

Por ello, los resultados deben entenderse como una alerta fundada y verificable, estadísticamente relevante, pero la legalidad o irregularidad de cada caso debe ser verificada.

1.6. Exclusiones del estudio.

Una dificultad persistente se presentó en los casos de los servicios de salud regionales.

En concreto, en algunos meses aislados los servicios de salud, por razones que se desconocen, informaron su plana de funcionarios directos simultáneamente en dos organismos, por ejemplo, el mismo funcionario lo informaba el hospital y el servicio.

ANÁLISIS

Esto provocó que, en dichos casos, un profesional remunerado en un Hospital específico dependiente de dicho servicio de salud apareciera remunerado además por el mismo servicio de salud, por el mismo monto y por la misma función, generando así un posible falso positivo de doble contratación.

Considerando la cantidad de redes hospitalarias complejas dependientes de cada servicio de salud, el volumen sugiere que se trata de un error metodológico del servicio, no obstante, esto debe ser fiscalizado por las autoridades competentes.

También se pudo verificar en algunos casos, que los vínculos contractuales aparecían duplicados en la página de transparencia de la misma institución respecto de sus propios funcionarios, por lo que dichos casos fueron transitoriamente excluidos.

Sucede así, por ejemplo, con el Servicio de Salud de Concepción en los meses de octubre y noviembre de 2022 y junio de 2023.

Si consideramos los meses transcurridos desde enero de 2022 a abril de 2025, excluyendo los meses mencionados en el párrafo anterior, el promedio de funcionarios con dos o más contratos simultáneos al mes que trabajan en el Servicio de Salud de Concepción es de 125 casos.

Sin embargo, en los meses octubre y noviembre de 2022 dichos casos se elevan a 7.939 y 8.099 respectivamente.

Analizando el detalle de lo informado, es posible observar que esto se produce en dichos meses debido a que un número significativo de los funcionarios, que figuran haber recibido un pago por un vínculo contractual en alguno de los hospitales Guillermo Grant Benavente, San José de Coronel o de Lota, figuran por el mismo monto y prestación en el Servicio de Salud en las páginas de Transparencia Activa de tanto el hospital como en la del Servicio de Salud.

Gráfico 1. Evolución mensual del número de personas con vínculos contractuales traslapados en el Servicio de Salud de Concepción

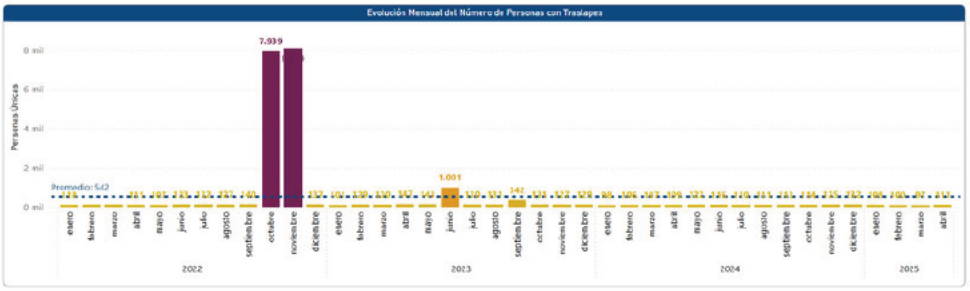

Fuente: Elaboración propia con datos publicados en transparencia activa Servicio de Salud de Concepción

ANÁLISIS

Situación similar ocurre con el mes de junio, donde la cifra promedio de funcionarios con dos o más contratos simultáneos al mes que trabajan en el Servicio de Salud de Concepción sube a 1.001 casos, cuestión que se explica por data duplicada de varios funcionarios que aparecen dos veces en el mismo Servicio de Salud por el mismo monto y prestación o que aparecen además en alguno de los servicios de la red hospitalaria que depende del Servicio de Salud por el mismo monto y prestación.

Sólo esos datos en esos tres meses provocan que pasemos de 276 personas únicas con traslape o doble pago que trabajaron en el Servicio de Salud durante todo 2022 a 8.397 personas únicas que estuvieron en esa misma situación, lo que probablemente responda a errores administrativos, no obstante, deben ser fiscalizados.

Esto se repite en muchos Servicios de Salud del país. Así, por ejemplo, un caso idéntico ocurre en el Servicio de Salud de O'Higgins, según se aprecia en el siguiente gráfico respecto al mes de enero, en el que aparece con funcionarios repetidos por monto y prestación en relación con los Hospitales de Rancagua y San Fernando, generando cerca de 5.000 casos de doble contratación.

ANÁLISIS

Gráfico 2. Evolución mensual del número de personas con vínculos contractuales traslapados en el Servicio de Salud de O'Higgins

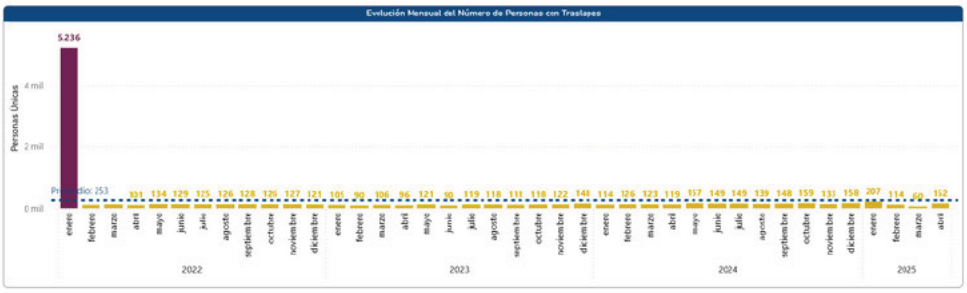

Fuente: Elaboración propia con datos publicados en transparencia activa Servicio de Salud de O'Higgins

Y así, es una realidad que se repite en diversos Servicios de Salud del país, por mencionar sólo algunos ejemplos: Servicio de Salud de Antofagasta, Servicios de Salud de la región metropolitana, Servicio de Salud de Valparaíso-San Antonio, etc.

Por ello es que hemos tomado la decisión de excluir transitoriamente de este estudio 36.269 casos correspondientes a los organismos de Salud del Estado directamente, conjunto que amerita una investigación más exhaustiva.

ANÁLISIS

2. Hallazgos principales.

Descontados esos 36.269 casos correspondientes a los servicios de salud, nuestra investigación identifica 61.292 casos de personas únicas que figuran con contratos simultáneos en al menos dos organismos públicos diferentes o en la misma organización en al menos un mismo mes calendario durante el periodo examinado.

2.1.Doble contratación permanente.

Si bien la evidencia sugiere que hay 61.292 casos de personas que figuran con al menos dos contratos simultáneos en la totalidad del período investigado (enero 2022 hasta abril de 2025), cabe preguntarse cuál es la realidad permanente de la doble contratación al interior del Estado mes a mes.

Nuestra investigación señala que, excluyendo a los profesionales de la salud pertenecientes al aparato central del Estado, el promedio mensual de estos casos es de 9.564 personas con dos o más vínculos contractuales simultáneos en un mismo mes calendario.

Gráfico 3. Evolución mensual del número de personas con vínculos contractuales traslapados en el Estado enero 2022 – abril 2025 (exclusiones aplicadas)

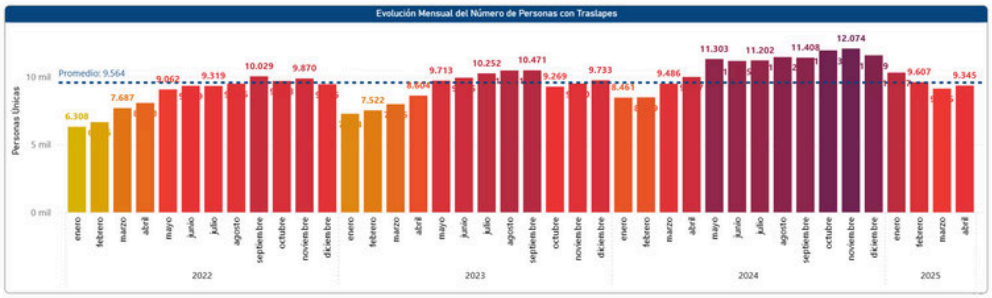

Fuente: Elaboración propia con datos publicados en transparencia activa de organismos que informan directamente en el sitio web del Consejo para la Transparencia

Estos 9.564 casos no siempre serán los mismos, por lo tanto las cifras señaladas mes a mes sólo describen la realidad de dicho mes, sin necesariamente ser la continuidad del anterior.

En la misma línea, las personas únicas que se han encontrado en una situación de traslape (doble contratación simultánea en un mismo mes calendario) suman los siguientes casos por año:

ANÁLISIS

En el año 2022, desde enero a diciembre, 22.963 personas únicas se hallaron en una situación de traslape o doble contratación.

En el año 2023, desde enero a diciembre, 24.779 personas únicas se hallaron en una situación de traslape o doble contratación.

En el año 2024, desde enero a diciembre, 28.920 personas únicas se hallaron en una situación de traslape o doble contratación.

Finalmente, en el año 2025, desde enero a abril, 17.896 personas únicas se han hallado en una situación de traslape o doble contratación.

Gráfico 4. Cantidad de personas que se hallaron en doble contratación simultánea con el Estado en un mismo mes calendario enero 2022 – abril 2025 (exclusiones aplicadas)

Fuente: Elaboración propia con datos publicados en transparencia activa de organismos que informan directamente en el sitio web del Consejo para la Transparencia. En el año 2025, se estima que continúa la tendencia al alza, con una proyección que se explica más adelante.

2.2. Traslapes por organismo, duración y personas.

Por otro lado, es indispensable preguntarse por las características de los traslapes y su relación con el número de organismos y el número de meses de extensión.

En cuanto a la cantidad de personas y los organismos a los que han estado vinculados simultáneamente, según nuestra investigación dicho número puede variar en el universo estudiado desde 2 organismos simultáneos a 12 organismos simultáneos.

ANÁLISIS

Es relevante destacar que una misma persona puede encontrarse en varios de esos supuestos durante el período estudiado.

Por ejemplo, un funcionario en el mes de enero del año 2022 pudo tener vínculos contractuales con 2 organismos distintos, mientras que en octubre del mismo año pudo tener vínculos contractuales con 3 organismos distintos.

En ese caso, en la cifra universal de 61.292 personas que venimos comentando, dicho sujeto sigue siendo contabilizado como 1 persona, pero es contabilizado también como 1 persona en el subconjunto número de casos de funcionarios trabajando para 2 organismos simultáneamente al igual que también es contabilizado como 1 persona en el subconjunto de número de casos de funcionarios trabajando para 3 organismos simultáneamente.

En términos más sencillos, en los diversos subconjuntos de personas y relaciones contractuales simultáneas, una misma persona puede aparecer varias veces, pero en caso alguno eso multiplica su presencia en la cifra general de 61.292 personas.

Así, la clasificación es conforme a la siguiente tabla:

Número de organismos simultáneos	Número de casos en las que personas únicas estuvieron en dicha simultaneidad
2	60.982
3	3.697
4	385
5	83
6	37
7	5
8	3
9	2
10	1
11	1
12	1

Fuente: Elaboración propia con datos publicados en transparencia activa de organismos que informan directamente en el sitio web del Consejo para la Transparencia

Debe entenderse conforme a la tabla anterior que 60.892 personas únicas estuvieron en el caso de tener un vínculo contractual con 2 organismos simultáneamente; 3.697 personas únicas tuvieron un traslape de 3 organismos; 385 personas tuvieron un traslape de 4 organismos, y así sucesivamente.

ANÁLISIS

Hubo coincidencias de nombre que se descartaron debido a que eran coincidencias de nombre debido a lo común de los apellidos y nombre.

En cuanto a los meses de extensión, sucede algo similar a lo anterior.

Si en el período hubo personas que tuvieron varios traslapes, algunos de un mes, otros de dos meses y otros de tres meses, será posible encontrarlos en las subcategorías de uno, dos y tres meses respectivamente, pero no se multiplica 3 veces para el cálculo en la cifra de 61.292 personas.

En el universo descrito de casos de traslape es posible encontrar un amplio rango en cuanto a su extensión.

25.079 personas tuvieron un traslape de un mes durante el período investigado.

8.394 tuvieron un traslape de dos meses. 4.341 tuvieron un traslape de 3 meses.

3.095 tuvieron un traslape de 4 meses. 2.090 tuvieron un traslape de 5 meses.

1.717 tuvieron un traslape de 6 meses.

1.502 de 7 meses.

Eso, hasta llegar al traslape más extenso detectado que es de 40 meses y que es una situación en la que se hallan 796 personas.

2.3. Organismos con mayor cantidad de funcionarios en situación de traslape.

Los cinco organismos con más funcionarios en situación de traslape son la Fundación INTEGRA, el Instituto Nacional del Deporte, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la Universidad de Santiago de Chile y el Instituto Nacional de Estadísticas.

ANÁLISIS

a) Fundación INTEGRA.

La Fundación INTEGRA es el organismo que registra mayor cantidad de funcionarios con situación de traslape en total.

Son 4.247 personas que trabajan en la Fundación que se hallan o se hallaron en situación de doble contratación simultánea.

El promedio mensual es de 343 funcionarios con contratos simultáneos.

Es posible observar una cierta regularidad en el gráfico a situación, lo que sugiere que la prestación de servicios en dos o más organismos son una realidad permanente para varios funcionarios de dicha organización.

Gráfico 5. Evolución mensual de funcionarios con traslape que trabajan en la Fundación Integra.

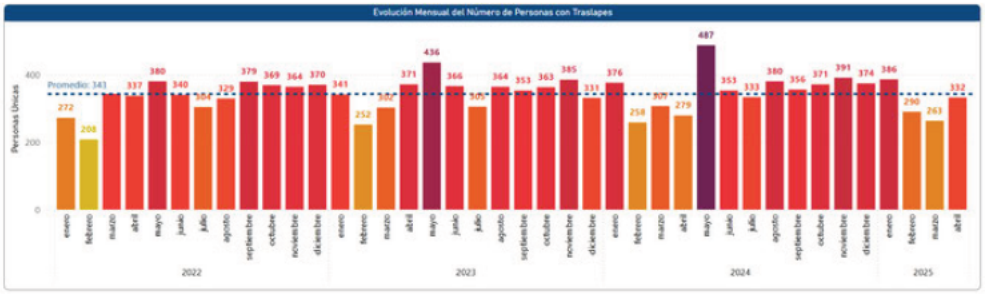

Fuente: Elaboración propia con datos publicados en transparencia activa de la Fundación INTEGRA informada directamente en el sitio web del Consejo para la Transparencia

b) El Instituto Nacional del Deporte.

El Instituto Nacional del Deporte registra 2.790 funcionarios con situación de traslape en total.

El promedio mensual es de 490 funcionarios con contratos simultáneos en otros organismos del Estado.

A diferencia de la Fundación INTEGRA, es posible observar que existen peaks muy marcados de traslapes en determinados momentos del período medido.

Gráfico 6. Evolución mensual de funcionarios con traslape que trabajan en el IND.

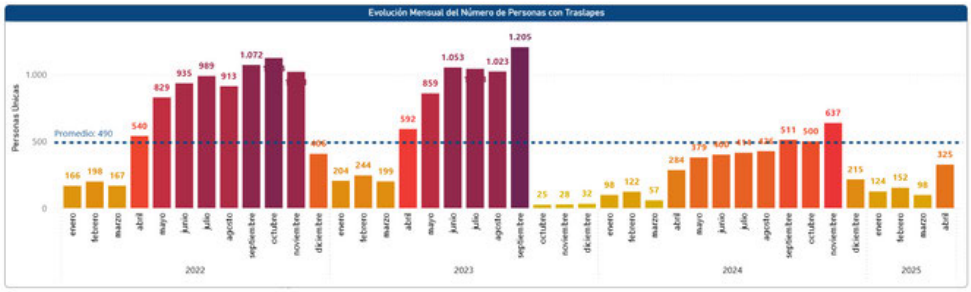

Fuente: Elaboración propia con datos publicados en transparencia activa del Instituto Nacional del Deporte informada directamente en el sitio web del Consejo para la Transparencia

c) JUNJI

La JUNJI cuenta con 2.762 funcionarios en situación de traslape en total. El promedio mensual es de 343 funcionarios con contratos simultáneos en otros organismos del Estado.

Al igual que la Fundación INTEGRA, se observa una regularidad en la distribución anual de las personas con traslape.

Gráfico 7. Evolución mensual de funcionarios con traslape que trabajan en la JUNJI.

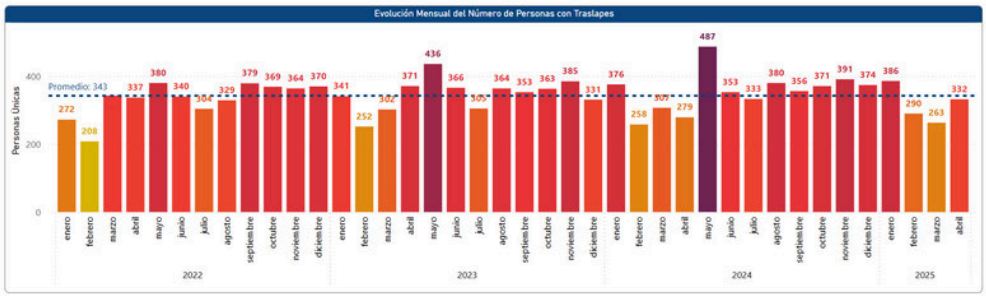

Fuente: Elaboración propia con datos publicados en transparencia activa de la JUNJI informada directamente en el sitio web del Consejo para la Transparencia

La Universidad Santiago de Chile (USACH).

La USACH tiene 1.705 funcionarios con situación de traslape en total. El promedio mensual es de 578 funcionarios con contratos simultáneos en otros organismos del Estado.

El alto número de funcionarios mensuales podría explicarse considerando el giro educacional universitario de la USACH.

Gráfico 8. Evolución mensual de funcionarios con traslape que trabajan en la USACH ene 2024 – abr 2025

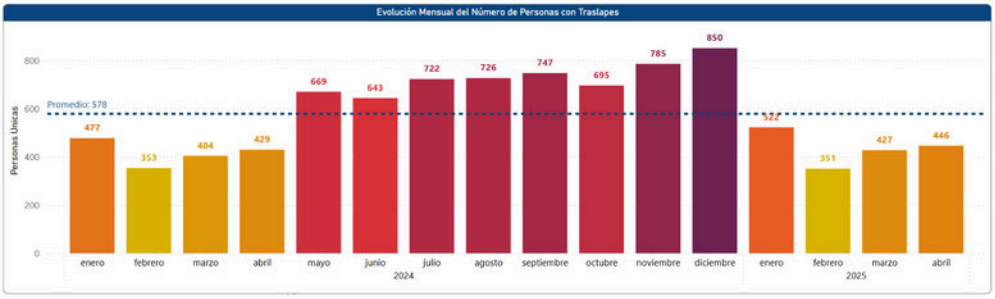

Fuente: Elaboración propia con datos publicados en transparencia activa de la USACH informada directamente en el sitio web del Consejo para la Transparencia

d) El INE

El INE cierra la lista de los organismos con mayor cantidad de traslapes, teniendo a su haber 1.669 funcionarios.

El promedio es de 90 traslapes.

Gráfico 9. Evolución mensual de funcionarios con traslape que trabajan en el INE

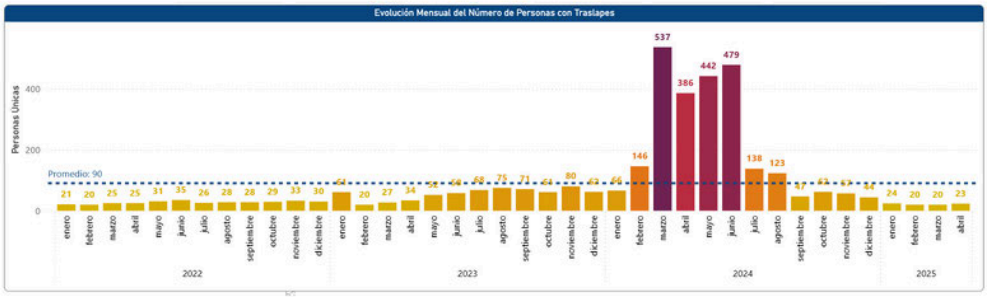

Fuente: Elaboración propia con datos publicados en transparencia activa del INE informada directamente en el sitio web del Consejo para la Transparencia

2.4. Evolución 2022–2024 y proyecciones 2025

Los datos mensuales muestran un aumento sostenido en la cantidad de personas únicas que tienen más de un contrato vigente en un mismo mes:

2022:

Ene: 6.308 | Feb: 6.645 | Mar: 7.687 | Abr: 8.068
May: 9.062 | Jun: 9.329 | Jul: 9.319 | Ago: 9.485
Sep: 10.029 | Oct: 9.688 | Nov: 9.870 | Dic: 9.445

ANÁLISIS

2023:

Ene: 7.274 | Feb: 7.522 | Mar: 7.976 | Abr: 8.604
May: 9.713 | Jun: 9.925 | Jul: 10.252 | Ago: 10.461
Sep: 10.471 | Oct: 9.269 | Nov: 9.500 | Dic: 9.733

2024:

Ene: 8.461 | Feb: 8.479 | Mar: 9.486 | Abr: 9.987
May: 11.303 | Jun: 11.165 | Jul: 11.201 | Ago: 11.451
Sep: 11.407 | Oct: 11.942 | Nov: 12.073 | Dic: 11.578

2025 (a la fecha de corte)

Ene: 10.306 | Feb: 9.606 | Mar: 9.124 | Abr: 9.344

Por otro lado, en el acumulativo anual, la cantidad de personas únicas que registraron al menos un mes con doble contrato fue según las cifras siguientes:

- 2022: 22.963 personas
- 2023: 24.779 personas
- 2024: 28.920 personas
- 2025: 17.896 personas (acumulado hasta la fecha de corte)

Esto representa un crecimiento acumulado del 26% en tres años.

La tasa de crecimiento promedio anual entre estos tres años fue de 11,63%, la cual se utilizó para proyectar el total esperado para 2025, el que estimamos debería cerrar con aproximadamente 32.480 personas únicas que registrarían doble contratación en algún mes del año.

En lo que respecta a las tendencias cuatrimestrales, se calcularon los promedios mensuales de personas con doble contrato por cuatrimestre:

Año	1er Cuatrimestre	2do Cuatrimestre	3er Cuatrimestre
2022	7.177	9.299	9.758
2023	7.844	10.088	9.743
2024	9.103	11.280	11.750
2025	9.595	12.425 (proyectado)	12.951 (proyectado)

La tasa de crecimiento promedio anual entre estos tres años fue de 11,63%, la cual se utilizó para proyectar el total esperado para 2025, el que estimamos debería cerrar con aproximadamente 32.480 personas únicas que registrarían doble contratación en algún mes del año.

En lo que respecta a las tendencias cuatrimestrales, se calcularon los promedios mensuales de personas con doble contrato por cuatrimestre:

Para proyectar los valores de 2025 (segundo y tercer cuatrimestre y total anual de personas únicas), se utilizó el siguiente método:

Se calculó la tasa de crecimiento interanual promedio de los promedios cuatrimestrales observados entre 2022, 2023 y 2024.

a. 1er Cuatrimestre: +12,67%.
b. 2do Cuatrimestre: +10,15%.
c. 3er Cuatrimestre: +10,22%.

Se aplicaron esas tasas al valor observado en 2024 para obtener los promedios estimados de 2025:

a. 2do Cuatrimestre 2025: 11.280 × 1,1015 = 12.425.
b. 3er Cuatrimestre 2025: 11.750 × 1,1022 = 12.951.

Para proyectar el total de personas únicas de 2025, se usó la tasa de crecimiento promedio entre 2022–2023 y 2023–2024:

a. 2023 creció un 7,90% respecto a 2022.
b. 2024 creció un 16,71% respecto a 2023.
c. Promedio: 11,63%.
d. Aplicando esta tasa al total de 2024: 28.920 × 1,1163 = 32.480 personas únicas proyectadas para 2025.

CONCLUSIONES

3. Conclusiones.

El presente informe constituye una primera entrega en el contexto de un esfuerzo mayor que busca sistematizar y analizar una vasta cantidad de datos públicos sobre empleo en el Estado chileno, con el fin de identificar contar con una información útil para enfrentar el serio problema del crecimiento inorgánico del empleo público en Chile.

Para ello hemos desarrollado una plataforma que permite estudiar con rigurosidad el comportamiento del empleo público, identificando tendencias, dinámicas y situaciones que ameritan una revisión, cuando no la fiscalización y sanción de eventuales irregularidades.

En esta primera entrega hemos identificado con precisión los casos de doble contratación simultánea en el aparato público entre enero de 2022 y abril de 2025, con un total de 61.292 personas que, al menos en un mes calendario, mantuvieron dos o más vínculos laborales simultáneos con organismos del Estado, ya sea en instituciones distintas o, en una proporción muy marginal, en una misma entidad.

CONCLUSIONES

Si bien no todos los casos representan necesariamente una irregularidad, la magnitud del fenómeno de la doble contratación amerita las siguientes líneas investigativas por los propios organismos y sus autoridades y por la Contraloría General de la República:

1)Verificar si en todos los casos de doble contratación se cumple con la normativa legal vigente. (se incluye un anexo con un completo resumen de las incompatibilidades que se podría estar vulnerando).

2)En el caso de los médicos y profesores en especial, pero también en otros casos, verificar que las jornadas comprometidas en cada vínculo laboral sean compatibles con el cumplimiento de los respectivos contratos.

3)Investigar especialmente la doble contratación en el caso de personas que aparecen con bajas remuneraciones simultáneamente, lo que podría sugerir personas que cumplen roles de “operadores políticos”, a los cuales se les ha “enterado” una remuneración en dos o más organismos simultáneamente.

Este informe es la primera entrega de una serie de estudios que el Instituto Libertad desarrollará en torno al empleo público en Chile. El propósito es contribuir con evidencia a un debate que debe conducirnos hacia una necesaria reforma del Estado y del empleo público.

INSTITUTO LIBERTAD

CONTACTO

INSTITUTO LIBERTAD

Galvarino Gallardo 1509,
Providencia, RM.

+56 2 27201700

www.institutolibertad.cl
luispardo@institutolibertad.cl
comunicaciones@institutolibertad.cl

INSTITUTO LIBERTAD

JUNIO

INFORME
EMPLEO PÚBLICO
2025

INTRODUCCIÓN

¿Cuántos empleos públicos hay en el país? ¿Cuánto gasta el Estado por empleo público? ¿Cuál es el margen de acción de un gobierno a otro?

Estas son algunas de las interrogantes que cada cierto tiempo se instalan en el debate público, sin embargo, la información disponible para describir, evaluar y fiscalizar el empleo público es visiblemente insuficiente.

Corregir esta deficiencia es indispensable para enfrentar el debate de la necesaria modernización del Estado y el uso eficiente de los recursos fiscales.

Para el presente estudio se levantó y sistematizó toda la información disponible en el Portal de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, buscando configurar así el mapa general del estado actual del empleo público en Chile.

En particular, se analizaron los datos de los 24 ministerios más Presidencia a noviembre de cada año y en ciertas áreas se comparan con los datos de municipios y corporaciones.

Esas 25 instituciones corresponden a los denominados “organismos padres”, esto es, la dependencia que tienen las diferentes reparticiones del Estado bajo la dependencia de un organismo principal.

Asimismo, se escoge el mes de noviembre porque muestra una regularidad estable en los registros de año a año, no obstante se realizó el mismo ejercicio utilizando los datos de los meses de abril y septiembre, verificándose las tendencias reportadas.

Cabe consignar de todas formas que la contratación debe ajustarse en estos organismos a la autorización de la DIPRES.

INTRODUCCIÓN

Para calcular el costo para el Estado por cada empleo público se tomaron los valores brutos publicados en el Portal de Transparencia Activa de cada organismo.

Dado que los sectores con mayor crecimiento de empleo público son Salud y Educación, se analiza la composición y empleo público vinculados a ambos ministerios.

Los antecedentes que arroja este informe entregan luces respecto al:

a) Ritmo de crecimiento del empleo público en estos organismos;

b) La mayor incidencia del sector Salud, que concentra el 54% del empleo público analizado, versus los resultados medibles de ese sector en aspectos tan sensibles como las listas de espera y gestión hospitalaria;

c) La necesaria fiscalización del proceso de implementación de los SLEP en cuanto a la cantidad de funcionarios que se contratan en ellos, en relación a la matricula y sus niveles remuneracionales, y la comparación con los establecimientos municipales;

d) Relevar la proporción de empleo público con baja calificación (sólo enseñanza básica y/o media) y sus altos niveles remuneracionales en los municipios y corporaciones respecto de la administración central.

ANÁLISIS

1. Radiografía general

De acuerdo con los datos disponibles en el portal del Consejo para la Transparencia, considerando los veinticuatro ministerios más Presidencia (25 organismos padres en total), **la cifra de registros de empleos públicos llegó a 422.604 en el mes de noviembre de 2024.**

Es importante precisar que se habla de empleos públicos y no de funcionarios públicos, dado que este estudio recoge información de las modalidades planta, contrata, honorarios y código del trabajo desde 2018 a 2024, por lo que no todas las personas únicas poseen un solo registro laboral en el sitio mencionado.

Complementariamente, un hallazgo importante de nuestra investigación es que **hay una significativa cantidad de personas únicas que presentan simultáneamente más de un vínculo laboral con el Estado (traslapes)**, lo cual será abordado en profundidad en otros informes.

De todas formas, una de las limitaciones del estudio radica en las posibles superposiciones de personas por alcance de nombre, ante la imprecisión y diversidad de los datos informados por cada organismo que no están asociados a un RUT de acceso público, lo que dificulta el control ciudadano. Ante ello, recomendamos la fiscalización por parte de los propios organismos, la DIPRES y la Contraloría General de la República.

Con todo, comparando el mes de noviembre de 2023 con el mismo mes de 2024, se observa un incremento de 18.499 registros, lo que representa un alza de 4,6% anual, sólo en el conjunto de estos 25 organismos.

Así, mientras la economía nacional en términos de PIB ha crecido en promedio 1,8% por año desde 2022 a 2024, estimamos con datos extraídos del Portal de Transparencia y de DIPRES, que en los organismos señalados la creación de empleo público lleva un ritmo de aumento promedio anual de 4,5% desde 2022 a 2024.

ANÁLISIS

Este incremento es consistente además con el empleo autorizado por DIPRES para cada uno de estos organismos.

Es decir, el empleo público durante este gobierno en dichas instituciones se ha incrementado en promedio 2,5 veces más que la actividad económica.

Gráfico 1. Cantidad de registros noviembre 2023 – noviembre 2024 (organismos de 24 ministerios + Presidencia)

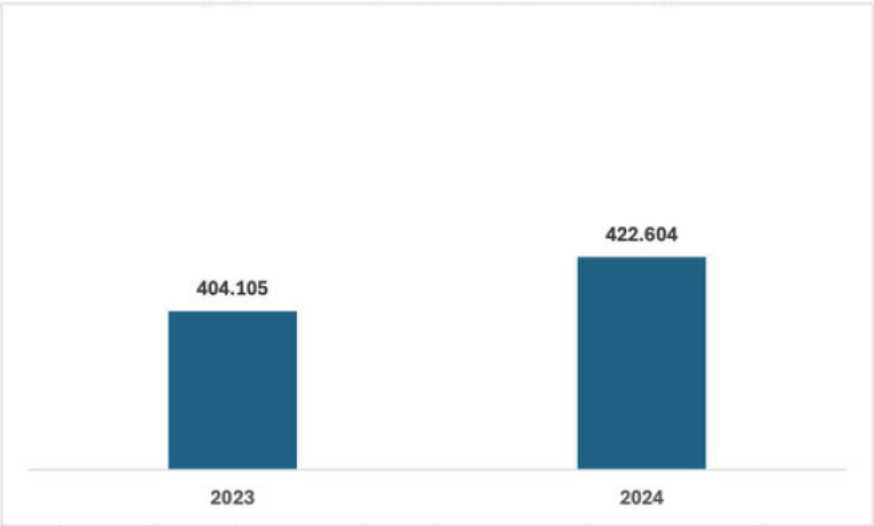

Fuente: Elaboración propia en base a Portal Transparencia (Consejo para la Transparencia)

A noviembre 2024, más de la mitad de esos empleos públicos (54%) están vinculados al Ministerio de Salud, en lugares tales como subsecretarias, seremis, hospitales y servicios de salud (228 mil aproximadamente en total) en las diferentes modalidades de contratación: código del trabajo, honorarios, contrata y planta.

En ese recuento no se incluye a las instituciones relacionadas con la salud que dependen de los municipios, que son a su vez el grueso de la red primaria de Salud, lo que indica la enorme relevancia que tiene esta área en la dotación del empleo público a nivel nacional.

En tanto, el 18,1% del empleo público corresponde a Educación, 4,9% en Agricultura, 3,5% en Defensa Nacional, 2,8% a Justicia, 2,4% a Obras Públicas, 2% a Interior y 1,9% a Trabajo y Previsión Social.

ANÁLISIS

Las principales variaciones porcentuales de personal entre noviembre de 2023 y noviembre de 2024 ocurrieron en los ministerios del Deporte (117,3%), Educación (18,6%) y Mujer y Equidad de Género (8,2%).

Si bien es comprensible que esto suceda en Educación, por la implementación y puesta en marcha de los Servicios Locales de Educación Pública, es llamativa la situación de las otras dos carteras con 1.832 registros más en Deporte (específicamente en el Instituto Nacional del Deporte) y 51 más en Mujer y Equidad de Género.

Es curiosa la evolución del empleo público en Deporte, porque en el mismo tramo de tiempo el promedio del costo bruto por empleo público para el Estado bajó en esa entidad, lo que sugiere que por alguna razón se creó un alto número de plazas de empleo público con menores remuneraciones.

Revisando en detalle el aumento de dotación por cada organismo dependiente de los referidos ministerios, **sobresalen varias delegaciones presidenciales provinciales como San Felipe (118,8%), Huasco (56,0%), Palena (38,9%) y Tocopilla (33,3%).**

Tabla 1. 15 organismos con mayor aumento de registros de dotación entre noviembre 2023 y noviembre 2024 (en organismos vinculados a 24 ministerios + Presidencia)

N°	Nombre organismo*	2023	2024	DIF en N	DIF en %
1	Policía de Investigaciones (PDI)	20	96	76	380,0%
2	Instituto Nacional del Deporte (IND)	1.381	3.231	1.850	134,0%
3	Delegación Presidencial Provincial de San Felipe	16	35	19	118,8%
4	Delegación Presidencial Provincial de Huasco	25	39	14	56,0%
5	Servicio de Salud Tarapacá	1.360	2.037	677	49,8%
6	Comisión Nacional de Riego (CNR)	197	293	96	48,7%
7	Subsecretaría de Relaciones Exteriores	31	46	15	48,4%
8	Delegación Presidencial Provincial de Palena	18	25	7	38,9%
9	Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales	55	76	21	38,2%
10	Subsecretaría de Hacienda	291	392	101	34,7%
11	Gobierno Regional de Los Ríos (GORE de Los Ríos)	113	151	38	33,6%
12	Delegación Presidencial Provincial de Tocopilla	21	28	7	33,3%
13	Servicio de Salud Ñuble	2.054	2.708	654	31,8%
14	Gobierno Regional de Ñuble (GORE)	79	102	23	29,1%
15	SEREMI de Salud de Tarapacá	143	184	41	28,7%

*Se excluyen hospitales y SLEP porque sus aumentos se relacionan con la creación de nuevos organismos

Fuente: Elaboración propia en base a Portal Transparencia (Consejo para la Transparencia)

ANÁLISIS

Por otra parte, con la información disponible en el Portal de Transparencia Activa de los organismos que publican esta información, para noviembre de 2024, en promedio, calculamos que el Estado gasta por cada empleo público alrededor de $2 millones brutos.

Si bien esta cifra incluye bonos, incentivos al retiro, indemnizaciones, entre otros, igualmente da cuenta de un promedio de remuneraciones por sobre el mercado laboral.

Dicho lo anterior, se identifican diferencias manifiestas en los niveles remuneracionales del empleo público asociado al nivel central ($2,6 millones), los municipios ($1,53 millones) y las corporaciones municipales ($1,58 millones).

Gráfico 2. Promedio gasto bruto del Estado por empleo público y tipo de organismo (noviembre 2024)

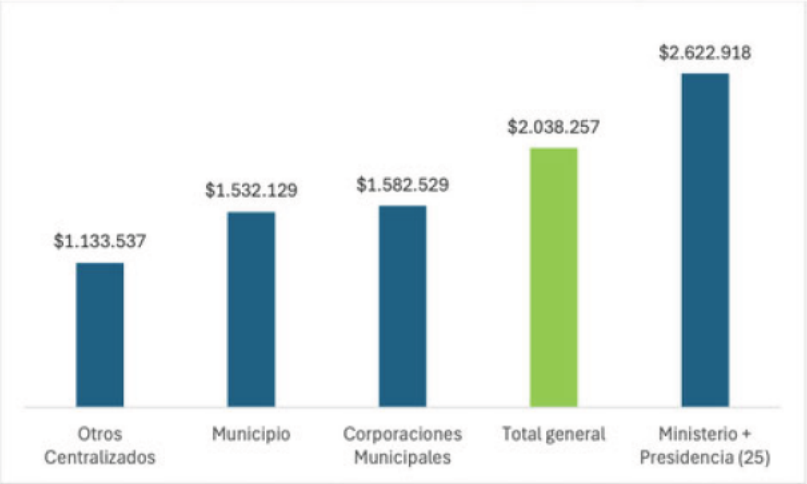

Fuente: Elaboración propia en base a Portal Transparencia (Consejo para la Transparencia)

ANÁLISIS

2. Organismos vinculados a Ministerio de Salud

Entre noviembre de 2019 y noviembre de 2022 se registró un incremento significativo de la dotación de salud debido a la pandemia. A la fecha, **y contrariamente a lo que se ha informado, el volumen de registros no ha regresado a los niveles prepandemia.**

Gráfico 3. Cantidad de registros en noviembre (2018-2024) (organismos vinculados a M. de Salud)

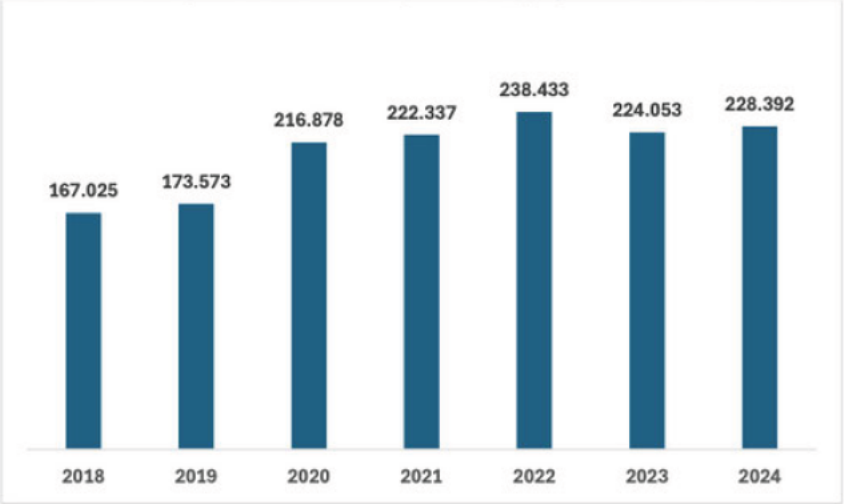

Fuente: Elaboración propia en base a Portal Transparencia (Consejo para la Transparencia)

En Salud, el promedio de gasto bruto del Estado en empleo público subió 16% por persona ($360 mil pesos), si se divide la suma de las remuneraciones brutas registradas en el Portal por la cantidad de personas informadas, utilizando como referencias los meses de noviembre de 2019 a 2024.

Gráfico 4. Promedio gasto bruto del Estado por empleo público noviembre (2018-2024) (M. de Salud)

Fuente: Elaboración propia en base a Portal Transparencia (Consejo para la Transparencia)

ANÁLISIS

Dentro del área Salud una de las calificaciones profesionales más frecuentes es, naturalmente, la de “médicos”.

Respecto únicamente a las plantas, **cada empleo público de médico que trabaja en un organismo vinculado a un ministerio o presidencia significa un gasto estatal promedio de más de $6 millones de pesos,** mientras que uno proveniente de un municipio o corporación municipal le cuesta al Estado 4 millones en promedio.

Gráfico 5. Promedio gasto bruto del Estado por empleo público de personal calificación “médico” (noviembre 2024) (plantas)

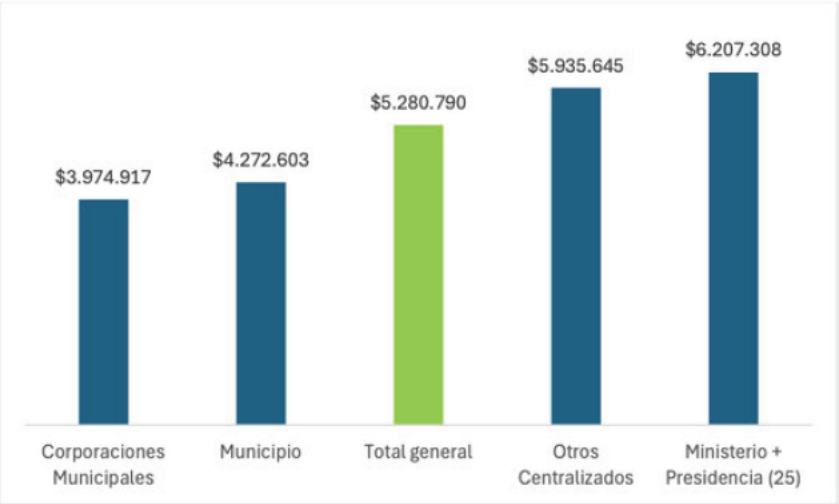

Fuente: Elaboración propia en base a Portal Transparencia (Consejo para la Transparencia)

Sin embargo, esta diferencia entre las remuneraciones de los médicos en el nivel central respecto de los municipios y las corporaciones podría estar distorsionada por la extensión de las jornadas, dato que la plataforma del CPLT no permite determinar.

Así, por ejemplo, un médico podría tener media jornada en un hospital y una cantidad menor de horas en un municipio o corporación.

ANÁLISIS

Otras diferencias, de distinta magnitud, las vemos entre la calificación enfermeros y técnicos en enfermería, donde hay un gasto promedio del Estado por empleo público superior en los organismos seleccionados, respecto de municipios y corporaciones.

Gráfico 6. Promedio gasto bruto del Estado por empleo público con calificación "enfermeros" y "tens en enfermería" (noviembre 2024)

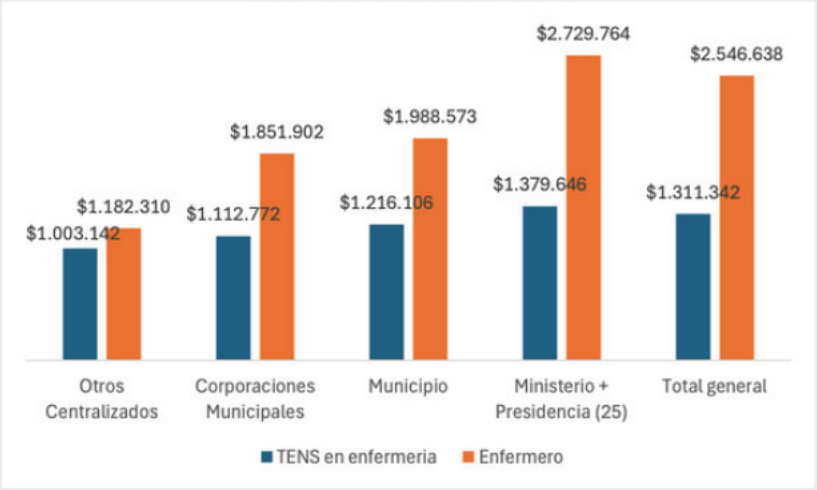

Fuente: Elaboración propia en base a Portal Transparencia (Consejo para la Transparencia)

ANÁLISIS

3. Educación y Servicios Locales de Educación Pública (SLEP)

Analizando los 14 servicios locales con matrícula en 2024 y cuyos organismos publican la información por medio del Portal de Transparencia Activa a noviembre de 2024, vemos que el total de registros de empleo público en esos organismos fue de 45.170 y la cantidad de estudiantes matriculados en esos SLEP alcanzó los 210.885.

En consecuencia, por cada estudiante matriculado en un SLEP hay 0,21 funcionarios.

En tanto, para 2024 la matrícula de los establecimientos municipales llegó a 1.034.121 con una cantidad informada de 192.078 funcionarios.

Es decir, a nivel municipal, por cada matrícula hay 0,19 funcionarios.

Como se observa, esta leve mayor proporción de funcionarios en SLEP que en municipales, incluyendo en ambos casos a todo a su personal docente y no docente, sumando código del trabajo, honorarios, contrata y planta, es un dato para seguir y fiscalizar durante la implementación de los SLEP para que los recursos disponibles se ocupen correctamente.

Gráfico 7. Relación matricula con número funcionarios en SLEP y Municipios (2024)

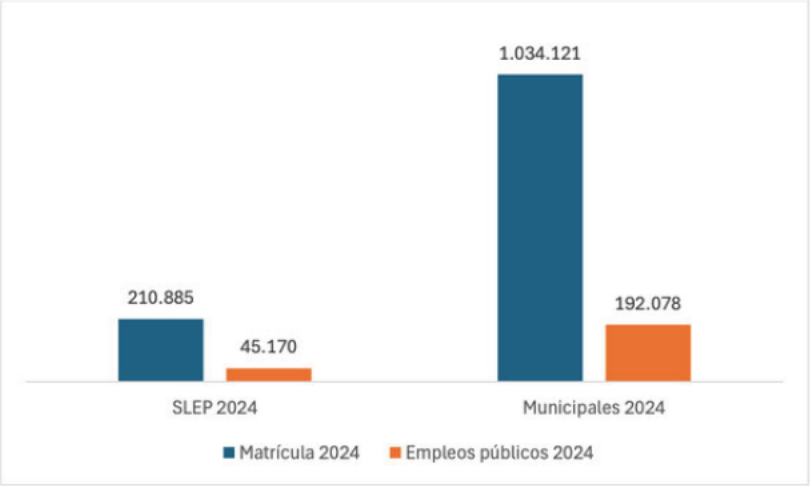

1. Se consideran los 14 SLEP con matrícula 2024 y con información disponible a noviembre 2024
2. La matrícula 2024 a nivel municipal contempla el total de todos los niveles
3. El número de funcionarios municipales sumó el personal de código del trabajo, honorarios, contrata y planta

Fuente: Elaboración propia en base a Portal Transparencia (Consejo para la Transparencia), MINEDUC y SINIM

ANÁLISIS

Respecto a los montos recibidos, contando a todos los registros de empleo público, en noviembre de 2024, **los SLEP de Magallanes y Aysén tuvieron un promedio de gasto bruto para el Estado cercana a los $3,5 millones.**

Tabla 2. SLEP con matrícula en 2024 y promedio gasto bruto del Estado por empleo público (noviembre 2024)

SLEP	Promedio gasto bruto por registro
Servicio Local de Educación Pública de Magallanes	$3.582.196
Servicio Local de Educación Pública de Aysén	$3.472.318
Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía	$2.791.229
Servicio Local de Educación Pública Huasco	$2.787.498
Servicio Local de Educación Pública Llanquihue	$2.778.732
Servicio Local de Educación Pública Atacama	$2.767.912
Servicio Local de Educación Pública Gabriela Mistral	$2.714.212
Servicio Local de Educación Pública Chinchorro	$2.679.581
Servicio Local de Educación Pública Valparaíso	$2.659.890
Servicio Local de Educación Pública de Iquique	$2.659.110
Servicio Local de Educación Pública de Barrancas	$2.655.171
Servicio Local de educación Pública Punilla Cordillera	$2.643.154
Servicio Local de Educación Pública Colchagua	$2.604.951
Servicio Local de Educación Pública Andalién Sur	$2.403.889

Fuente: Elaboración propia en base a Portal Transparencia (Consejo para la Transparencia) y MINEDUC

De forma más general a nivel de educación, constatamos que aquellos registros con calificación docente o asistente de la educación, vinculados a uno de los 25 organismos seleccionados, en promedio, significan para el Estado cerca del doble de quienes lo hacen en municipios o corporaciones.

Gráfico 8. Promedio gasto bruto del Estado por empleo público por calificación "docentes" y "asistentes de la educación" (noviembre 2024)

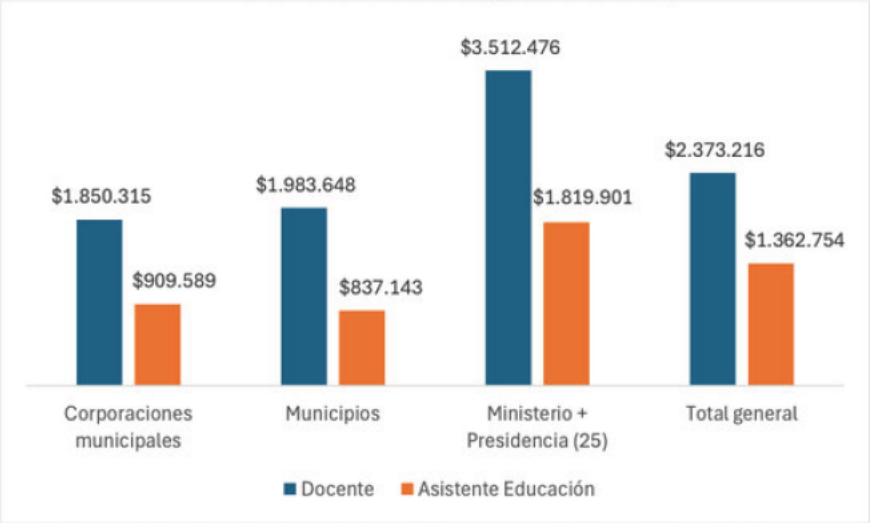

Fuente: Elaboración propia en base a Portal Transparencia (Consejo para la Transparencia)

ANÁLISIS

4. Profesionalización del empleo público

Por último, otro asunto importante es el nivel educacional registrado por empleo público.

La presencia de empleos que sólo tienen enseñanza básica y media es menor en los 25 organismos padre escogidos (24 ministerios más Presidencia) con solo 13,2% y en los municipios los registros con enseñanza básica y media representan más del 20% de su dotación.

Gráfico 9. % de empleos con enseñanza básica y media por tipo de organismo (noviembre 2024)

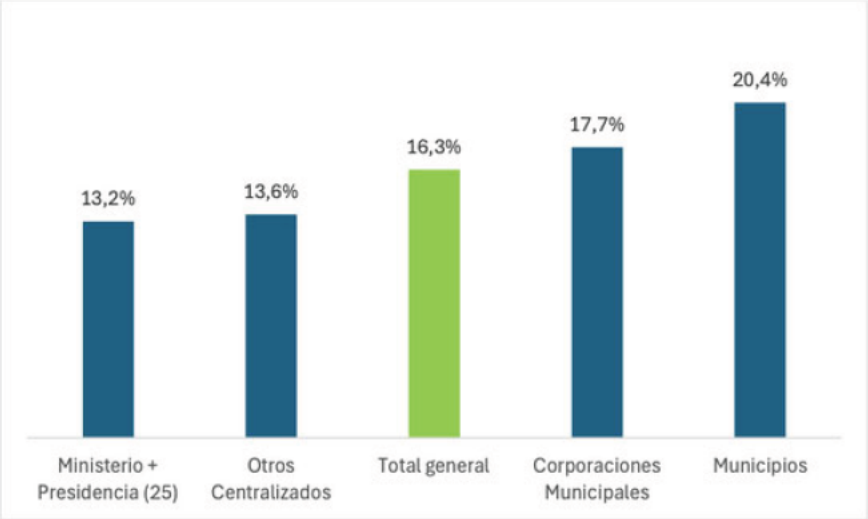

Fuente: Elaboración propia en base a Portal Transparencia (Consejo para la Transparencia)

Dentro de esos ministerios, existen 3 organismos padres cuyos registros contienen un segmento relevante de empleos con sólo enseñanza básica o media.

Estos son Agricultura con 46,5%, Obras Públicas con 31,5% y Culturas y las Artes con 30,2%.

ANÁLISIS

Profundizando en los datos, y tomando exclusivamente a aquellos con educación básica y media, el 53% de ellos aparece a contrata en los organismos relacionados con los 24 ministerios más Presidencia, en tanto en los municipios y corporaciones las personas con baja calificación están bajo código del trabajo.

Gráfico 10. Distribución de registros con enseñanza básica y media por tipo de contrato y organismo (noviembre 2024)

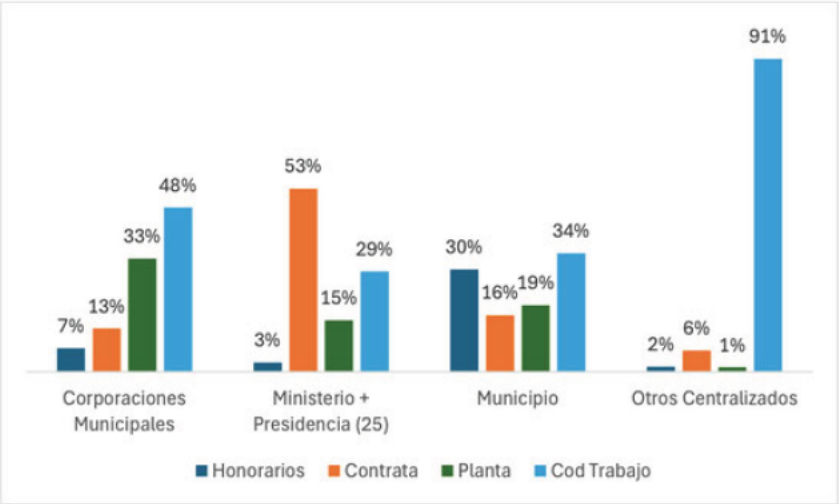

Fuente: Elaboración propia en base a Portal Transparencia (Consejo para la Transparencia)

Asimismo, los niveles remuneracionales del empleo público que sólo posee enseñanza básica y media, son significativamente mayores en municipios y corporaciones respecto de los 25 organismos seleccionados (24 ministerios más Presidencia).

Gráfico 11. Promedio gasto bruto del Estado por empleo público con sólo enseñanza básica y media y comparación con los otros niveles de educación por tipo de organismo (noviembre 2024)

Fuente: Elaboración propia en base a Portal Transparencia (Consejo para la Transparencia)

CONCLUSIÓN

5. Conclusión

De acuerdo a la información pública disponible en el Portal de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia que hemos sistematizado, considerando los registros de empleo público a noviembre de cada año que cada organismo entrega en conformidad a la ley, podemos sostener lo siguiente:

- La creación de empleo público en este gobierno, desde 2022 a 2024, en los organismos vinculados a los ministerios más Presidencia, se incrementó anualmente en un promedio 2,5 veces mayor que la actividad económica (4,5% versus 1,8%).

- Los organismos relacionados con el Ministerio de Salud representan más de la mitad del empleo público de las instituciones seleccionadas con más de 220 mil registros (54% del total). Ello sin considerar la red primaria que opera a través de los municipios y corporaciones de salud.

- En Salud los registros se incrementaron en un 32% para hacer frente a la pandemia y no se han normalizado a la fecha (2019-2024). Dado que los indicadores de salud, en especial, las listas de espera NO GES a niveles inéditos, la deuda hospitalaria y el déficit de médicos especialistas han empeorado significativamente, es imperativo revisar el gasto en recursos humanos.

- A enero de 2025, hay 24 Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) en funcionamiento a lo largo del país. Pero considerando sólo los 14 SLEP con matrícula 2024 y con información en Transparencia Activa para ese período, se observa a nivel de SLEP una mayor proporción de empleos públicos que en establecimientos educacionales, cruzando con datos del MINEDUC y SINIM. Será fundamental seguir estas cifras en la medida que vaya avanzando la implementación de los SLEP en los próximos años.

RECOMENDACIONES

6. Recomendaciones

En la actualidad la ley N°20.285 sobre acceso a la información pública, obliga a todos los organismos públicos a informar mensualmente los pagos de personal código del trabajo, honorarios, contrata y plantas.

Sin embargo, se advierte disparidad en la calidad de la información proporcionada por los distintos organismos.

Así, por ejemplo, no hay una nomenclatura asociada a los niveles educacionales, como tampoco a si la persona presta servicios en cargos directivos o de distinta naturaleza.

La prohibición legal de informar el RUT impide reconocer alcances de nombre o errores de identidad, a lo que debe agregarse que la ley posibilita que el organismo decida publicar en el sitio común del Consejo para la Transparencia o en su propio sitio web, lo cual entorpece aún más el monitoreo y fiscalización del empleo público.

Por otra parte, los mismos organismos están obligados a informar tanto a la DIPRES como a la Contraloría General de la República el detalle de sus flujos de remuneraciones.

Esto significa duplicidad de esfuerzos respecto de un proceso que debiera ser más eficiente utilizando las tecnologías y medios digitales disponibles hoy en día.

Por ello, sería de gran utilidad contar con una plataforma y registro único de empleo público a nivel de todo el Estado, que permita a DIPRES y CGR efectuar un control estricto del cumplimiento normativo y facilitar la fiscalización.

Esa misma plataforma podría utilizarse y ponerse a disposición de la ciudadanía con la información de interés público legalmente obligatoria, facilitando así el escrutinio popular y la investigación académica.

INSTITUTO LIBERTAD

CONTACTO

INSTITUTO LIBERTAD

Galvarino Gallardo 1509,
Providencia, RM.

+56 2 27201700

www.institutolibertad.cl
luispardo@institutolibertad.cl
comunicaciones@institutolibertad.cl